



VOL. XI

N 127

LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

2a. EPOCA

JUNIO, 1966

LOTERIA N

CIA

BIBLIOTECA: JUAN A. SUSTO

ADMINISTRACION

DOÑA LETICIA A. DE GONZALEZ BARRIENTOS,
DIRECTORA GENERAL

PROF. CARLOS E. GARCIA P.,
Sub. Director General.

JUNTA DIRECTIVA

H. D. Abraham Pretto,
(Presidente)
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública.

Sra. Doña Petita Saa de Robles,
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional.

Sr. Don Luis Carlos Endara,
Comandante Primer Jefe
del Cuerpo de Bomberos

Sra. Doña Luz Robles de Vannucci,
(Suplente)
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional.

Lic. Jorge T. Velásquez,
Gerente General del Banco
Nacional.

Dr. Alberto Bissot Jr.,
Director Médico del Hospital
Santo Tomás.

Eduardo de la Guardia,
Presidente de la Cámara de
Comercio, Industria y
Agricultura.

Reverendo Padre Juan Aldo,
Director del Instituto Técnico
"Don Bosco".

Señor Don José Félix Gómez,
Secretario.

SUMARIO

Editorial:

Hacia una historia económica de Panamá	3
--	---

La Historia en sus documentos:

Nuestro ideario socio-económico de 1821	6
Reglamento para el Comercio del Istmo de Panamá	8
Proyecto para la formación de algunas leyes beneficiosas al Istmo que eleva a la alta consideración del Supremo Congreso de la República un ciudadano natural de Panamá	14
Quien mal habla peor oye	16
Proyecto curioso de bases para la formación de un establecimiento general de comercio en el Istmo de Panamá	19
Acta de 13 de septiembre de 1826	21
Los Padres de Familia, Comerciantes y vecinos de Panamá representan al Libertador sobre el sistema y gobierno de Colombia	23

Artes y Ciencias:

Reestructuración de los estudios universitarios, por Ricardo Arias Calderón	26
El Hermano Hernando de la Cruz y su significación en el proceso de la pintura quiteña, por Rodrigo Miró	35
Andrés Bello, filósofo americano, por Isaías García	50
Dos notas panameñas de Armando Solano	54
Carreño Reivindicado, por Luis Alberto Sánchez	58
Las Tres mariposas, poema de Ricardo Miró	60

Página de Poesía y Literatura:

Nuevamente la Cruz Roja como tema de Junio, por Lola C. de Tapia ..	62
---	----

Del Pretérito:

En el Cincuentenario de la Gran Logia de Panamá, por José Oller N.	67
Cosas y Sucesos de antaño, por Ernesto Castellero R.	73

Bibliografía:

Indice Selecto de la Revista "Lotería" (1955-1965), por el Profesor Raúl Tejada G.	78
--	----

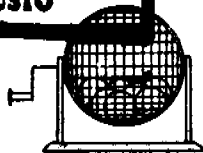
**Toda la correspondencia diríjase a la Lotería Nacional de Beneficencia
Panamá, 1 — Apartado 21 — República de Panamá**

IMPRESO EN "IMPRESORA PANAMA, S. A."

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

BIBLIOTECA: JUAN A. SUSTO

LOTERIA



Directora:
Doña Leticia A. de
González Barrientos

Editores:
Juan A. Susto
Rodrigo Miró

II Epoca

— Panamá, R. de P., Junio, 1966

— Nº 127

Editorial

HACIA UNA HISTORIA ECONOMICA DE PANAMA

Resulta ya lugar común decir que el estudio de nuestro pasado es tarea pobremente cumplida, a la que no se brinda el esfuerzo adecuado. Y si en general la afirmación tiene fundamento, aspectos particulares de ese pasado se ofrecen como continentes por descubrir. Tal el caso de nuestra historia económica, verdadera *TERRA INCOGNITA* que sigue invitándonos con sus misterios. Porque no es el caso de la fábrica inconclusa susceptible de terminarse: afrontamos aquí un vacío total que urge empezar a rellenar.

Se dirá que la falla no es patrimonio exclusivo nuestro, ya que aqueja por igual a todos los pueblos del ámbito hispanoamericano, pues la historia económica ha sido el pariente pobre de nuestra historiografía. Y agregarán que empezamos a superar la deficiencia, en cuanto grupos de especialistas capaces se dedican hoy a la tarea. Pero ese esfuerzo inicial no es compartido por nosotros, no obstante necesitarlo Panamá como ninguno.

Por razón de la geografía el Istmo ha jugado destacado papel en la historia del comercio del mundo. Desde los días postreros del siglo XVI, cuando se instituyen las ferias de Portobelo, hasta muy entrado el siglo XVIII, cuando se cancelan, el comercio fue la modalidad determinante en la eco-

nomía panameña. Superado un período de laxitud que duró media centuria, volvió a serlo en las postrimerías del dominio español y a través del siglo XIX, especialmente a raíz del descubrimiento del oro en California, hecho que provocó la construcción del Ferrocarril interoceánico, preludio del Canal que intentaron los franceses y realizaron los norteamericanos

Sin embargo, esa actividad mercantil, de indudables beneficios para el país, se desarrolló sin el contrapeso de una sana economía vernácula, impedida en sus posibilidades por nuestra crónica escases de población, permitiéndose así, con un excesivo predominio de los intereses foráneos en la estructura de nuestra economía, el apartamiento casi total del hijo del país, marginado por eso de una actividad no sólo provechosa desde el punto de vista de sus rendimientos sino de inapreciable valor como veneno de experiencias útiles, atendidas las repercusiones que el tráfico mercantil tiene en diversas modalidades de nuestra vida colectiva.

Acaso ello explique la relativa indiferencia del panameño por penetrar la naturaleza y peculiaridades de la vida económica. Usufructuario afortunado de un mundo fácil, ha vivido dedicado preferentemente a las faenas agropecuarias, hasta hace poco mantenidas en un estado apenas superior al orden natural. Tal ha sido nuestra postura frente al hecho económico, sin excluir del cuadro nuestra etapa republicana, aunque sí al burócrata.

Por fortuna, indicios varios proclaman que esa mentalidad del panameño empieza a cambiar y será pronto cosa del ayer. Y cambia por razones de orden muy concreto. Sin aventurarnos a indagar su por qué, la economía del país registra avances promisorios. En nuestro mapa económico actual grupos numerosos de hijos del país concurren a zonas antes poco frecuentadas o que las nuevas condiciones crean. Y esa laudable participación suya en los distintos niveles del proceso creador de la riqueza facilitará nuestra progresiva liberación de los lazos que nos atan a esa peculiar economía mercantil, cuya estructura debe evolucionar conformándose a los intereses de una política nacional con visión porvenirista.

Para la planificación de nuestro inmediato futuro una clara conciencia del pasado es indispensable. Sobre todo de ese pasado económico que tan celosamente nos ocultó su intimidad. Así deben entenderlo quienes orientan hoy nuestra política económica y estudian ahora las posibilidades de integrarnos a alguno de los complejos regionales hispanoamericanos así como las repercusiones que en nuestra vida nacional toda tendría, de realizarse, el anunciado canal a nivel. Y de ahí la conveniencia de iniciar sin demora el esfuerzo encaminado a rescatar ese pasado, para lo cual contamos con un grupo de profesionales de la historia y de la economía que bien podrían aunar capacidades y emprender los preliminares de la tarea.

Como una simple incitación, y a título de curiosidad, "Lotería" publica en esta entrega seis documentos correspondientes a la primera década del período postcolonial (1821-1829) que constituyen una buena muestra del ideario socio-económico de la generación que logró nuestra independencia de España y mantuvo ese ideario hasta intentar su realización durante la experiencia de El Estado del Istmo (1840-1841).

NUESTRO IDEARIO SOCIO-ECONOMICO DE 1821

ADVERTENCIA

Los documentos que a continuación se ofrecen constituyen un vivo testimonio de lo que fue el ideario socio-económico —de clara filiación liberal— de los hombres que lograron nuestra emancipación de España e integraron luego el grupo rector de la vida panameña durante varias décadas. E interesan además en cuanto revelan peculiaridades de la vida económica de la época. El “Reglamento para el comercio del Istmo de Panamá”, primer acto de política fiscal de un gobierno propiamente panameño, debe entenderse en función de la realidad de su tiempo. Los puertos “francos” a que alude no lo son en el sentido que ahora damos al término. Son francos por habilitados para comerciar, en oposición al régimen inmediatamente anterior, cuando un complicado sistema de jerarquías y controles obstaculizaba el tráfico mercantil, sometido a caprichosas y cambiantes regulaciones. Y el “Consulado” a que se alude en el texto es el Consulado del Comercio, corporación heredada de la Colonia que representaba y defendía sus intereses. El “Reglamento” se publicó en un pliego independiente, editado en la imprenta de José María de Goytía. El “Proyecto para la formación de algunas leyes beneficiosas”, etc. es producto de una mente previsor, progresista y práctica, y contiene ideas tan notables para su tiempo como la que se contienen en los puntos 6 y 15. No menos interesante y previsor es el “Proyecto curioso de bases para la formación de un establecimiento jeneral de comercio en el Istmo de Panamá”, que su autor imaginó como institución destinada al fomento y defensa de comercio de los países incorporados al proyecto anfictiónico de Bolívar y tuvo la intención, frustrada por los acontecimientos, de presentar a la consideración del Congreso de Panamá. El documento fue publicado años después en el No. 2 de “El Vijía del Istmo”, de 20 de julio de 1834. Ese documento explica, en cierto modo, la extraña referencia al anseatismo en el Acta de 13 de Septiembre de 1826. Y la “Representación” al Libertador Presidente tiene el mérito de congregar en un haz a los sectores vivos de la comunidad panameña de entonces, identificados en un programa que se mantuvo vigente mucho tiempo. Entre sus firmantes —subrayados— reconocemos algunas de las unidades del núcleo organizador, años después, de la sociedad “Los Amigos del País”. El documento que aparece en fotocopia

acoge un escrito publicado en la prensa de Guayaquil. Un censor anónimo hace gala de su capacidad denostadora a propósito de los comerciantes de Panamá. Las glosas que acompañan a la reedición local de ese escrito demuestran la habilidad dialéctica de un defensor nativo de los intereses istmeños.

Ojalá que la publicación de estos textos estimule a todos los que puedan contribuir con sus luces al esclarecimiento de nuestra historia económica. R.M.

REGLAMENTO PARA EL COMERCIO DEL ISTMO DE PANAMA

Disposiciones Generales

1o.

Los puertos de Panamá, Chagre y Portobelo, quedan francos, y es libre la entrada de Buques amigos y neutrales con cualquiera especie de generos, frutos y caldos.

2o.

En el acto de hacerse la visita, los Capitanes, Maestres y Sobre-cargos, entregaran una razón exacta del número de piezas que hayan recibido con distinción de marcas y numeros, sean propios o correspondientes a comerciantes ó pasajeros, declarando el no tener mas á su bordo, que los que manifiestan.

3o.

Estas razones se dirijiran al Gobernador de la plaza, quien las pasará al Administrador de la Aduana rubricadas; para que las confronte con los manifiestos de los cargadores, y proceña á lo que haya lugar según sus resultas: hecho lo cual las devolverá al Gobierno, para que las remita a quien corresponde glosar las respectivas cuentas.

4o.

Todo Capitan, Maestre ó Sobre-cargo que llegase al puerto de Panamá estará obligado dentro de seis días, contados desde que diese el fondeo, y los de Portobelo y Chagre dentro de quince, á descargar ó dar la vela para otro punto. Si resolviese lo primero, los comerciantes y sobre-cargos veinte y cuatro horas antes de comenzar la descarga, presentaran sus manifiestos, por los que conste clara y distintamente el contenido de cada uno de los tercios, bultos, baules ó emboltorios con expresión del número de piezas, su calidad y medida.

5o.

Ningún extranjero podrá hacer sus negocios por si mismo; sino que estará obligado, luego que determine vender en el país, á nombrar un consignatario que ha de ser ciudadano del Estado de Colombia, con casa abierta de comercio en una de las Ciudades de este Istmo, quien sera responsable a la Aduana de todos los derechos que se causen, y obligado a correr con todas las defigencias que ocurran.

6o.

Los comerciantes, capitanes y sobre-cargos extranjeros, y de cualquiera otro Estado, estaran sugetos a admitir los guardas, visitas, fondeos, registros y demas usos que previenen las leyes del país.

7o.

En los manifiestos que los comerciantes, capitanes y sobre-cargos hagan del contenido de sus cargamentos, espresaran si los traen para el consumo de la provincia, o si es para venderlos para la exportación á otros puertos.

8o.

No se cobraran derechos anticipados, ni se obligará á presentar abonos de exportación; sino que los derechos se pagaran cuando se causen, y en moneda corriente del país; sin hacerse recargos de cambios por aforarse en una, y pagarse en otra.

9o.

Quedan abolidos todos los derechos de remplazos, subvención, y cualesquiera otro que no sea de los que se hablará después.

10.

Quedan subsistentes los derechos de Aduanage, y Municipales aplicados a sus obgetos; y los Aguardientes y vinos que sean introducidos por el Norte ó por el Sur, ya extrangeros como nacionales pagarán dos ps. por cada barril, ó botija de á carga, y un peso por barril de media carga, cuatro rs. por botija pequeña, y damezana aplicable este derecho para el hospital de San Lazaro.

11.

Los Aranceles actualmente existentes serán los que deban reglar los aforos de los generos, hasta que el Gobierno con mejores conocimientos, pueda hacer las reformas que convengan.

12.

Los derechos que actualmente pagan los frutos, producciones, y efectos de los Países libres del Pacifico, quedan en su fuerza y vigor, hasta tanto que se determine otra cosa; ecepto los derechos de remplazo, y subvencion que se han abolido.

INTRODUCCION

Puede hacerse en este Istmo con dos obgetos; o se hace para el consumo de la Provincia; o se hace para exportar a los Puertos del Sur, y Norte que estan fuera del territorio comprendido bajo la denominación de la Provincia de Panamá.

Introduccion para el consumo interior.

1o.

Todos los generos extrangeros que se introduscan para el

consumo interior de la Provincia pagaran un 20 por ciento por todo derecho: 18 para el estado, y 2 para el Consulado, siempre que fuesen introducidos por los Ciudadanos de la República de Colombia. Si fuesen por Ciudadanos de los Estados de Chile, Peru, Buenos Ayres y Mejico 22 por ciento: 20 para el Estado, y 2 para el Consulado; y siendo Estrangeros 24 por ciento: 22 para el Estado, y 2 para el Consulado.

2o.

Los Aguardientes, vinos y licores que no sean producidos por los Estados del Peru, Mejico, Chile y Buenos Ayres pagaran 24 por ciento; y los que se destilen, o sean productos de estos países 24 por ciento sobre sus respectivos aforos, sean introducidos por Nacionales, o Estrangeros.

3.

Quedan subsistentes los derechos de Anclage y Tonelaje que se han pagado hasta ahora, con sola la diferencia, que si los Buques fuesen de los Estados de Chile, Buenos Ayres, Peru o Mejico, pagar dos tercias partes, y si fuesen del de Colombia la mitad.

4.

Son libres de todo derecho de introduccion qualesquiera que sea el introductor, todo instrumento de Agricultura, el fierro, acero, todas las armas, y peltrechos de guerra, todo libro, instrumento scientifico, mapas, cartas, Imprentas y Maquinas de qualquiera clase que sean y aun que vengan para exportarse a los Puertos fuera de la Provincia.

5.

Mientras subsista el Estanco del Tabaco, es prohibida la introducción de este artículo para su venta en la provincia por cuenta de particulares; pero podra traerse para la exportacion, segun se hablara despues o para venderse al Gobierno, si quisiere comprarlo.

6.

Todas las Arinas extranjeras y que no sean de los Puertos del Sur o Mejico, pagaran, a mas de los derechos de introduccion detallados en el articulo 1o. un peso de fija contribucion por Barril.

7.

Es libre de todo derecho la introducción de oro y plata amonedada, el oro en polvo, pasta, piña, o alhajas, como también la de la Platina cuyo comercio queda libre.

8.

Se prohíbe la entrada de toda ropa hecha, blanca o de color, de qualquiera clase que sea; y las Botas, Zapatos, Si-

llas, Sofaes, Mesas- Comodas y demas obras de Carpinteria, pagaran derechos dobles a los detallados en el artículo 10. y la aplicacion se hara a los fondos del Estado y consulado proporcionalmente.

9.

Se concederan a los Comerciantes, cuyas negociaciones pasen del valor de un mil pesos, dos meses de termino para el pago de derechos afianzando su importe; y si en este termino no hubiesen podido vender, acrediando la existencia de los efectos, y ratificando la fianza, se prorrogara el plazo por otros dos meses.

INTRODUCCION PARA EXPORTAR

Fuera de la Provincia

1.

Habra un deposito en los puertos de Panamá, Portobelo y Chagre donde se pondran todos los generos que se traigan con destino a ser exportados, ya sea para los puertos del Sur o para los del Norte.

2.

Todos los generos que se pusieren en este deposito con el destino dicho en el artículo 10. pagaran segun los aforos de que se habla en el artículo 10 de las prevenciones generales 6 por ciento a su introduccion, si fuere hecha por los Ciudadanos de Colombia: 8 por ciento si por los Ciudadanos de los Estados del Peru, Chile, Buenos Ayres y Mejico; y 10 p.c. si fuese por extranjeros; aplicando 1 por ciento al Consulado, y lo demas al Estado; a menos que haya sido naturalizado en algunos de los puertos de Colombia, en cuyo caso quedaran solamente sugetos al 1 por ciento para el Consulado.

3.

Los Aguardientes, vinos y licores compuestos de ellos, las Arinas extranjeras y que no sea de Puertos del Sur, y Mejico, sean para exportarlas, ó nó, quedarán sugetos a los derechos de introducción, que hablan los artículos 2. y 6. de las Introducciones.

4.

Puede introducirse en los Depositos el Tabaco, precisamente para exportarse, y no para venderse en la provincia; por estar prohibido por el art. 5. de las Introducciones; y en este caso, pagaran 6. pesos 2. rs. por qq. si el introductor fuese Ciudadano de Colombia: 8. pesos 2. reales si lo fuese de Buenos-Ayres, Chile, Perú ó Mexico y 12. pesos 4. reales si fuese extranjero.

5.

Nadie podrá sacar de estos Depositos a su casa particular cosa alguna, sin primero satisfacer el completo de los derechos de que habla el art. 1o. de las introducciones: teniendose presente, lo que hayan satisfecho á la entrada, para abonarseles como parte del que deberían pagar, si fuesen introducidos para el consumo de la Provincia.

6.

Si de estos generos se exportase alguna parte ó el todo, gozarán del derecho de devolucion; en la parte que hayan satisfecho demás de los impuestos para la exportacion á los Puertos extranjeros.

E X P O R T A C I O N

1.

Es permitida la exportación de oro y plata amonedada, oro en polvo, y en pasta, plata en barra y de piña, lo mismo que la platina.

2.

A la exportacion pagara la plata 4. por ciento, el oro 2. por ciento, y la platina 4. reales por libra, cuya aplicacion sera toda para el Estado.

3.

Es libre la exportacion de todas las producciones del Pais, y no pagarán derecho alguno: ecepto el oro que satisfará los designados en el artículo 2.

4.

Es así mismo libre la exportacion de los generos que hayan pagado sus derechos á la introduccion, y no podrán exijirseles otro alguno, por lo que quedan abolidos los que se cobran actualmente.

5.

Los derechos de exportacion se pagarán de contado é inmediatamente que se pida el permiso.

PENAS A LOS INFRACTORES

1.

Todas las leyes penales contra los Contrabandistas que han regido hasta ahora, quedan en su vigor y fuerza, en lo que no diga contradicción con este reglamento.

2.

Todo Ciudadano que preste su nombre para ocultar la propiedad de otro, con objeto de defraudar los derechos, pro-

lado que sea, pagará por la primera vez derechos dobles de la cantidad ocultada; si reincidiese se multará en un mil pesos, y perderá el derecho de Ciudadano, a más de satisfacer derechos dobles, que se sacaran de los efectos introducidos; y el propietario, no podrá demandar en juicio, ni reclamar cosa alguna por este negocio.

3.

Todo Ciudadano queda en libertad de poder comisar los generos que se introduxeren clandestinamente, y presentandolos con sus marcas, numeros y justificacion que eran de ilícito comercio los hará suyos, con la obligacion de satisfacer derechos dobles y emolumentos de actuacion. Y los Alcaldes Justicias, y demas autoridades prestarán todos los auxilios que se le pidan.

4.

El que introduxere clandestinamente Tabacos, estará sujeto á las leyes del Contrabando; y si en esta Aduana presentase un numero menor de los introducidos, se le obligará á que complete su cargamento, comprandole de la Renta, sin cuya certificacion no podrán ser extrahidos.

5.

La ocultacion de efectos que no pasen de 500. pesos siendo maliciosa, y no por una equivocacion será castigada con perdida del art. y si pasase del valor de un mil pesos, viciará el resto, y será confiscado todo el Cargamento.

6.

El Ciudadano que hiciese contrabando, justificado que sea perderá este derecho, y su nombre se inscribirá en el Papel Publico.

7.

El Capitan ó Sobre cargo extranjero que ocultase el numero de piezas de su Manifiesto, ó se le cogiese haciendo el contrabando, perderá el Buque y carga, y no se le volverá a admitir a nuestros Puertos.

Panamá, 31 de Diciembre de 1821.

Jose de Fabrega

Es Copia,

Imprenta Libre de Panamá por Jose Maria de Goytia
año de 1822.

PROYECTO PARA LA FORMACION DE ALGUNAS LEYES BENEFICIOSAS AL ISTMO, QUE ELEVA A LA ALTA CONSIDERACION DEL SUPREMO CONGRESO DE LA REPUBLICA UN CIUDADANO NATURAL DE PANAMA.

- 1.—Que las leyes mercantiles de la República no sean extensivas al Istmo, quien por su particular posición, falta de industria, y atrazo en su agricultura, demanda un reglamento propio para clasificar su comercio de consumo, y de esportación.
- 2.—Que se nombre una Comisión de Geógrafos e Hidráulicos que vengan de Europa a toda costa, para que hagan el canal de comunicación de las aguas del río Grande que se precipita al Sur, y del Chagre que desagua acia el Norte, arbitrandose los medios necesarios para tamaña empresa.
- 3.—Que se escojiten medios para la reedificación de la incendiada calle de Salsipuedes, formándose un reglamento para la distribución de este y del que está destinado en el día para la reedificación de la población interior.
- 4.—Que se establezcan dos aduanas: una en el Montijo al Sur, y otra en las Bocas del Coclé al Norte.
- 5.—Que no habiendo en los Conventos de la ciudad de Panamá el número suficiente de religiosos, para que subsistan según la Ley, sea reducidos a uno solo, que atienda al servicio de la Iglesia y la renta de los suprimidos, se aplique a la erección de un Hospicio, casa de espósitos, y educación de la juventud.
- 6.—Que se compela a los propietarios de los solares incendiados a que reedifiquen, y habiendo otras personas que lo hagan, se concederá la preferencia al dueño, verificándolo al mes de dicha proposición; y si no lo quisiese o no pudiese, se adjudicará al estraño por su justo valor.
- 7.—Que sea a cargo del Juez Político componer las calles de la ciudad que se hallan desempedradas, y que si no lo verificase, pueda ser compelido por el Intendente a petición de los propietarios.
- 8.—Que todo capital asensuada al uno y medio y al tres por ciento pueda reducirse a menor suma, aumentándose el rédito hasta el cinco por ciento siempre que produzca igual cantidad al interesado.
- 9.—Que se faculte al señor Intendente del Istmo para que arbitre medios de concluir el Panteón.

- 10.—Que se haga un tratado especial de comercio para el Istmo con el Estado del Perú.
- 11.—Que los Senadores y Representantes del Istmo solamente tengan de duración dos años en sus cargos respectivos.
- 12.—Que se arbitre un medio de subsistencia para el Istmo, mientras los derechos del comercio producen lo necesario para tan interesante objeto.
- 13.—Que la deuda pública de las Cajas del Istmo, sea reconocida y pagada, en cualquiera de las tesorerías de la República, como si fuera contraída especialmente con aquella donde se autoriza.
- 14.—Que se establezca una escuela de primeras letras en la parroquia exterior para que se facilite de este modo el aprendizaje de aquellos jóvenes que por sus escasas proporciones se hallen incapaces de asistir a la del interior.
- 15.—Que la enseñanza de estudios que haya de establecerse en el Colejio de San Diego sea conforme a la índole de los educandos y a la posición geográfica del Istmo, y de consiguiente que el plan debe abarcar los elementos de los idiomas castellano, inglés y francés, principios jenerales de comercio, de economía política, de historia sagrada y profana, de dialéctica, de Aritmética, Jeometría y demás ramos de matemáticas, de cosmografía y de física esperimental, borrándose hasta la memoria del peripatetismo que ha infestado nuestra juventud y tiende a suscitar disputas estériles que fatigan los pulmones sin provecho público.
- 16.—Que pereciendo la justicia de los litigantes por la distancia de la Corte Superior del centro, gastos que se impenden, dificultades en el acceso, y falta de correspondencia y conocimiento de las personas residentes en Bogotá a quienes encargarles la prosecución de las instancias; es de necesidad el establecimiento de una sala de apelaciones en el Istmo, que se halla aislado y sin comunicación terrestre con los demás puntos de la República debiendose entender los recursos de súplica y nulidad con las más inmediatas al Departamento.
- 17.—Que se cree una medalla de premio para los beneméritos ciudadanos que contribuyeron activamente a la libertad del Istmo comunicándose al Sor Intendente del Departamento para que reciba las informaciones que han de clasificar los servicios dignos de remuneración.— A. A.

Gaceta Oficial del Departamento del Istmo del jueves 6 de Marzo de 1823, No. 10.

QUIEN MAL HABLA PEOR OYE.

En el *Patriota de Guayaquil* Num. 20 del Sabado 14 de Febrero de 1824 se halla inserto un *Remitido* bajo las iniciales P. Z. O. en que su autor, despues de insultar con desfachatez a los habitantes del Istmo, supone hechos absolutamente falsos. Para contestar un papel tan lleno de imposturas como el de que hablo, parece debe elegirse el sencillo metodo de presentar el mismo original con algunas notas que esclarescan la verdad, y es puntualmente esta clase de refutacion a que me ceñiré.

REMITIDO.

Sor. Editor. — Como no se puede mirar con ojo indolente la impunidad de una injusticia, tampoco podemos sufrir a sangre fria, la que ano hace el Departamento del Istmo, y que sin duda irritaria a V. cuando se lo refiera.

Al incorporarse a la Republica de Colombia, S. E. el Libertador ordeno que continuase el reglamento provisorio de comercio, que teniamos de ante mano, por el cual se paga en esta Aduana, un treinta por ciento de derechos, en los efectos extranjeros que se introducen a la plaza (1).

Esta ley que es igual para todos, no ha podido serlo para los comerciantes del Istmo, que debiendo solo pagar allí el derecho de transito de los efectos que destinan a ese punto, segun su reglamento, y las justas leyes del comercio se venian con certitud a de que en virtud de las necesidades de aquel Departamento (2), los dejan ya

satisfechos, y como esta reca sobre unos efectos a menos de sus preciosos (3), y con otras muchas ventajas, tiene V. que nos hacen introducciones continuadas, sin deber otro objeto, que ganarse el derecho (4) de modo que el comercio del Istmo, ha venido a hacerse sobre el terreno de derechos, y como lo ha espouacion se calcula con este gasto, ellos tambien como ganancia.

Tanto mas censurable aparece este conducto, cuanto que no se desentendia el comercio de este Departamento, todo el estranjerismo, ha sido hecho por el nuestro (5); tanpoco, vivieros

lomas, nosotros somos los que debemos quejarnos de su comercio aduanerisco.

(1) Nuestra Aduana no abreiga los privilegios ni gastos de los reglamentos de una plaza para hacer sus afanes, sino es la ley que rige en todos los Departamentos de la Republica excepto Guayaquil.

(2) No debe ganarse de derecho por que los efectos que pagan aqui un diez y medio por ciento son gravados en la Aduana de Guayaquil con un diez y medio por ciento mas, que hacen el 50 de su reglamento y las tres cuasiones que existian en esta Aduana un treinta y medio por ciento, sufren así un aumento por ciento mas de recargo, que todo mediano Arriero suma otros 30.

(3) Que tal Guayaquil solo ha hecho gastos en su comercio, ya sabemos los Libaneses, que sin gastos se han equipados estas expediciones que han salido de este Puerto para el Bay que sin gastos se han renovado 7000 fusiles a la Capita de Lima que sin gastos se ha sostenido nuestra guarnicion que consta de 1500 hombres que sin gastos se han elevado las fortunas de Chigre y Pongo

(1) Esta disposicion debia ya haberse suspendido a virtud de una ley expedida por el Congreso general del año pasado de 1823; pero Guayaquil perdeno a Colombia en lo que le dena cuenta, y así mismo en lo que le da la gana.

(2) Se necesita algo mas que decirlo para mentar tan abiertamente. Los negocios que se conducen en Guayaquil por el Istmo pagan el derecho en esta Aduana por ser el primer puerto donde han sido introducidos las mercancías, y no en razon de las necesidades como pretende el Sor. P. Z. O. por segun nuestras leyes debe cobrarse el derecho de aduana, se hace la introduccion, y no el comercio, y si en Guayaquil nos cobran derechos después de haber satisfecho en esta todos los establecidos por el reglamento de comercio de Co-

fuera, y cuanto sea necesario, se les ha permitido recibir las tropas que deben transitar por allí, habiéndolas enviadas, las pocas que han llegado, desmudas (6), y sin pagadas, cuando en esa se consiguen los efectos, mas baratos; aun el ran y la grasa, que se vende a menor precio en su mercado (7), lo han pedido, quedándose de peso con los fletes de algunos tercios que arribó el bergantín Zúñiga, recibidos de aquí para trasporte y debían ser pagados en esta a su llegada (8).

Añala V. a todo esto la ventura de tener reconocida, y mandada pagar la deuda que contraerán en tiempo del Rey, [quien sabe como (9)] y podrá decirse e n verdad, que no hay país que menos sirva ni produzca, y que mas privilegiado se halle (10) de modo que convertido en la Viz-

caya de Colombia, quiere además hacernos sus aliados a Colónos.

Quedándose en parte de la renta de este Departamento, impide la rebaja de derechos en nuestros puertos, en virtud de las necesidades, nuestra deuda tan sagrada como contraída en el fango de la causa que abrazamos, no puede ser pagada con la religiosidad debida, mientras solicitan que tambien su credito real lo devenguen en esta, y por último nos exponen a sufrir una contribucion extraordinaria si mas se estrechan las necesidades.

Los efectos derechos de este Departamento se mandaron continuar, no por las particularas de él, sino por las generales de la guerra, mas a todos nos alcanzan, y a mientras nosotros hacemos un extraordinario sacrificio, los de haber pueblo, que debiendo hacerlo igual, quiera aprovecharse del nuestro, para substraer, quien pueda ser separado de los que reconocamos por hermanos, y por iguales (11).

De que sirve que especulando la negociacion del Istmo, ya nacionales, o extranjeros, sobre esta plaza, figuren el derecho, pagado de su treinta por ciento, cuando aqui no satisficimos a pagar el diez, y lo restante se quida en Panamá, cobrado sobre un ridiculo año (12). Pudo supongamos que la suerte nos hiciese tan desiguales que mientras nosotros estabamos obligados a pagar el veinte, ellos debieses satisfacer solo el veinte, y por que este veinte no es pagado en nuestro Departamento en donde se hace la introducción, en donde se consume el efecto, y en donde tienen su lucro (13)? Hagas un calcu-

lombiano, que viva bajo el amparo de la sagrada Continencia de la Republica. El Departamento de Guayaquil parece mas bien disfrutar de algunas privilegios tales son, un mayor aumento de derechos en las mercancías que se introducen a qual País, espantacion libre del oro en polvo, excepcion de contribucion directa, y franca introduccion de frutos rotados en los demas Departamentos.

(11) Parece que el Sr. P. Z. O. es uno de los mayores partidarios de la Republica, pues ya que no puede decir a cara descubierta que su país se separe de Colombia, quiere que nosotros nos separemos de la Republica, a que espontaneamente nos incorporamos desde el momento de nuestra transformacion.

(12) Segun las leyes, y no por caprichos.....

(13) En el mundo se pagan los derechos en la primera Aduana para evitar de este modo los fraudes, y contrabandos, quedando así habidos los efectos para ser consumidos en el territorio de los Estados respectivamente. Si Guayaquil cree tener un derecho, para quejarse de los impuestos por que introducen sus mercancías y no satisficimos un mismo el derecho, del propio modo se quejara Caracas de la Guayra, Bogotá de Colombia, quiere además hacernos sus aliados a Colónos.

lembianos, que viva bajo el amparo de la sagrada Continencia de la Republica. El Departamento de Guayaquil parece mas bien disfrutar de algunas privilegios tales son, un mayor aumento de derechos en las mercancías que se introducen a qual País, espantacion libre del oro en polvo, excepcion de contribucion directa, y franca introduccion de frutos rotados en los demas Departamentos.

(11) Parece que el Sr. P. Z. O. es uno de los mayores partidarios de la Republica, pues ya que no puede decir a cara descubierta que su país se separe de Colombia, quiere que nosotros nos separemos de la Republica, a que espontaneamente nos incorporamos desde el momento de nuestra transformacion.

(12) Segun las leyes, y no por caprichos.....

(13) En el mundo se pagan los derechos en la primera Aduana para evitar de este modo los fraudes, y contrabandos, quedando así habidos los efectos para ser consumidos en el territorio de los Estados respectivamente. Si Guayaquil cree tener un derecho, para quejarse de los impuestos por que introducen sus mercancías y no satisficimos un mismo el derecho, del propio modo se quejara Caracas de la Guayra, Bogotá de Colombia, quiere además hacernos sus aliados a Colónos.

fuera, y cuanto sea necesario, se les ha permitido recibir las tropas que deben transitar por allí, habiéndolas enviadas, las pocas que han llegado, desmudas (6), y sin pagadas, cuando en esa se consiguen los efectos, mas baratos; aun el ran y la grasa, que se vende a menor precio en su mercado (7), lo han pedido, quedándose de peso con los fletes de algunos tercios que arribó el bergantín Zúñiga, recibidos de aquí para trasporte y debían ser pagados en esta a su llegada (8).

Añala V. a todo esto la ventura de tener reconocida, y mandada pagar la deuda que contraerán en tiempo del Rey, [quien sabe como (9)] y podrá decirse e n verdad, que no hay país que menos sirva ni produzca, y que mas privilegiado se halle (10) de modo que convertido en la Viz-

caya de Colombia, quiere además hacernos sus aliados a Colónos.

Quedándose en parte de la renta de este Departamento, impide la rebaja de derechos en nuestros puertos, en virtud de las necesidades, nuestra deuda tan sagrada como contraída en el fango de la causa que abrazamos, no puede ser pagada con la religiosidad debida, mientras solicitan que tambien su credito real lo devenguen en esta, y por último nos exponen a sufrir una contribucion extraordinaria si mas se estrechan las necesidades.

Los efectos derechos de este Departamento se mandaron continuar, no por las particularas de él, sino por las generales de la guerra, mas a todos nos alcanzan, y a mientras nosotros hacemos un extraordinario sacrificio, los de haber pueblo, que debiendo hacerlo igual, quiera aprovecharse del nuestro, para substraer, quien pueda ser separado de los que reconocamos por hermanos, y por iguales (11).

De que sirve que especulando la negociacion del Istmo, ya nacionales, o extranjeros, sobre esta plaza, figuren el derecho, pagado de su treinta por ciento, cuando aqui no satisficimos a pagar el diez, y lo restante se quida en Panamá, cobrado sobre un ridiculo año (12). Pudo supongamos que la suerte nos hiciese tan desiguales que mientras nosotros estabamos obligados a pagar el veinte, ellos debieses satisfacer solo el veinte, y por que este veinte no es pagado en nuestro Departamento en donde se hace la introducción, en donde se consume el efecto, y en donde tienen su lucro (13)? Hagas un calcu-

lombiano, que viva bajo el amparo de la sagrada Continencia de la Republica. El Departamento de Guayaquil parece mas bien disfrutar de algunas privilegios tales son, un mayor aumento de derechos en las mercancías que se introducen a qual País, espantacion libre del oro en polvo, excepcion de contribucion directa, y franca introduccion de frutos rotados en los demas Departamentos.

(11) Parece que el Sr. P. Z. O. es uno de los mayores partidarios de la Republica, pues ya que no puede decir a cara descubierta que su país se separe de Colombia, quiere que nosotros nos separemos de la Republica, a que espontaneamente nos incorporamos desde el momento de nuestra transformacion.

(12) Segun las leyes, y no por caprichos.....

(13) En el mundo se pagan los derechos en la primera Aduana para evitar de este modo los fraudes, y contrabandos, quedando así habidos los efectos para ser consumidos en el territorio de los Estados respectivamente. Si Guayaquil cree tener un derecho, para quejarse de los impuestos por que introducen sus mercancías y no satisficimos un mismo el derecho, del propio modo se quejara Caracas de la Guayra, Bogotá de Colombia, quiere además hacernos sus aliados a Colónos.

lembianos, que viva bajo el amparo de la sagrada Continencia de la Republica. El Departamento de Guayaquil parece mas bien disfrutar de algunas privilegios tales son, un mayor aumento de derechos en las mercancías que se introducen a qual País, espantacion libre del oro en polvo, excepcion de contribucion directa, y franca introduccion de frutos rotados en los demas Departamentos.

(11) Parece que el Sr. P. Z. O. es uno de los mayores partidarios de la Republica, pues ya que no puede decir a cara descubierta que su país se separe de Colombia, quiere que nosotros nos separemos de la Republica, a que espontaneamente nos incorporamos desde el momento de nuestra transformacion.

(12) Segun las leyes, y no por caprichos.....

(13) En el mundo se pagan los derechos en la primera Aduana para evitar de este modo los fraudes, y contrabandos, quedando así habidos los efectos para ser consumidos en el territorio de los Estados respectivamente. Si Guayaquil cree tener un derecho, para quejarse de los impuestos por que introducen sus mercancías y no satisficimos un mismo el derecho, del propio modo se quejara Caracas de la Guayra, Bogotá de Colombia, quiere además hacernos sus aliados a Colónos.

la entre con Adams y la de Panamá, esta de los derechos que se han dejado de pagar en las introducciones referidas, y aquella de la que han pagado estos mismos efectos en su extracción, y se ve la notable diferencia, tanto de lo que se ha dejado de percibir en esta Tesorería, como de lo que ha perdido el Erario por la desigualdad de aforo.

El pueblo de Guayaquil se halla precisado a declarar contra esta injusticia, y ponerla en el conocimiento de todas las autoridades, a llamar en su favor la atención de S. E. el Intendente y aun llevarla al Congreso mismo, hasta que consiga remediarla.

Si el Departamento del Istmo quiere ser libre, y pertenecer a una de las grandes Repúblicas de América, haga esfuerzos patrióticos [14].

¡Gota de Castañón, y Quito, Cuenca, y Loja, de Guayaquil.

(14) Solamente el Sr. P. Z. O. desearnos, o afecta desmerecer los esfuerzos patrióticos de los Istmeños. Cien premias han publicado en todo el mundo sus virtudes cívicas, y el Gobierno Supremo de la Nación está bien penetrado de esta verdad... Véase el mensaje que pasó al Congreso de 1823 el Excelentísimo Sr. Vice-Presidente de la República... Tráigase a la vista la memoria presentada al mismo Congreso por el Ministro del Interior. Ha aquí sus palabras: «El Departamento del ISTMO se desmulo de la Metrópoli de España, por sus propias esfuerzos» «Mensaje», «Al mismo tiempo que se promulgaba la Constitución en el resto de la República las provincias del Istmo de Panamá, de esa gurgovita importante que separa las aguas del Pacífico, y del Atlántico, escudieron el yugo Español, por los esfuerzos patrióticos, y simultáneos de sus habitantes» «Memoria» ¡Diganos el Sr. P. Z. O. si Gayayquil ha merecido encomios de esta naturaleza! A haber hablado de Guayaquil el Ejecutivo habría tenido que presentar hechos pocos decorosos, que paso en silencio por no dar un bucazo a los Godos.

e la vez que los de mas, en lugar de estar como los Sanginos de la Colmena [15]; es-cista de sí mismo si no tiene como contribuy a la libertad del continente, pero no chupa la sangre de los otros nobles [16].

Queda de V. su afectisimo servidor.
P. Z. O. [17]

(15) ¡Bravo! Conque los especuladores que llevan efectos a otros paises deben llamarse Sanginos? ¡Bella aplicación por cierto Señor D. Matucol! ¿Quiere V. saber los que son verdaderos Sanginos? Yo se lo diré: son Sanginos aquellos que quieren formar una República en una Provincia de setenta mil almas de poblacion, y quinientos estados de tres y cuatro millones de habitantes celebren con ellos tratados de paz, para que los defendan cuando se vean amenazados por alguna potencia estraña; son Sanginos las que pretenden perpetuar sus reglamentos de comercio bajo un piecortoso, para enriquecer con la substancia de otros pueblos el erario de su Provincia (son Sanginos los que habiendo obtenido la confianza publica para representantes y senadores, piteponen sus comodidades personales, a ser comparsas de la gran obra del edificio social.

(16) Dar jeneros y recibir dinero en cambio se llama en nuestro idioma patrio comerciar y no chupar sangre; pero ya que V. quiere clasificar de este modo a los que se ejercitan en el oficio de mercader, debia haberse acordado, que sus paisanos, nos chupan tambien con sus tocayos, balletes, sembreros de papa, pallones, sal, tabaco, hamacas, cacao, velas, &c.

(17) Mejor hubiera sido que el Sr. P. Z. O. se hubiese suscritos con sus verdaderos epitotos asaber: el B-chincheño, el Abanquista, el Amigo del desorden, el Anti-Colombiano, el Enemigo de la Union, la Republicana difrazada.

Un Panameño.

PANAMA.—Por Diego Santiago Gonzalez.
Año de 1824.—145

PROYECTO CURIOSO DE BASES. PARA LA FORMACION DE UN ESTABLECIMIENTO JENERAL DE COMERCIO EN EL ISTMO DE PANAMA, REDACTADO POR UN GRANADINO NATURAL DE ESTA PROVINCIA, CON EL OBJETO DE SOMETERLO A LA SABIA DELIBERACION DE LA GRAN ASAMBLEA AMERICANA. *

Art. 1. Panamá será en adelante un emporio universal de Comercio, como lo ecsije naturalmente su singular posición en el Centro del globo.

Art. 2. Todos los hombres de la tierra podrán pasar con entera libertad de uno a otro continente por el Istmo. Se permitirá toda clase de artefactos i frutos para el transito franco, i podrán depositarse los Cargamentos por el tiempo que quieran sus dueños.

Art. 3. Las Repúblicas aliadas asaver—México, Perú, Centro-américa, i Colombia se constituyen en la ágradable obligación de proteger este establecimiento Comercial, i al efecto se deciden a emplear una parte de sus rentas en la construcción de un camino Carretero entre los dos oceanos. Cada una de estas naciones suministrará la suma de 150,000 \$. para llenar el presupuesto de 600,000 \$., que se graduan necesarios á esta obra de inmensa utilidad para el mundo.

Art. 4. Colombia queda encargada de la confección del camino, i de los carros i coches necesarios; i se obligará.

1º A su conservacion con el producto de un corto peaje, que se fijará por tarifa.

* Todos saben, que los desordenes que tubieron lugar para la proclamacion de la dictadura, hicieron disolver el Congreso de Ministros Plenipotenciarios de America, trasladandose á Tacubaya; de modo que el autor de este proyecto, no halló oportunidad de ofrecerlo á la consideracion de los representantes de las cuatro Repúblicas que concurrieron, las cuales se ocuparon, durante las sesiones en esta Ciudad, de los negocios comunes á la America del Sur, i nó pareció prudente distraer su atencion acia un objeto de 2º orden en la escala de sus atribuciones.

2º A destinar el sobrante anual á los gastos de dietas, leguaje, i local adecuado para las sesiones de la Gran Asamblea americana.

Art. 5. Los Cargamentos que transiten por el Istmo pagarán solamente el uno por ciento, cuyo derecho se aplica al erario departamental del Istmo: su recaudacion se hará en la Aduana principal sobre facturas, debiendo estas venir certificadas por los Consules de Colombia residentes en los puertos de donde salgan los efectos, i en su falta por tres Comerciantes de notoria respetabilidad.

Art. 6. Aquellos Cargamentos, que se introduzcan en buques Peruanos, Centro-americanos, Mexicanos ó Colombianos estarán esentos del derecho á que se refiere el anterior articulo, siendo éste privilejio una indemnizacion del capital que erogan las repúblicas favorecidas.

Art. 7. Todo buque podrá entrar i salir en los puertos de Panamá i Portobelo, quedando eliminados los derechos de fondeo, toneladas, Capitanía de puerto, i cualquier otro de esta especie, respecto de las embarcaciones que internen, ó esporten efectos para el trafico exterior.

Art. 8. Queda reservada á Colombia la sancion del reglamento, que organice el Comercio de transito por el Istmo, bajo las bases detalladas en este acuerdo, las cuales nó podrán alterarse, durante el período de 25 años, para que sirvan de firme garantia á los especuladores de todas las naciones.

Dado en la sala de las sesiones de la Gran Asamblea americana en Panamá á...

“El Vija del Istmo” Nº 2, de 20 de Julio de 1834

ACTA DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 1826

En la ciudad de Panamá, a 13 de septiembre de 1826, reunidos en la Sala de la municipalidad los Sres. intendente i comandante jeneral Juan José Argote, jeneral José Ma. Carreño, jefe municipal Br. José Ma. Béliz, alcaldes municipales, J. B. Feraud i Remijio Lasso, municipales Antonio Ximenez, J. M. Berguido, Macsimo Pérez, Juan de Dios Rey, Domingo de Obaldía, Antonio González i Pedro Obarrio, juez letrado de hacienda Dr. Pedro Ximénez, contador departamental J. J. de los Reyes, Sres. del venerable cabildo eclesiástico D. J. Cabarcas, i M. J. Calvo, coronel i comandante de armas Francisco Picón, tesorero departamental Alejo Larroque, administradores de aduana, correos, i tabaco. Andrés Mexía, M. M. G. de Paredes, i Ramón Vallarino, comandantes de caballería, infantería i artillería Mariano Arosemena, Lorenzo Moyabalería, infantería i artillería Mariano Arosemena, Lorenzo Moyano, Carlos Robledo, Mauricio Falmark, Juan de la Cruz Pérez; i un número infinito de ciudadanos, para conferenciar sobre la situación política de la república, con motivo de los pronunciamientos de los departamentos de Guayaquil, Asuay, i Quito, a consecuencia del de Venezuela, por la influencia que pueden tener en el orden interior, i en la seguridad del territorio, que tal vez desarroyaran males que amenazan la tranquilidad interior de la república han presentado sus deseos en la forma siguiente:

1. Que no se rompa bajo pretexto alguno el vínculo que une a los pueblos de Colombia.

2. Que S. E. el vicepresidente encargado del poder ejecutivo, no adopte medidas hostiles, sobre ningún departamento de los ajitados, sino que con la prudencia que le caracteriza, sostenga el orden, i que, pasos i providencias de conciliación i fraternidad corren i transijan las diferencias, que ajitan a aquellos pueblos.

3. Que S. E. el libertador presidente, venga sin pérdida de instantes á Colombia, que a costa de tantos desvelos i fatigas consiguió organizar, pues los que hablan estan intimamente convencidos, que sola su presencia sera bastante para tranquilizar todos los animos, cortar todas las diferencias i restablecer la union, con lo cual se lograra desterrar los pesares i angustias, que causan la desunion. Que S. E. no olvide que le llaman sus hijos, i que ante Dios y la posteridad, tiene que responder del pueblo Colombiano, cuya salvación está en sus manos, con sola su presencia.

4. Que cuando se reuna la gran convención nacional, para decidir las diferencias que ajitan una parte de la república, i arreglar los intereses comunes, se tenga presente, que el Istmo no ha tenido, ni tendrá jamás pretenciones que puedan turbar el orden, ni alterar la marcha majestuosa de las leyes; pero si emiten su opinión los supradichos, que el bienestar de este departamento, i el jeneral de la república, ecsijen bajo cualquier aspecto, que se vea, que el territorio del Istmo sea un país anseático.

5. Desean por último que entre tanto continúe este departamento fiel a la constitución, a las leyes i al gobierno, i que el sor. intendente trasmita copia de esta manifestación al supremo poder ejecutivo de la república, por el primer correo, i a S. E. el libertador, por medio de un comisionado que vaya a Guayaquil o a Lima si fuere necesario.

Hai varias firmas.

Aquí reproducimos la versión ofrecida por Alfredo Castellero Calvo en su estudio "El Movimiento Anscatista de 1826", publicado en el No. 4 de "Tareas", Panamá, Mayo-Julio de 1960. Castellero Calvo dice que a su vez le transcribe de *La Creación de Bolivia y La Constitución Boliviana en el Istmo de Panamá*, de Héctor Conte Bermúdez. La afirmación resulta extraña pues Conte Bermúdez omite reproducir la introducción y moderniza la ortografía del original. El documento se inserta en el tomo X, págs. 588-98, de los *Documentos Para la Historia de la Vida Pública del Libertador*, de José Félix Blanco y Ramón Azpurúa.

LOS PADRES DE FAMILIA, COMERCIANTES Y VECINOS DE PANAMA, REPRESENTAN AL LIBERTADOR SOBRE REFORMAS EN EL SISTEMA Y GOBIERNO DE COLOMBIA

Representantes del Istmo.

Al Libertador Presidente Simón Bolívar.

Excmo. Sr.:

Los infraescritos, padres de familia, vecinos y comerciantes de la capital del Istmo, sinceramente animados del bien y prosperidad de esta interesante porción del territorio colombiano, nos atrevemos con la más alta confianza a llamar los cuidados y desvelos de V. E. en favor de un Departamento que, siendo el foco de observación de las naciones, debe esperar de V. E. las incalculables mejoras que le brinda su singular posición entre los dos mundos. No ignoramos los nobles y ardientes deseos de V. E. por el engrandecimiento de este país; conocemos que a la elevación del alma del Libertador de la América del Sur, la Providencia quiere reservar toda obra extraordinaria en su regeneración política; y descansando en esperanza tan halagüeña, queremos pronunciar nuestros humildes votos al instalarse el Congreso Constituyente, para que si fuesen dignos de la atención de V. E. sean ellos acogidos favorablemente. Pero antes de emitir un solo sentimiento en materia de tanta trascendencia, permítasenos manifestar, que si hemos retardado este paso, ha sido porque temíamos, en medio de tantas vicisitudes públicas, avanzarlo, sin estar bien ciertos de que V. E. lo mirase como la obra desinteresada y pura de unos hijos de Colombia siempre fieles a la patria, y amigos siempre del inclito Padre de ella.

Después que V. E. deseando vehemente curar de raíz los males de Colombia, ha dirigido una circular a todos los Prefectos, para que los pueblos levanten su voz soberana hasta el santuario de las leyes, y pidan por medio de las Asambleas electorales, o por el órgano de algunos ciudadanos, el remedio de sus dolencias; nosotros seríamos criminales y aún parricidas, si ocultásemos la triste y malhadada suerte del país, en el momento mismo en que se va emprender una reforma general en nuestro sistema político.

Con dolor es que observamos, Sr., el abatimiento y languidez del comercio del Istmo, bajo instituciones que presentimos le serían prósperas; notamos la falta de concurrencia a nuestros puertos de los mercaderes de otras naciones; y vemos, en

fin, radicada la más espantosa miseria al cumplirse los ocho años de nuestra independencia de la España, males que seguramente desaparecerían con la apertura de un camino franco, o canal que comunicase el Atlántico con el Pacífico, y con algunas reformas en el sistema de nuestra administración interior. Bien conocemos los insuperables obstáculos que se presentan a V. E. en el estado en que se halla el Erario de la República, para hacer sacrificios pecuniarios en favor de este Departamento; anhelamos sólo el logro de los bienes de toda especie, que reportará esta tierra privilegiada de la naturaleza, si V. E. en uso de las egregias facultades que ha recibido de los pueblos, facilita el desarrollo de la riqueza ingente, que algún día ha de distribuirse entre la masa de consumidores, abierto que sea este manantial de prosperidad pública. Por estar obstruido ha dejado de correr un sinnúmero de intereses, y ha estado paralizado un círculo inmenso de actividad. Por estar obstruido se ha privado la República de una vasta población, y de estrechar más sus amigables relaciones con los demás pueblos de ambos hemisferios que se hubieran aprovechado del puente del Istmo en sus mutuas comunicaciones antes de aventurarse a una navegación larga, penosa y arriesgada, cual los ofrece el Cabo de Hornos.

Las ventajas a que aspiran los habitantes del Istmo, serán de copioso beneficio a Colombia y al mundo entero, tomando este punto mayor vitalidad comercial que la que tuvo hace algún tiempo, siendo entonces una Aduana por donde pasaron grandes cargamentos, sin caminos cómodos, y bajo un Gobierno que se alimentaba de la sangre de sus vasallos, dejándolos abandonados a sí mismos con incuria y desaliento. El plan se reduce: 1o. A que V.E. declare al Istmo país de libre comercio con todos los pueblos de la tierra, sin prohibirse ninguna clase de efectos, frutos, o producciones, con absoluta exención de derechos, sin sufrir registros y sin estar sujetos los cargamentos a depósitos, ni aduanas: 2º A que V. E. conceda a una compañía de capitalistas extranjeros, la que ofrezca más ventajas, la apertura de un camino, o canal que haga fácil y expedita la comunicación Norte a Sur del Istmo, imponiéndose un corto derecho municipal sobre las piezas que transiten por él; y 3º A que se arreglen los establecimientos interiores de un modo productivo para sostener el Gobierno, las autoridades del país, y una moderada guarnición, que no será más que la necesaria a la seguridad del orden público.

Al solicitar de V.E. una reforma radical en nuestro sistema mercantil, hemos tenido muy presente las ventajas de que goza ya, Cádiz en la Península española, y Valparaíso en la República de Chile, por haber obtenido de sus respectivos Gobiernos los privilegios que demandamos para el Istmo; y está muy lejos

de nosotros pensar por ésto, que se rompan los lazos que nos unen a la gran Colombia a que pertenecemos: por el contrario queremos, disfrutando de tales bienes, estrecharnos íntimamente con los demás nuestros compatriotas, y mantener por siempre el glorioso título de colombianos, a la vez que este Departamento espontánea y libremente se incorporó a la nación en el acto de su transformación política. Aumente, pues, V. E. sus inmarcesibles glorias con una empresa digna de Bolívar; déle V.E. un cambio absoluto y benéfico al mundo comercial, así como lo ha dado al globo entero en su política, libertando la mitad de este continente; y reciba la efusión más tierna de nuestro cordial afecto, y el homenaje de admiración y deferencia con que nos suscribimos de V. E. obsecuentes y humildes servidores.

Excmo. señor:

Dr. Juan José Cabarcas—**Nicolás Remén**—**Mariano Arosemena**—**Pedro de Obarrio**—**Tadeo Pérez de Ochoa y Sevilla-**
no—Antonio Pérez—**Juan B. Feraud**—**Dr. Blas Arosemena**—**Tomás Miró**—**José Miró**—José María Chiari—Dr. Carlos de Icaza—Bachiller José María Véliz—**Dr. Joaquín Morro**—Manuel José Calvo—José Ciriaco Isalve—Valentín Medina—Manuel Alemán—**Pablo José del Barrio**—José María Ramírez—Santiago Blanco—Juan de Dios Ibarzabal—Pedro Juan de Icaza—Esteban Ortiz—Luis Lazo de la Vega—Remigio Lazo de la Vega—Maximino Pérez—Bernabé García—Antonio Planas—Juan de Jesús Dutari—Juan Manuel Berguido—José M. Herrera—Ramón Díaz—José de Iturrado—Antonio Braximo—Justo Paredes—Julían Sosa—Bernardo José de Arze—Juan Giménez—Pedro Antonio Maitín—**Manuel Morales**—José Maldonado de San Juan—Miguel Miró—**José M. Jované**—Manuel Aispure—**José Isidoro Noriega**—Alejo Larroque—José del Carmen Achurra—**José Victorino Soto**—José Gregorio Ramos—Santiago Cajar—José Antonio Carranza—**Fernando Barsal-**
lo—Pedro Pérez—**José Damián Remón**—**José de los Santos Correoso**—José Vicente Jaén—José Vicente Herrera—Juan García de Paredes—Gregorio Gómez, hijo—Isidro Icaza, Manuel González de Acuña.

6 de noviembre de 1829.

Documentos para la Historia de la Vida Pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia, Puestos por Orden Cronológico, y con Adiciones y Notas que la Ilustran, por el General José Blanco y Ramón Azpurúa. — Tomo XIII, Caracas, 1877. Págs. 723-25.

REESTRUCTURACION DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (1)

por RICARDO ARIAS CALDERON *

Tanto hablamos de la vida institucional de la Universidad, en todos sus aspectos, y de su proyección en la sociedad, bajo todas sus formas, que corremos el riesgo de perder de vista que el meollo mismo de la Universidad es el *saber* y que el eje central de una auténtica reforma universitaria ha de ser una *reestructuración de los estudios*.

Para que las instituciones de la comunidad universitaria sean universitarias, y no resulten simples estructuras burocráticas, proliferantes en personal y ávidas de partidas presupuestarias, es necesario que estén radicalmente subordinadas a los programas de estudios, o, más precisamente, a la programación de estudios, ya que se trata de establecer programas considerados no como realidades inmóviles, sino como procesos dinámicos, sujetos a una revisión permanente al interior de ciertas orientaciones generales, que ellas mismas requieren ser repensadas periódicamente. Y para que la proyección de la comunidad universitaria en la sociedad sea universitaria, y no se limite a una serie de esos llamados "actos culturales" que carecen de consecuencia o se torne en el estéril y sectario trajín de los activistas, es me-

* El autor de este artículo es Doctor en Filosofía de la Universidad de París y Catedrático de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación de la Universidad Nacional de Panamá, donde dicta cursos de Introducción a la Filosofía, de Historia de la Filosofía Antigua y de Historia de la Filosofía Medieval. Ejerce el cargo de Director de la revista *Presente*.

(1) Este artículo corresponde a una charla dictada por su autor en el Primer Encuentro de la Juventud Universitaria Demócrata Cristiana de Panamá celebrado en la Universidad Nacional los días 10 y 11 de Diciembre de 1965. Su contenido recoge, ahonda y desarrolla algunas consideraciones formuladas por su autor en "La Universidad en la Revolución Latinoamericana", *Presente*, No. 3, Junio de 1965, págs. 20-35. Véase también, Instituto de Estudios Sociales, ORMEU, *Boletín* No. 31, Santiago de Chile, Sept. 1965, págs. 25-34.

nester que se enraice en el saber y constituya una irradiación activa y concreta del mismo.

En la medida en que la Universidad pierde de vista que el saber es su alma y la programación de estudios su primer deber, su vida institucional se anquilosa y su proyección social se hace rutinaria y se desprestigia. En esta misma medida, la sociedad que la sustenta y a la que ella debe servir atraviesa una crisis de fe en el valor de la Universidad, que puede suscitar o bien una funesta reacción anti-universitaria de la que se aprovechan los que preferirían que la Universidad no existiera, o bien, lo que es peor, una fría indiferencia con respecto a la suerte de la Universidad, considerada como un peso muerto en el esfuerzo de todo un pueblo por desarrollarse. Por lo contrario, cuando a la Universidad la anima el saber y la programación de estudios disciplina su vocación, no sólo su vitalidad institucional se convierte en foco de atracción y modelo de imitación, sino además su proyección social — tanto más audaz cuanto más autorizada — se hace irremplazable para la sociedad.

Sería insincero y faltaría a mi conciencia de catedrático si no dijera con franqueza que, a mi juicio, nuestra Universidad no ha encontrado aún su alma en el saber y no ha comenzado tan siquiera a cumplir con su deber de programación de estudios. Un hecho simple y escueto es signo dramático de este incumplimiento que señalo. En efecto, si leemos el Estatuto de nuestra Universidad descubrimos que debe existir un organismo llamado el Comité de Coordinación y Eficiencia de la Enseñanza, cuyas funciones son amplísimas e importantísimas, puesto que abarcan todo lo referente a la supervisión, evaluación y revisión de los planes de estudio, así como todo lo referente a la supervisión, evaluación y corrección de la labor docente de los profesores, e incluyen la obligación de tomar en consideración las observaciones de los estudiantes sobre estos planes y sobre esta labor.

Sin embargo, este organismo, al que el Estatuto consagra tres artículos (números 56, 57 y 58) por considerarlo como un elemento básico de la estructura universitaria, no ha funcionado jamás. Y su ausencia es mucho más evidente que la presencia de muchos otros organismos en la Universidad. En efecto, nuestros planes de estudios son, en muchos casos, piezas de museo, que se reconstruyen fragmento por fragmento a medida que se deterioran, pero que nadie se atreve a suplantar. Los cambios en los mismos están sometidos a los avatares de choques de intereses, de contraposición de influencias, de intercambio de favores, al interior de Juntas de Facultad en nada equipadas para la árdua tarea de planeamiento educacional, de manera que salvo honrosas excepciones, estos cambios se limitan a la modificación en el título de un curso, o a la división de un curso en dos, o a la

sustitución de un curso por otro casi gemelo. La creación de escuelas y departamentos no está sometida a la más ínfima reglamentación y, por ello, responde, con demasiada frecuencia, más a la fantasía arbitraria de ciertas personalidades o a la presión de grupos particulares que a la previsión de necesidades calculadas. En fin, el establecimiento de nuevas facultades — que debiera ser el acto más libre y ponderado de la Universidad, puesto que constituye una especie de renacimiento de la misma — se lleva a cabo sin consideración de los problemas académicos y docentes que representa, por medio de ese atentado a la autonomía universitaria que consiste en conseguir que la Asamblea Nacional ejerza por ley la iniciativa de organizar los estudios universitarios, a pesar de que esta iniciativa compete exclusivamente a la Universidad por mandato constitucional.

Por otra parte, la labor docente que realizamos es tan deficiente como la programación de estudios. No se trata tan sólo de las limitaciones físicas de todo orden a las que esta labor está sometida. Estoy convencido de que aún dentro de estas limitaciones una mejor labor docente es posible, y que la holgura física, por deseable que sea, no garantiza automáticamente la calidad de la labor docente. Se trata de las deficiencias propiamente académicas, tales como la ausencia a clase, parcial o total, de algunos profesores, la pobreza del contenido y de la metodología de algunos cursos, la desvinculación relativa con respecto al progreso de las disciplinas en cuestión, la despreocupación general por la actividad de investigación y el descuido de la responsabilidad de orientar personalmente a los estudiantes en cuanto a sus estudios. Estas deficiencias resultan de una falta de disciplina institucional con respecto al profesorado, que proviene de una ausencia de organización de la labor docente de asistentes, profesores temporales y catedráticos auxiliares, agregados y titulares, como también de la capacitación profesional del profesorado en ejercicio mediante la concesión de los diferentes tipos de licencia, del trabajo de investigación de acuerdo con un programa de conjunto y de la tarea de aconsejar según un método de orientación vocacional y de entrevistas personales. Y estas deficiencias estimulan un estado de ánimo colectivo cercano al complejo de culpa, que impide que las autoridades académicas y el profesorado sean exigentes con el estudiantado de manera que éste no escoja la vía del menor esfuerzo.

El no-funcionamiento del Comité de Coordinación y Eficiencia de la Enseñanza es, por lo tanto, un signo dramático de la ausencia de una programación de estudios, en lo que ella implica de reestructuración de los planes, de organización de la labor docente y de exigencia en el trabajo de los estudiantes. Habría, en consecuencia, que exigir el funcionamiento de dicho Comité, pero

concebido de otra manera, de modo que en él se encuentren representados no solamente las autoridades académicas —Rector y Decanos— como ahora es el caso, sino también las diferentes categorías de profesores y los estudiantes, y de modo que esté dotado de la organización permanente necesaria al planeamiento educacional.

Mas no debemos hacernos ilusiones. El funcionamiento de un Comité, por eficaz que sea, no es una panacea. Es menester, además, integrar las facultades a la programación universitaria de conjunto, para que cada una deje de ser desde el punto de vista de los estudios “un estado separado e independiente, un clan dirigido por un señorial ‘Decano’”, como lo ha sugerido un autor reciente (2). Es menester hacer de las escuelas y departamentos no solamente entidades que ofrezcan carreras profesionales, sino entidades que organicen estudios científicos, con el derecho a asignar a sus miembros los cursos, las investigaciones o las responsabilidades de orientar que juzguen necesarios. Es menester transformar el concepto de la cátedra, de un título que da dominio exclusivo sobre la enseñanza de una determinada materia en un título que concede permanencia en la enseñanza dentro de un determinado organismo académico. Y sobre todo es menester que profesores y estudiantes adquiramos la convicción de que el estudio no es una evasión, ni tan sólo un medio de vida para unos y una preparación a la vida para otros, sino una auténtica forma de vida, capaz de integrar bajo su influjo los valores de la acción, del trabajo y del servicio comunitario que nuestra civilización reclama.

La razón mas profunda por la cual nuestra Universidad no cumple con su deber primordial de programar los estudios es que todavía no ha encontrado su alma en el saber. Nuestra Universidad erra a través de las más diversas preocupaciones y las más variadas actividades para evadir su responsabilidad frente a un deber que no puede cumplir sin antes haber reconocido su propia identidad sapiencial.

Hablo de “saber” y no solamente de “ciencia”, porque el término “saber” es a la vez más amplio y más profundo, y por ello corresponde más plenamente a la vocación del hombre integral en el orden de la inteligencia. En efecto, no hay saber, sobre todo saber universitario, a menos que se aunen una visión del conjunto de la realidad, una especialización científica y técnico-profesional y una conciencia ética de la persona en la comunidad.

(2) Rudolph P. Atcon, “La Universidad Latinoamericana”, ECO, Revista de la Cultura de Occidente, tomo VII 1-3, No. 37-39, Mayo-Julio 1963, Buchholz, Bogotá, pág. 31.

En cuanto a la visión de conjunto, vale la pena señalar las páginas escritas recientemente por Luis Maldonado en un ensayo intitulado *Aproximación Cristiana al Trabajo Universitario*, que él resume en estos términos: "El estudio. . . quiere llegar al fondo de las cosas. Tiene una dinámica hacia el último subsuelo de ella misma. Así linda con las fronteras de la metafísica. He aquí una tendencia del trabajo del estudiante hacia la unidad y la universalidad, hacia la reunión de la pluralidad en aquello que la contiene germinalmente. He aquí la permanente inquietud del espíritu de los hombres, de cuya aparición tenemos ya noticia clara desde los tiempos de los presocráticos" (3). Ese impulso hacia la unidad total se agita en el subconciente, cuando no en la conciencia del universitario, y si la Universidad, cuyo nombre ha llegado a ser expresión de dicho impulso (4), lo desconoce o lo frustra, se convierte en obstáculo a la realización de la vocación humana del estudiantado y pierde su más profunda razón de ser.

Claro está que la Universidad contemporánea no puede responder a este impulso de la manera como respondió a él la Universidad teológica de la Edad Media o la Universidad racionalista de la época moderna. Pero puede y debe responder a él de su propia manera, cuyas características principales serían: 1) la

(3) Luis Maldonado, *Aproximación Cristiana al Trabajo Universitario*, Colección "Cuadernos Taurus", No. 41, Taurus, Madrid, 1962 págs. 49-50.

(4) En la edad Media, el término "universitas" significaba un cuerpo de personas colectivamente considerado y por ello se hablaba de "universitas magistrorum et Scholarum", es decir "la comunidad de maestros y escolares". Con el tiempo, sin embargo, en el curso del siglo XIV y del siglo XV, el término comenzó a emplearse sin aditamento explícito y se aplicaba más a las ciencias que a las personas, de manera que llegó a significar "la universidad de ciencias". Sobre el sentido en que ha de entenderse esta expresión, vale la pena señalar los comentarios, que traducimos, de A. Dwight Culler, en su obra *The Imperial Intellect, A study of Cardinal Newman Educational Ideal*, Yale University Press, New Haven, 1965, p. 180: "Pero cual es el sentido real de la idea de conocimiento universal? Originalmente no era para nada una concepción cuantitativa. Mientras que hoy la palabra universal significa 'que lo abarca todo', 'compuesto de muchas partes', originalmente significaba solamente que 'las partes habían sido 'tornadas en uno' —"uni-versum". Originalmente, la preocupación por el conocimiento universal era simplemente el reverso de una preocupación mucho más profunda por la unicidad o la integridad del conocimiento. El deseo de ver las cosas en su integralidad era lo que forzaba a los hombres a ver el conjunto integral de las cosas, y por lo tanto la verdadera característica de la universidad no reside en el hecho de que enseña todas las ciencias, sino en el hecho de que cualesquiera que sean las ciencias que enseña, las enseña en un espíritu de universalidad. Y lo hace, además, no para serle fiel a su nombre, ya sea en su sentido original o corriente, sino simplemente para serle fiel a su función. Enseña conocimiento universal porque sólo así puede enseñar la verdad".

Universidad encaminaría hacia una visión de conjunto a partir y en función del hombre, pero del hombre integral, abierto a todas sus dimensiones y no reducido a una caricatura de sí mismo, y del hombre en la comunidad, por deficiente y por sobreabundante, y no ensimismado en su propia individualidad; 2) la Universidad encaminaría hacia esta visión, como lo sugiere el mismo Maldonado, no "por vía de suma y extensión, cuantitativamente, recorriendo toda la superficie de la realidad", sino "por vía de interiorización y de profundización en la especialidad, descendiendo cada vez más hacia sus fundamentos últimos, hasta el planteamiento de aquellos problemas y realidades subyacentes que lindan con los grandes temas metafísicos" (5).

Para que nuestra Universidad pueda responder a esta primera exigencia del saber y relacionarla orgánicamente a la segunda, es decir a la especialización científica y técnico-profesional, es necesaria una nueva articulación del curriculum universitario, que, a mi juicio, debiera organizarse en tres períodos.

1. *Período de educación humanista fundamental*, de uno o dos años, con base en cuatro grupos de disciplinas, a saber, las matemáticas y ciencias naturales, la historia y las ciencias sociales, las lenguas y las bellas artes, la filosofía y el saber meta-racional, todas estas disciplinas consideradas en cuanto revelan al hombre en su postura frente a los diversos órdenes de la realidad y desde un punto de vista que sea más valorativo que general. Ningún estudiante podría escoger su especialización científica y técnico-profesional antes de haber terminado este primer período, durante el cual recurriría a los servicios de una Oficina de Orientación Vocacional que le ayudaría a adquirir conciencia de sus aptitudes personales y de las oportunidades sociales para determinadas carreras. La organización de este período de educación humanista estaría a cargo de un organismo distinto de las facultades, al que le competiría a la vez coordinar los diferentes cursos de este período y garantizar su nivel propiamente científico, de manera que este período no consista en un conglomerado de cursos dispares de simple vulgarización, como actualmente sucede con los llamados cursos "culturales".

2. *Período de especialización inicial*, de dos años, que podría ser común a varias especializaciones afines, de manera que el proceso de especialización guarde una preocupación sintética y no se reduzca a una información sobre resultados de las ciencias y a una instrucción sobre recetas técnico-profesionales sino constituya una participación al conocimiento científico y a la metodología operativa correspondiente. En consecuencia, el estudiante podría

(5) Luis Maldonado, op. cit., pág. 24.

transferirse, dentro de ciertos límites, de una línea de especialización a otra sin grandes dificultades, al mismo tiempo que adquiriría una base científica y técnico-profesional polivalente, en virtud de la cual podría responder a las exigencias de una cultura que requiere cada vez más la correlación entre disciplinas y el trabajo en equipo. Durante este período, se impartiría la información básica que exige la especialización en cuestión y se introduciría a los métodos fundamentales de la misma, pero también se ofrecerían cursos de valorización humanista con particular referencia a los principios de la especialización aludida. Al término de este período, se otorgaría un título universitario inferior a la licenciatura, para que el estudiante que por una u otra razón no continúe sus estudios más allá de esta etapa pueda hacer valer socialmente el esfuerzo que ya ha realizado, en vez de sufrir las consecuencias de una situación ambigua, como ocurre en la actualidad.

3. *Período de especialización complementaria*, de dos años, que sería particular a cada una de las especializaciones que la Universidad juzgue oportuno fomentar. Con respecto a este período, habría que tener en mente que la educación universitaria no es el fin de la educación de un hombre, sino el comienzo de su educación adulta, la cual ha de continuar a todo lo largo de su vida, y que por consiguiente la educación universitaria no puede pretender cubrir en su totalidad ningún campo de especialización. De allí que la especialización, sobre todo en este tercer período, habría de ser selectiva y formativa, más que extensiva e informativa. Además, durante este tercer período, cuando el estudiante comienza a alcanzar su madurez intelectual, es recomendable ofrecerle un amplio margen de libertad en la escogencia de cursos y hacerle participar a la aventura de la investigación. En fin, también durante este tercer período han de incluirse cursos de valoración humanista con particular referencia al desarrollo de la especialización en cuestión o bien, en razón de la madurez intelectual del estudiante, cursos de valorización humanista que sean complementarios por contraposición a dicha especialización.

Al situar de esta manera la especialización científica y técnico-profesional dentro del contexto de una visión humanista y comunitaria del conjunto de la realidad, no solamente se busca que la especialización no deforme al hombre, sino también que no produzca malos científicos, técnicos y profesionales. En efecto, para que un hombre sea un buen científico, técnico o profesional es menester que domine su ciencia, técnica o profesión en vez de ser dominado por ella, porque sólo entonces promueve el desarrollo de la misma y las formas de su ejercicio en sociedad, en lugar de encontrarse atado a una etapa determinada de su evolución y a una forma particular de ejercerla social-

mente. Y, por lo tanto, es menester que conozca la situación de su ciencia, técnica o profesión dentro del contexto del conjunto del saber humano y que aprecie su valor con respecto al conjunto de los actos humanos, tanto morales como sociales, todo lo cual requiere una visión humanista y comunitaria. Como decía un galeno español de renombre y lo reafirma el Dr. Antonio González Revilla, antiguo Decano de la Facultad de Medicina, en su trabajo la *Necesidad de una Cultura General en el Profesional*: "El médico que sólo sabe de medicina, ni de medicina sabe". (6)

Además de una visión de conjunto de la realidad y de una especialización científica y técnico-profesional, el saber universitario requiere una conciencia ética de la persona en la comunidad. La Universidad, como institución, no está capacitada para formar esta conciencia directa e inmediatamente, porque su actividad es esencialmente intelectual y porque su enfoque, en una sociedad auténticamente democrática, ha de ser pluralista (7). Pero la Universidad puede y debe influir sobre la formación de esta conciencia, en la medida en que exige el cumplimiento de las normas de conducta indispensables para la convivencia, en la medida en que fomenta la responsabilidad académica y en la medida en que favorece el contacto intelectual con los valores éticos. Además, la Universidad, como comunidad, abarca hoy día — y es natural que así sea — un conjunto de organismos intermedios entre sus instituciones superiores y la generalidad de sus miembros, a saber las asociaciones y los grupos culturales, gremiales, políticos y religiosos. Y estos organismos intermedios pueden y deben ejercer una función de formación ética de manera directa e inmediata, puesto que su actividad es más vivencial que intelectual y su diversidad corresponde a la pluralidad de convicciones entre las cuales el universitario puede escoger. Dichos organismos han de presentarle a los universitarios diversos criterios de actuación personal y social y han de exigir fidelidad a estos criterios de aquellos universitarios que pertenezcan a los mismos por libre decisión.

De allí que la existencia en la Universidad de estos organismos intermedios encuentre su más profunda justificación en las exigencias del saber universitario, y no sea una simple concesión de las autoridades académicas a presiones indebidas. Pero de

(6) Antonio González Revilla, *Necesidad de una Cultura General en el Profesional*, Conferencia dictada en la Universidad de Panamá el día 27 de octubre de 1952 en el Programa de Extensión Cultural "Viernes Universitarios", Publicaciones de la Universidad de Panamá No. 7, pág. 1.

(7) Sobre el carácter de la formación ética que la Universidad puede ofrecer, ver Jacques Maritain, *Pour une Philosophie de l'Éducation*, Lib. Arthème Fayard, Paris, 1959, págs. 90-91, 181-182.

allí también que la Universidad deba establecer una reglamentación clara y precisa que oriente estos organismos sin ahogar su iniciativa y sin parcializarse a favor de ninguno de entre ellos, distinguiendo entre lo que son actividades de la Universidad como institución, actividades de las asociaciones representativas de todos los universitarios y actividades de grupos universitarios. La actual confusión entre estos tres tipos de actividades, al amparo de la cual se producen interferencias inaceptables y componendas inconfesables, conduce o bien a instituciones universitarias mediatizadas o bien a organizaciones intermedias sectarias, y compromete la posibilidad de que en la Universidad se forme una recta conciencia ética.

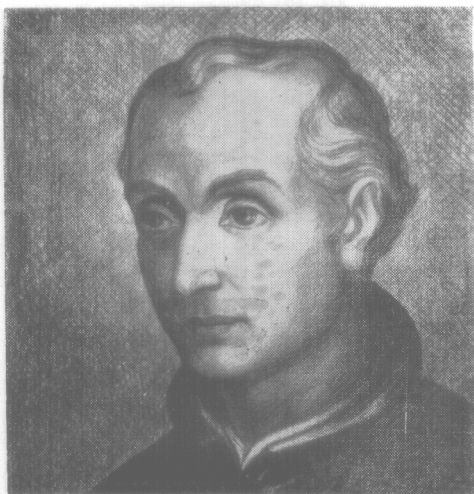
Solo cuando la Universidad reconozca su propia identidad en el saber, considerado como visión del conjunto de la realidad, como especialización científica y técnico-profesional y como conciencia ética de la persona en la comunidad, y emprenda la programación de estudios en función de este reconocimiento, sólo entonces su vida institucional será ejemplar y su proyección social fecunda. Lo que nos separa de ese entonces es una reforma tan fundamental del meollo mismo de la Universidad que, más que de una reforma, se trata de una revolución, porque afecta no solamente la manera como la Universidad actúa, sino la manera como la Universidad es.

—Tomado de la revista *Presente*, No. 6, Abril-Junio de 1966, Panamá.

EL HERMANO HERNANDO DE LA CRUZ Y SU SIGNIFICACION DENTRO DE LA PINTURA QUITENA

(Informe Preliminar)

Por Rodrigo Miró



Hernando de la Cruz, S. J.
(1591-1646)

Copia de un retrato de la época. Aparece en la portada del libro de Teresa López de Vallarino

Apoyado en las notas que han servido para la redacción de este Informe el autor ofreció una Conferencia en el Instituto Panameño de Arte la noche del 9 de junio de 1965.



Copia de un retrato antiguo de MARIANA DE JESUS, AZUCENA DE QUITO, atribuido al Vble. Hno. Hernando de la Cruz, conservado en el Coro del Carmen Antiguo, de Quito.

En el panorama de la pintura hispanoamericana la llamada escuela quiteña suele mencionarse como una de sus expresiones sobresalientes. Y dentro de ese capítulo particular, la figura del Hermano Hernando de la Cruz (1591-1646), regente de un taller que operó entre 1622 y 1646 y responsable personal de una abundante obra pictórica, ofrece interesantes perspectivas. Sin embargo, se trata, en uno y otro caso, de fenómenos insuficientemente estudiados; por lo mismo, susceptibles de nuevos esfuerzos encaminados a penetrarlos. Es lo que intento hacer a propósito de D. Fernando de Ribera, como se llamó en el siglo el Hermano Hernando de la Cruz, el más antiguo de nuestros pintores conocidos.

La primera noticia panameña relativa a la existencia de Hernando de la Cruz la ofrecen Arce y Sosa en la página 170 del *Compendio de Historia de Panamá* (1911). Reseñando la obra de los jesuitas cuentan que, atraídos por su abnegación y virtudes, muchos hijos de Panamá ingresaron a la Orden. Fué el caso de D. Fernando de Ribera, espadachín, poeta y pintor. Apoyado sin duda en esa noticia Octavio Méndez Pereira menciona al Hermano Hernando en el prefacio de su *Parnaso Panameño* (1916), reproducido más tarde en *Literatura Nueva* (1932), y en la *Historia de la Instrucción Pública en Panamá* (1916), parcialmente incluida luego en *Notas y Bocetos* (1918). En ninguno de los casos Méndez Pereira fundamenta sus referencias. Posteriormente, en 1937, Enrique J. Arce, uno de los autores del *Compendio*, publicó una breve biografía de D. Fernando que ya señala fuentes: *La Vida de la Venerable Virgen Mariana de Jesús*, de Jacinto Morán de Butrón, y la *Historia General del Ecuador*, del arzobispo Federico González Suárez. (1) Arce insertó luego esa biografía en el tomo II de la ampliación del *Compendio*, edición de 1940, tomo que no circuló. Yo mismo hice mención de Fernando de Ribera en *La Educación Colonial Panameña* (1939) y en el *Indice*

(1) Ver "Un jesuita panameño del Siglo XVII", en el "Boletín de la Academia Panameña de la Historia", No. 14, 1937.

de la *Poesía Panameña Contemporánea* (1941), apoyándome en Arce, y al año siguiente, en la *Guía Histórica de Panamá* (1942), de Arce y Castellero, se daba cuenta del Hermano Hernando y se publicaba la foto de un Cristo atribuido al pintor, afirmándose que se guarda en el Museo Nacional de Panamá, aseveración gratuita. En el año de 1945 ("Lotería" No. 48, del mes de mayo) Juan Antonio Susto ofreció una nueva semblanza del poeta pintor, inspirada visiblemente en la biografía de Mariana de Jesús debida a Augusto Arias (2). Por último, en 1950 Teresa López de Vallarino publicó en Quito *La vida y el Arte del Ilustre Panameño Hernando de la Cruz*. Por esos días, el 20 de abril de 1950, ofrecí en la Universidad de Panamá una conferencia intitulada "Presentación del Hermano Hernando de la Cruz, pintor de la colonia", de que no quedó texto. Aquí terminan las referencias que ofrecen la bibliografía y la crítica panameñas. Tratemos ahora de localizar el hilo original de la historia.

* * *

Cronológicamente, la primera mención relativa al Hermano Hernando de la Cruz se encuentra en la **Relación y Descripción del Estado Eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito que se ha hecho por mandato del Rey Nuestro Señor en Virtud de Real Cédula Dirigida al Illmo. Sr. D. Agustín Ugarte Saravia, Obispo de Quito**. Año de 1650. Quito, marzo 24. La **Relación** se ofrece como Apéndice I del tomo III de las **Relaciones Geográficas de Indias** publicadas en 1897 por el Ministerio de Fomento del Perú bajo la dirección de Jiménez de la Espada. El texto, obra del Deán y Cabildo de la Catedral de Quito Diego Rodríguez Docampo, dice, en lo que a nosotros interesa, así: "Un hermano llamado Hernando de la Cruz, pintor venido de España, ejerció su oficio en esta ciudad y bien aprovechado de su arte en las imágenes que hacía y había pintado. Acaeció, estando en la de Nuestro Señor azotado atado a la columna, destilando su preciosísima sangre por tantas llagas y por los ojos lágrimas, que se enterneció con muchos suspiros y tocado de su Divina Magestad entró a una hermana suya de monja en el Convento de Santa Clara y la dotó de su caudal, ganado a pintar, que lo fué superior, como se vé en los lienzos y cuadros que están en la Iglesia de la Compañía, a donde se recogió y fue admitido. Procedió con gran humildad, penitencia y oración, hasta que acabó, teniendo por muerte el no morir con deseo de ir a gozar de nuestro Dios y Señor. Cumplieronse (así), y según su vida y muerte, alcanzó su fin tan deseado por el año de 1642". (Pág. LXXX).

(2) Mariana de Jesús, Quito, Ecuador, 1944. Hay una edición anterior, de 1929.

Al testimonio de Rodríguez Docampo sigue el del padre Morán de Butrón, biógrafo de Mariana de Jesús, “varón de ciencia y prudencia, el cual alcanzó en vida a no pocos de los testigos oculares de lo que cuenta, o que vivieron algún tiempo con los que pudieron observar los hechos de la sierva de Dios, o por lo menos tuvo a la vista los procesos auténticos formados para su beatificación con autoridad de los ordinarios y trasmitidos después a Roma e impresos, examinados y sancionados allí con la escrupulosidad de que hace uso la Iglesia en tan delicada materia.” (3)

La Vida de la Venerable Virgen Mariana de Jesús se publicó en el año de 1724, aunque había sido escrita en 1696. Y se reprodujo compendiada, “variada ahora en la forma y corregida en el estilo y lenguaje por un sacerdote de la misma Compañía” en Madrid, año de 1854. A esa versión pertenecen los textos que utilizo, tomados de lo que el autor declara en la edición príncipe constituye un resumen de la biografía de Hernando contenida en “la carta de edificación, de venticuatro hojas de a folio”, que el Colegio de Quito hizo circular a su muerte.

Luego de algunos preliminares explica: “Pero si no se dedicó a las letras, tampoco pasó la juventud en ocio culpable, ocupándola toda en ejercicios propios de la nobleza. Componía versos en toda clase de metros, pero tan elegantes y conceptuosos, que deleitaban el oído y daban que admirar a la imaginación más feliz y ejercitada. Dedicose también a la esgrima, y llegó a manejar las armas con tanto pulso y acierto que muchos caballeros de Panamá le buscaban para adiestrarse con él. Pero en lo que descolló verdaderamente, fué en la pintura; y aunque la emprendió en principio sólo por pasatiempo, después se echó de ver que era disposición del Altísimo que sobresaliese en ella, por el gran bien que por su medio había de hacer a las almas. Muy amable hicieron en Panamá tan lucidas prendas a D. Fernando de Ribera, pero quiso Dios que mejorase de fortuna abandonando su patria y sus parientes”. (Págs. 231-32).

“Hechos los votos del bienio —agrega—, que según las constituciones de la Compañía le unieron con Dios como verdadero religioso, le ocupó la obediencia en el ejercicio de pintar, en cuyo arte era primoroso. Dedicose por tanto tiempo y con

(3) Morán de Butrón, Jacinto: *Vida de la B. Mariana de Jesús Paredes y Flores, conocida vulgarmente bajo el nombre de la Azucena de Quito: Escrita Antiguamente por el P. Jacinto Morán de Butrón, de la Compañía de Jesús, variada ahora en la forma y corregida en el estilo y lenguaje por un sacerdote de la misma Compañía.*—Madrid, 1854, Prologo.

tan constante aplicación a este trabajo, que a él se le debieron todos los lienzos que adornaban la iglesia, los tránsitos y demás piezas públicas de aquel colegio. Cuanto pintaba puede decirse que lo ideaba antes en la meditación, pues todas sus obras respiraban piedad y conducían a amar a Dios, verdadero maestro espiritual y principal modelo de Hernando. Instruía en la pintura a algunos seglares, y sin duda que les enseñaba más en lo que más sabía; pues aprendían con preferencia el arte de amar a Dios". (Pág. 234).

Y luego: "De otra manera le perpetuó también —además de través de sus discípulos—, y fué inspirándole que pintase dos lienzos de grandes dimensiones, los que se colocaron después debajo del coro de la Iglesia de la Compañía. En el que cae al lado de la epístola, delineó el infierno con todos los horrendos, extraños y rigurosos castigos de la divina justicia sobre los miserables que lloran sin fruto por toda una eternidad su desdicha. Al lado del Evangelio se colocó el en que se ve la resurrección con los predestinados y la posesión que se les da de una interminable ventura. Pintólos Hernando con tanta maestría, primor y viveza, que puestos en aquel sitio han sido por largo tiempo predicadores eficaces y fervorosos, cuya muda elocuencia ha obrado no pocas admirables conversiones." Pág. 235. Concluye Morán de Butrón afirmando que, muerto Hernando de la Cruz, "corrió el funeral por cuenta de los reverendos padres de la Merced". (Pág. 238).

Los textos citados —la carta de edificación no aparece a pesar de insistentes pesquisas (4)— fueron hasta ayer el sus-

-
- (4) Durante muchos años he tratado de localizar el documento, en Quito, en Madrid, en Bogotá, sin fruto. Aprovechando el encuentro en Roma con el distinguido sacerdote panameño Padre Ignacio F. P. Lee, C.M.F., muy vinculado a los círculos del Vaticano, le planteé la cuestión en demanda de su ayuda. En enero de 1956 me escribía a Madrid dándome cuenta de sus gestiones. Entre otras cosas, decía: "Ayer estuve en el "Archivum Historicum Societatis Jesu" que es como el arsenal histórico más importante de la Compañía y me entrevisté con el Revdo. Padre Lamalle, que es uno de los miembros más competentes del Instituto Histórico. Es un prodigio: apenas le insnué el asunto de mis investigaciones, supo inmediatamente referirse a la polémica de si el Hermano Hernando es el autor o no de los famosos lienzos de Quito. Con él dediqué toda la mañana en búsqueda de nuestro asunto. Y aquí pudimos esclarecer un punto: la carta circular de edificación no era de las que se publicaban en la serie de "Lettres edifiantes", sino en pequeños opúsculos separados, que eran más bien necrologios, destinados a una circulación reducida, generalmente dentro de la Provincia Religiosa a la cual pertenecía el individuo. Consultamos las que hay aquí; varias de Quito pero nada sobre el Hermano Hernando. Remontamos la corriente histórica hasta Butrón y Velasco en diversas ediciones para ver si encontramos en ellos

tentáculo de todo cuanto sabíamos acerca del Hermano Hernando. Porque en el año de 1957 se publicó en Bogotá, en cuatro tomos, la **Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús**, del padre Pedro Mercado, compañero que fué del Hermano Hernando en el Colegio de Quito y cuya biografía traza. La versión del Padre Mercado, rica en pormenores, ofrece variantes en relación con la imagen ya acuñada, y nuevas e interesantes noticias. Nos cuenta que los padres de Fernando eran "hidalgos, naturales ambos de Sevilla", que sabiendo leer y escribir "paso a la ciudad de Lima donde llevado más de su inclinación que obligado de la necesidad, aprendió el arte de pintar con no pequeña perfección y dejando en aquella ciudad muchos lienzos de su pincel y no pocos versos de su ingenio, se partió a la ciudad de Quito donde granjeó amigos con su apacibilidad y adquirió dineros con su arte; y cuando más divertido se hallaba en sus pensamientos le hizo Dios abrir los ojos de su entendimiento para el desengaño y desprecio del mundo, con ocasión de que estando esgrimiendo espadas blancas con un amigo, le apuntó este y le alcanzó a uno de los ojos con que se vió a riesgo de perder, no sólo la vista sino también la vida; y juzgando milagro la tenía, quiso emplearla en servicio de Dios sin tenerla en el siglo expuesta a que algún enemigo se la quitase con la espada." Pág. 353. Lo aseverado por Mercado contradice a Morán de Butrón cuando afirma que Ribera, concertado un duelo con un caballero de Quito le hirió tan gravemente que temió por su vida, y preocupado por el hecho optó por la vida religiosa. Mercado nos brinda además un preciso informe sobre un San Ignacio pintado por Hernando, e interesantes datos concernientes a su salud: "Acontecióle varias veces cuando se veía en este ejercicio de la oración, echar sangre por la boca." Y a propósito de las razones de su muerte: "sobrevinole últimamente un mal de piedras y retención de orina", etc. (Págs. 365 y 371).

Con posterioridad a los autores citados cronistas de la Orden han hecho referencias al Hermano Hernando, aunque sin rebasar el ámbito de los hechos conocidos. Así el padre Juan

las fuentes originarias de información, pero nada absolutamente, fuera de las noticias que Ud. ya conoce. Recurrimos luego a una serie de índices biográficos y bibliográficos, con igual resultado negativo. En estas ya se habían pasado las tres horas, y el Padre Lamalle se ofreció con mucha amabilidad a seguir indagando directamente en el archivo en las fuentes no publicadas para ver si puede dar con la famosa carta circular de edificación escrita en 24 folios, aunque tiene pocas esperanzas, porque como le decía antes era más bien de carácter local. El piensa que es más fácil encontrarla en los fondos de Madrid, en los cuales Ud. podría indagar consultándose con alguno de los jesuitas especialistas de allí. Le tendré al corriente de todo."

de Velasco en su aplaudida **Historia Moderna del Reyno de Quito y Crónica de la Provincia de la Compañía de Jesús del mismo Reyno**, aparecida en 1789; y recientemente los padres Francisco Váscónez, en **El Templo de S. Ignacio de Loyola en Quito, 1939**, y José Joaunen, autor de una magnífica **Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito**, en dos volúmenes, publicados en Quito en 1941 y 1943, respectivamente. Muy interesantes resultan, asimismo, para el estudio del pintor, ciertas pertinentes y breves referencias contenidas en la **Compediosa Relación de la Cristiandad de Quito**, del padre Bernardo Recio, libro escrito en Gerona en 1773 y publicado en Madrid en 1948. (5) Hasta aquí los elementos de información que importan para su biografía. Otras referencias tendremos ocasión de considerar al enfrentarnos con su obra.

* * *

No obstante, sobre la base de lo visto podemos arribar a ciertas conclusiones: D. Fernando de Ribera, natural de Panamá, ingresó a la Compañía de Jesús, Colegio de Quito, en el año de 1622, dueño para entonces del arte de la pintura, que pudo aprender en Panamá, España o Lima. Desde su ingreso a la Compañía, donde toma el nombre de Hermano Hernando de la Cruz, hasta el año de su muerte, ocurrida en 1646, dirigió una escuela de pintura y realizó multitud de lienzos y cuadros, muchos de los cuales—un documento de 1596 dice **todos**—adornaron o adornan la Iglesia de la Compañía de Quito y otros edificios de la Compañía. De esa nutrida cosecha los documentos contemporáneos señalan expresamente cuatro piezas: el Cristo atado a la columna, la imagen de San Ignacio ubicada en la Sacristía de la Iglesia y los cuadros del Infierno y la Resurrección. Posteriormente el registro de las atribuciones ha sido ampliado, incluyéndose entre los lienzos que se le adjudican los cuadros de los Profetas que adornan las columnas de la nave central de la Iglesia de la Compañía, cuadros también atribuidos a Goribar.

* * *

Si, como decía al comenzar, la pintura quiteña se estima importante y sabemos que Ribera aparece como maestro pintor

(5) Es curioso que a más de un siglo de distancia, los cuadros del infierno y del Juicio Universal siguieran provocando tan viva reacción en el espectador. El Padre Recio nos dice: "Están colocados a la entrada de la iglesia, y es lo más primoroso que he visto en este género", etc. Pág. 271. Antes, en la página 260, nos había dado de paso la siguiente preciosa información: "Lucen en el hueco de los arcos de las capillas los sagrados Profetas de muy selecto pincel." ¿Cuándo se colocaron allí? ¿Cuándo se trasladaron a los pilares de la nave central?

en el momento de la ascensión de esa escuela, resulta obvio que el esclarecimiento de las circunstancias que envuelven su vida y su obra supone una contribución útil a la historia crítica del arte durante el siglo XVII. Y desde nuestro particular punto de vista, un acto de justicia a un remoto artista panameño, cuya sola existencia constituye vivo interrogante.

Sorprende en el caso del Hermano Hernando que, admitida su poderosa capacidad de sugestión, el conocimiento de su vida y su obra no haya superado del todo el terreno de lo conjetural. Las referencias indiscutidas a los muchísimos cuadros que ejecutó y se encontraban en la Iglesia de la Compañía, joya de la arquitectura quiteña, parecían autorizar una mayor y más eficiente dedicación. Sin embargo, no ha sido así. Sólo por caminos indirectos su obra ha merecido alguna atención. Primero, como consejero espiritual de la beata Mariana de Jesús; luego como rival de Goribar en cuanto a la paternidad de los Profetas. Y no obstante que el Ecuador cuenta con historiadores dedicados de modo preferente al estudio de su pasado artístico, como José Gabriel Navarro y Fray José María Vargas, O.P.

* * *

José Gabriel Navarro es autor fecundo. **Contribuciones a la Historia del arte en el Ecuador**, en dos volúmenes, 1925 y 1939, brinda su aporte inicial. Siguen **La Escultura en el Ecuador durante los siglos XVI, XVII y XVIII**, que mereció un lauro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, institución que publicó la monografía en Madrid, año de 1927; **La Iglesia de la Compañía en Quito**, de 1930, que incluye un estudio especial sobre Goribar y se publicó en Madrid con prólogo de F. J. Sánchez Cantón; **Artes Plásticas Ecuatorianas**, México, 1945, incorporada a la "Colección Tierra Firme" del Fondo de Cultura Económica y **El Arte en la Provincia de Quito**, México, 1960, publicado por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Tiene, pues, la obra de Navarro buen respaldo editorial. Veamos lo que nos dice acerca del Hermano Hernando de la Cruz.

En **la Iglesia de la Compañía en Quito** acepta la versión de Rodríguez Docampo que estima español al Hermano Hernando y menciona específicamente los cuadros del Infierno y del Juicio Final, "desgraciadamente retocados" (Págs. 50 y 56). Luego, en **Artes Plásticas Ecuatorianas** acerca de los mismos cuadros afirma que "sus copias se ven en las paredes de las naves laterales del templo de la Compañía", y anota que los originales fueron pintados en 1620, es decir antes del ingreso del Hermano Hernando a la Compañía, ocurrido en 1622. En el mismo libro, página 89, dice que el trazo de la Iglesia del Car-

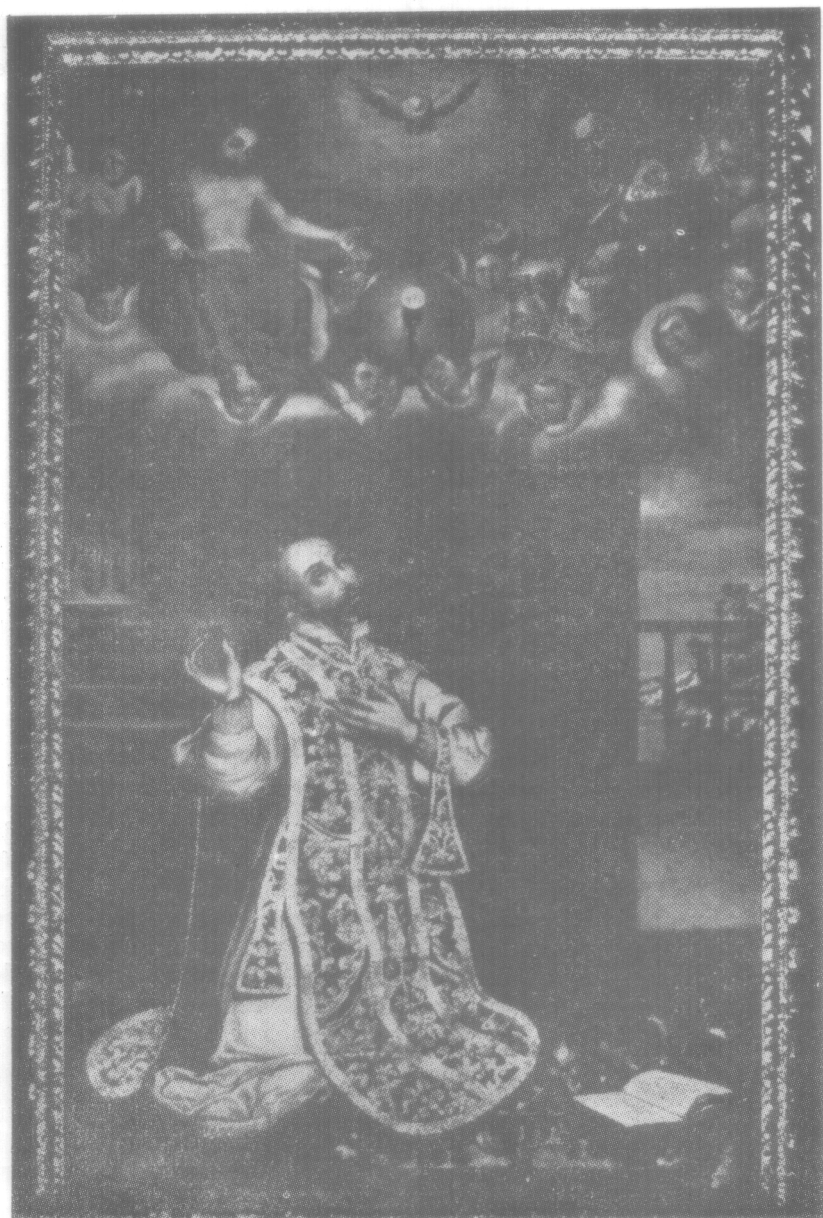
men antiguo se debió al Hermano Hernando, y luego, página 112, que el Hermano Marcos Guerra "fué quien trazó y levantó la Iglesia del Carmen Antiguo." En su último libro, **El Arte en la Provincia de Quito**, limitado a estudiar la arquitectura y la escultura, omite toda referencia al Hermano Hernando. Como vemos, Navarro dice poco, nada agrega de importancia a lo ya sabido y resulta a ratos contradictorio. Más adelante tendremos ocasión de volver a la obra de Navarro a propósito de Goribar.

Tan abundante como la de Navarro es la obra del historiador y crítico religioso Fray José María Vargas, O.P. **La Cultura de Quito Colonial**, MCMXLI; **Arte Quiteño Colonial, 1944**; **El Arte Quiteño en los siglos XVI, XVII y XVIII**, 1949; **El Arte Ecuatoriano**, 1960; **Historia del Arte Ecuatoriano**, 1964, e **Historia de la Cultura Ecuatoriana**, 1965, son libros suyos que abordan la materia. En el primero, declaradas las fuentes conocidas, dice: "Según estos datos no son improbables las atribuciones al Hermano Hernando de la Cruz del retrato de la Beata Mariana de Jesús, cuya vida espiritual dirigió por muchos años, los dos lienzos que representan simbólicamente al Corazón Sagrado de Jesús y los que se hallan todavía en el templo, excepto naturalmente los Profetas que se dicen de Goribar." (Pág. 240-41) En su libro de 1944, al hacer la historia de la pintura quiteña y en relación con lo que considera su primera etapa, escribe: "El que de hecho formó escuela fué D. Fernando de Rivera" y agrega: "Al Hermano Hernando se le atribuye un retrato de Mariana de Jesús. Aunque apenas sea posible identificar sus otros lienzos." Menos cauteloso se muestra en las páginas de **El Arte Quiteño en los siglos XVI, XVII y XVIII**. Allí nos enteramos de que el Hermano Hernando "se ingenia en representar las escenas del Infierno y la Resurrección (1640)", y que "acaso sea de su mano un fresco de la Virgen que se ha conservado en el Monasterio (de Santa Clara) en el sitio primitivo de la Capilla del Convento." Luego de citar a Morán de Butrón y Rodríguez Docampo agrega: "Estos testimonios han hecho sostener a los historiadores jesuitas la paternidad pictórica del Hermano Hernando de la Cruz sobre los cuadros de los Profetas, atribuidos a Goribar. De los textos citados no se puede concluir con certeza que también los Profetas estuvieran incluidos en la palabra **todos** del Padre Morán. La crítica histórica espera todavía un dato explícito y concreto a favor definitivo de uno de los dos artistas." Mas no importa lo razonable de su observación, Fray José María no espera, toma partido y concluye: "El análisis de la técnica usada en los Profetas de la Compañía ha comprobado la verdad de la tradición que atribuía esos lienzos a Goribar. Lástima que los origina-

les de los cuadros del Infierno y la Resurrección, del Hermano Hernando de la Cruz, hayan desaparecido de su sitio. Si la copia que lo reemplaza es exacta, hay sobrada razón para concluir que no puede ser el que originalmente pintó el Infierno, el autor de los Profetas. Gorivar domina el dibujo, destaca los escorzos, representa el carácter individual y explota los efectos de las grandes masas, ropajes y paños." (Pág. 122).

En su libro de 1960, **El Arte Ecuatoriano**, conocida ya la **Historia** del Padre Mercado, cuya biografía de Hernando acepta silenciando sus anteriores versiones discrepantes, y luego de citar el párrafo relativo a la imagen de San Ignacio colocada en la Sacristía de la Iglesia de la Compañía, dice: "Este lienzo, perfectamente conservado, permite distinguir, por el estilo y el colorido, los demás cuadros pintados por el célebre Hermano Hernando, que se hallan en la Sacristía y en los pilares de las naves laterales, todos ellos guarnecidos de marco colonial de idéntica factura. Representan escenas de la vida de la Virgen, alegorías místicas, San Juan Nepomuceno, patrono de la Compañía y la muerte de San Ignacio. La composición es a base de muchas figuras humanas y de pocos colores dominantes, el rojo, el verde opaco, el morado y el azul." (Pág. 174) "A última hora —agrega en tono concluyente— se ha venido a comprobar la tradición escrita por un argumento de carácter deductivo, que proporciona el Padre Pedro Mercado en su citada obra que acaba de publicarse en 1957. Ahí menciona un lienzo pintado por el Hermano Hernando de la Cruz, cuya técnica permite señalar los demás que se debieron a su pincel. La simple comparación demuestra que los Profetas no pudieron proceder del taller del santo Hermano y que fueron pintados por Goribar quien aprovechó para pintarlos algunos grabados de la Biblia Sacra, editada por Nicolás Pezzana en Venecia en 1710." (Pág. 196.) El testimonio del Padre Mercado le satisface plenamente, y en su **Historia del Arte Ecuatoriano** parece dar por cerrado el caso, limitándose a repetir la referencia a la imagen de San Ignacio—cuya foto nos brinda—, considerándola adecuado punto de partida para la identificación de su obra. **La Historia de la Cultura Ecuatoriana** reproduce fielmente el texto del libro anterior: es decir, nada nuevo agrega o sugiere.

Con motivo de la canonización de Mariana de Jesús, que actualizó la figura del Hermano Hernando, tan íntimamente ligado a la beata quiteña, Teresa López de Vallarino, Secretaria entonces de nuestra Embajada en Quito y quien andaba tras la pista de ciertos documentos relacionados con el personaje, publicó **La Vida y la Obra del Ilustre Panameño Hernando de la Cruz**, buena suma de las noticias conocidas, donde afirma que a él pertenecen los cuadros de los Profetas. El libro de la Sra.



Hernando de la Cruz: San Ignacio de Loyola
(En la Sacristía de la Iglesia de la Compañía de Jesús, en Quito)

López de Vallarino mereció el aplauso de los pintores Víctor Mideros y Nicolás Delgado, acordes con sus conclusiones. Uno y otros suscitaron la réplica de algunos historiadores y artistas ecuatorianos, originándose una polémica que determinó la intervención del Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, D. Pío Jaramillo Alvarado, y el nombramiento de una Comisión integrada por los pintores Diógenes Paredes, José Enrique Guerrero, Oswaldo Guayasamin y Eduardo Kigman. El "Informe Técnico" rendido por ellos decide en favor de Goribar la disputa relativa a los Profetas.

Aunque, en rigor, como luego explicaré, la cuestión planteada no ha sido absuelta, la polémica resultó estimulante. Si a ello agregamos los nuevos aportes contenidos en la **Historia** del Padre Mercado en torno a la persona del Hermano Hernando, el estado actual del caso en estudio invita a ensayar una nueva exégesis.

Según hemos visto, y aun reconociendo su importancia potencial, las noticias relativas al Hermano Hernando no brindaban ninguna certidumbre. La referencia de Rodríguez Docampo al Cristo atado a la columna mereció el menosprecio general, y los originales de los cuadros siempre reconocidos como suyos del Infierno y la Resurrección desaparecieron en condiciones explicadas poco satisfactoriamente. (6) Vivíamos, pues, en el mundo de las conjeturas, que nunca nadie intentó superar. Pero el reexamen de la cuestión nos trae a la memoria el testimonio de Rodríguez Docampo, y las noticias del Padre Mercado aportan asimismo un nuevo dato concreto, ofreciendo el apoyo inicial que faltaba. Sobre la base de los dos cuadros identificados podemos ensayar en condiciones viables el descubrimiento de su obra total.

En cuanto al caso Goribar y su pretendida paternidad sobre los Profetas el asunto es claramente problemático. En el primer intento de presentarlo verosímelmente —la monografía adjunta al estudio sobre la Iglesia de la Compañía— José Gabriel Navarro alude a la tradición, brevemente traída a

(6) En la página 85 de *El Templo de S. Ignacio de Loyola en Quito*.— Quito, 1939, el padre Francisco Vázcones dice: "El cuadro original del *Infierno* hallase actualmente en el Museo Británico de Londres. Un personaje diplomático lo pidió prestado al P. Luis Sodiro, amigo suyo. sin que éste lograra recuperarlo."

Ayudado en la noticia solicité de la Sra. Analisa Leadbitter, esposa del Consejero de la Embajada de Gran Bretaña en Panamá por el año de 1949, quien marchaba a Inglaterra en disfrute de vacaciones y cuyas aficiones pictóricas conocía, hiciera averiguaciones encaminadas a localizar en el Museo Británico el cuadro de marras. Su amable diligencia no obtuvo resultados positivos. Las autoridades del Museo le informaron que no pertenece a sus fondos el cuadro referido. Por otra parte, en relación con el cuadro, el P. L. L. Sanvicente, S. J.,

cuento por el arzobispo González Suarez (7), y confiesa saber solo de Goribar que había bautizado un niño en la iglesia de Guápulo, año de 1688, donde por entonces se dice firmó el único cuadro que lleva su nombre, del que se ha dicho también fué pintado por Miguel de Santiago, maestro de Goribar, quien superaba apenas las 20 años. Sobre la base de esas únicas referencias Navarro construye su Goribar, a quien sin mayores pruebas atribuye los Profetas.

Años después, los jesuitas Vázcones y Jouanen, apoyándose en los viejos textos de Docampo y Butrón, que no autorizan en verdad esa interpretación, proclamaron al Hermano Hernando autor de los Profetas. Era ese el estado de la pugna cuando Fray José María Vargas nos decía en 1949: "La crítica histórica espera todavía un dato explícito y concreto a favor definitivo de uno de los dos artistas." Y se produjo la polémica de 1950, que obligó a nuevas indagaciones y permitió traer a luz algunos documentos relativos a la vida de Nicolás Javier de Goribar, personaje histórico a quien se quiere identificar como el pintor y cuya cronología parece ajustarse a la del posible artífice de los Profetas. Pero los datos aducidos carecen de fuerza convincente. Aparte la tradición, no hay más que el cuadro de Guápulo y un grabado alegórico de la Provincia jesuítica quiteña que se dice está firmado por Goribar. El cuadro de Guápulo, de cuya paternidad se ha dudado y pertenece al período de aprendizaje del Goribar que se nos propone, cuando contaba algo más de 20 años de edad, ha servido como elemento único de identificación en el "Informe Técnico" acerca de los Profetas, pintados, de acuerdo con los partidarios de Goribar, por 1718, es decir, casi treinta años después, ya que los Profetas se juzgan inspirados en la serie de grabados que i-

ofrece otra versión: "Llamaba antes la atención a la derecha de la entrada de la puerta del lado derecho un lienzo de colosales dimensiones, representando las llamas infernales, pintura del Hermano Hernando de la Cruz, director que fué por algún tiempo de la B. Mariana; pero el que le ha sustituido en nuestros días, por deterioro del primero, así como el que, frente por frente de éste, representa con vivos colores el juicio final no tienen el mismo mérito por más que exciten tan vivamente la atención del público." Ver *Iglesia de la Compañía* "Album Ecuatoriano", No. 3, Marzo de 1898, Quito, reproducido por Pío Jaramillo Alvarado en *Los Profetas de Goribar*. Quito, 1950. Casa de la Cultura Ecuatoriana, P. 89.

En la tarea de localización de su pintura no debemos olvidar la referencia de Navarro a "una hermosa virgen" hoy en el Museo de Bellas Artes de Quito. (*Artes plásticas Ecuatorianas*, Pág. 169.)

- (7) En el tomo séptimo de su *Historia General del Ecuador* (1903), en la nota (4) que aparece en la página 137, dice: "Mas seguro nos parece, pues, confesar, que hasta ahora no se sabe nada con certidumbre ni sobre Miguel de Santiago, ni sobre otros artistas antiguos del Ecuador." En la página siguiente atribuye los Profetas a Goribar.

lustran la Biblia Sacra editada por Nicolás Pezzana en 1710. (8) Admitiendo que así fuera, y que los grabados utilizados se confeccionaran expresamente para la ocasión —de lo que podemos dudar, considerando su evidente primitivismo subrayado sin malicia por Sánchez Cantón cuando en el prólogo citado alude a los fondos de los Profetas—, el argumento serviría para descartar la atribución al Hermano Hernando, mas en ningún modo para probar que los pintara Goribar. El hecho es obvio y asombra que sobre tan frágiles cimientos se quiera sostener una paternidad que sigue estando por demostrar.

Toda esta lamentable historia invita, sin embargo, a persistir en el empeño de esclarecerla. Reconociendo además que la **Historia** del Padre Mercado nos presenta ángulos inesperados noticiándonos de la formación peruana del pintor Jesuíta, circunstancia que insinúa, admitida su importancia potencial en el proceso de la pintura quiteña, relaciones e influjos posibles no estudiados. Con los elementos de juicio ahora a nuestro alcance procede un nuevo intento. Y resulta indispensable continuar tras la pista de la carta edificante que para la biografía de Hernando de la Cruz utilizara Morán de Butrón, pieza clave en el proceso, acaso capaz de resolver por sí sola la debatida cuestión de los Profetas. En esa deseable tarea podemos y debemos intervenir. Y no sería impropio el que la Universidad de Panamá auspiciara la investigación pertinente.

-
- (8) Una muestra práctica de los procedimientos empleados por los técnicos del Informe se ofrece a continuación: "Con el objeto, así mismo, de establecer las debidas comparaciones técnicas en este asunto que atañe al nombre de un pintor de las más altas cualidades de nuestro pasado histórico, procedimos a observar el lienzo que originalmente fuera pintado por el Hermano Hernando de la Cruz (Fernando de Ribera, o de Rivera) y cuya copia se conserva en la actualidad junto a la puerta lateral derecha de la Iglesia de la Compañía de Jesús; se trata de la obra titulada "El Infierno", en cuyo ángulo inferior izquierdo lleva la inscripción que dice "FIEL COPIA DEL CUADRO QUE EN 1620 PINTO EL H. HERNANDO DE LA CRUZ, Director de la B. Mariana de Jesús.—1879."

"Debemos suponer —agregan— que esta copia fue realizada por un pintor con el suficiente conocimiento técnico, como para que ésta conserve todas las características del original." Ver pág. 68 del libro de Pío Jaramillo Alvarado citado.

Los juzgadores afirman que procedieron a "observar el lienzo que originalmente fuera pintado por el Hermano Hernando de la Cruz", pero en realidad observaron la copia que de ese cuadro conserva la Iglesia y aparece como realizada en 1879, "con el suficiente conocimiento técnico, —suponen ellos— como para que ésta conserve todas las características del original." Es sorprendente, pero es así. Aunque el procedimiento no parece muy legítimo en el caso de la empresa que les fuera encomendada, ¿qué averiguaciones hicieron los informantes para identificar al copista del 1879 y calibrar su competencia?

ANDRES BELLO, FILOSOFO AMERICANO

Por Isaiás García *

Para quienes ya nos hemos ocupado en el estudio del pensamiento filosófico de Bello, el tener que hablar aquí sobre el tema representa un compromiso inquietante. Porque, ¿qué podemos decir? Podríamos decir lo que ya de manera más prolija y extensa hemos dicho, lo que sería una ingrata repetición de nosotros mismos; o bien, podríamos limitarnos a ciertas generalidades vagas, más o menos imprecisas, lo que a nadie ayudaría y que bien podría parecer una cómoda manera de eludir el compromiso. Y les aseguro que ni lo primero me tienta ni lo segundo me agrada. Y aclaro, no es que todo lo que decirse pueda sobre el pensamiento de Bello haya sido dicho; ni mucho menos. Pero nadie puede pensar que 15 minutos que es el tiempo que la necesidad me impone, pueden servir para una revaloración, reinterpretación o reubicación de Bello. Estoy, por así decir, cogido entre la espada del deber y el muro del pudor.

Pero en fin, creo que, como en todo, hay una solución posible. Olvidémonos por el momento del análisis estructural o espectral de la filosofía de Bello. Ni ello es posible ahora ni es justo que se me exija. Limitémonos, en consecuencia, a fijar unas cuantas proposiciones que creo yo deben tenerse presente cada vez que se estudie, se evoque o se juzgue a Bello como hacedor de ideas. He aquí tales proposiciones.

1a. **Bello fue un filósofo.** Cuando digo, "un filósofo", le doy a la expresión toda la connotación que ella pueda tener en cualquier tiempo en que haya hombres que piensen y ha-

* El Dr. Isaiás García, profesor de Filosofía, es autor de un excelente y sólido estudio sobre Bello, tesis presentada a la Universidad de París para optar por el Título de Doctor, publicada hace dos años por la Universidad de Panamá. Las palabras que aquí ofrecemos fueron pronunciadas en el acto organizado en honor de Bello por nuestra Universidad el día 15 de octubre de 1965.

blen en el lenguaje de las ideas, sea de éste o del otro lado del mar océano. Si su nombre no aparece aún en las historias de la filosofía, es porque fue americano, y americano de acá, de los de sangre india regada de española. Filósofo auténtico, su nombre deberá aparecer algún día al lado de otros maestros del décimo-nono, de nombre más complicado de grafía y fonética, pero de pensamiento no más profundo ni de mayor valía.

2a. Bello fue un filósofo original. Desde luego, él llegó a su filosofía por diferentes caminos. Fue empirista, a la manera inglesa, en su base; fue psicologista, a la manera escocesa, en su método; fue espiritualista, a la manera francesa, en sus consecuencias. Pero no hubo filósofo inglés, escocés o francés, de los que él conociera y de los que él se valiera, que llegara a estructurar una síntesis tan acabada. El escocés Hamilton y el francés Biran, en esto se le igualan; pero él no los conoció y, por tanto, no desdicen de su valía. Todo lo contrario, ello lo coloca en el mismo nivel. Y aún podemos decir más: en muchos aspectos Bello supera la significación tanto de la Filosofía de lo incondicionado de Hamilton como del espiritualismo de Biran. En efecto, Biran, al igual que Bello, reconoció una actividad psicológica original e irreductible, pero se limitó al descuidar el papel del entendimiento en beneficio de la voluntad, lo cual lo puso ante la imposibilidad de alcanzar la naturaleza íntima del espíritu todo entero. Hamilton, por su parte, no obstante haber bebido ampliamente en las fuentes de la ciencia trascendental alemana, siguió demasiado atado a los presupuestos del método psicológico, imposibilitándose así a remontarse hasta la realidad original del yo. Bello, en cambio, partiendo del punto de vista de la interioridad, pudo llevar su filosofía en el sentido de un espiritualismo más profundo.

3a. Bello fue un filósofo metafísico, pero de nuevo cuño. Quien dice metafísica, dice siempre búsqueda de primeros principios y de causas primeras. Sea que la palabra "primera" indique anterioridad cronológica o anterioridad ontológica, tengase presente lo siguiente: la base empirista de Bello y el método psicológico que lo guiaba, lo impulsaban naturalmente a renunciar a toda metafísica. ¿Cómo pudo pasar entonces, de la experiencia psicológica al absoluto metafísico? De la siguiente manera: concibiendo la idea de una metafísica que se elevaría cada vez más hacia el espíritu en general a medida que la conciencia descendiera cada vez más en las profundidades del interior.

Es así como la filosofía de Bello se nos muestra como una meditación sobre la existencia y como una filosofía de la experiencia. Reconociendo un hecho interior, llega un momento

en que la meditación sobre la existencia arrastra a la filosofía de la experiencia más allá de lo que el mismo Bello inicialmente previó.

La filosofía de la experiencia lo condujo al yo, único e idéntico consigo mismo, primer existente conocido; pero, llegado a este punto, la psicología del yo no pudo eludir la tentación de prolongarse en una metafísica del alma: la meditación de la existencia por sí viene a plantear la otra cuestión de la existencia en sí. La meditación sobre la existencia se aplicará así a ver la causalidad desde el interior y reencontrar la exigencia de lo absoluto.

“No se puede fundar el valor objetivo del conocimiento —escribía Pierre Tisserand— si no es superando el punto de vista psicológico, es decir, la conciencia, y admitiendo, en el fondo de nosotros mismos, la existencia de una facultad de lo universal y de lo absoluto”. Pero descubrir en el fondo de nosotros mismos una facultad de lo universal y de lo absoluto, no es, a los ojos de Bello, superar el punto de vista psicológico; al contrario, es la psicología misma que continúa. Así Bello pudo pensar que la vieja metafísica podía desaparecer, pues la ciencia del espíritu ya la reemplazaba. “La metafísica y la ontología, señala en su **Filosofía del entendimiento**, tienen una conexión estrecha con la Psicología Mental y con la Lógica, porque el análisis de nuestros actos intelectuales, nos da el fundamento de todas esas nociones, y porque la teoría del juicio y del raciocinio, nos lleva naturalmente al conocimiento de los principios o verdades primeras, que sirven de guía al entendimiento en la investigación de todas las otras verdades”. Así Bello no le dio un lugar a la Metafísica en su sistema, no porque la negaba, sino porque le daba un nuevo fundamento.

Ya en nuestro siglo, Bergson escribía, a propósito de esta nueva solución, que era la que en Francia había seguido Biran: “Podemos preguntarnos si esta vía que su filosofía ha abierto es aquella por la cual la metafísica deberá marchar definitivamente”. Si Bergson hubiese conocido a Bello, lo habría puesto, junto a Biran, como iniciador de esta nueva abertura.

4. **Bello es un filósofo difícil.** Antes hemos dicho que Bello es un filósofo original porque ha reconocido un hecho interior y una vida interior de la cual los filósofos de su tiempo no tenían la experiencia; pero como él piensa con el instrumento intelectual y lingüístico de esos filósofos, él es un Cristóbal Colón buscando la América sobre los mapas de sus predecesores.

De allí las dificultades propias de su filosofía. La filosofía de Platón nos exige esfuerzos porque es profunda y porque

ella pertenece a un mundo cuyo pasado se nos escapa, cuyas metáforas religiosas nos son extrañas. La filosofía de Kant nos exige esfuerzos porque es profunda y porque ella reclama la adquisición de un vocabulario particular. La filosofía de Bello nos exige esfuerzos porque ella es, en sí misma, el lento y patético esfuerzo de un alma mal preparada para descubrir su propia profundidad. Bello aborda su pensamiento como una tierra desconocida, en donde todas las palabras del lenguaje filosófico se desploman ante la idea concebida. Abandonando su tiempo, Bello renuncia a ciertos modelos de inteligibilidad y se encuentra prisionero en el círculo que es la esencia del lenguaje humano. Es precisamente esta dificultad la que ha dado origen a tantas interpretaciones erróneas del alcance y de la ubicación propia de su filosofía.

Para terminar, permítaseme decir que la presencia de Bello en el pensamiento americano es la refutación más categórica de lo que, el prejuicio de unos y el complejo de otros, ha hecho pensar con respecto a la inteligencia americana: la supuesta incapacidad para penetrar en los más elevados estratos de la razón humana.

DOS NOTAS PANAMEÑAS DE ARMANDO SOLANO *

EL PAISAJE Y LAS GENTES

No es raro escuchar de labios panameños y de personas informadas e inteligentes, pero de una pesimista autocritica, muy española, desesperados diagnósticos sobre el porvenir de su patria. De su bella patria, que tiene un viejo pacto firmado con la prosperidad, y que se halla en la ruta ineludible de todos los progresos. Emanando, desde luego, tal actitud, de una sublimación del amor a la tierra. Quién se siente inconforme con cuanto ella alcanza y posee, lógico parece que lleve su empeño a realizaciones de mayor bulto. Y así pasará sin duda, salvo el pequeño desgaste de energías producido por la afectuosa maledicencia.

Para el recién llegado —no me resigno a usar la palabra extranjero, fuente de tan acerbos lágrimas, para distinguir al colombiano del panameño, y me gustaría eliminarla del trato entre americanos— Panamá es, primero que todo, un paisaje. Un paisaje de espléndida belleza. Un paisaje marino y de montaña, con la fascinación de su serena bahía y con el color de sus colinas y de sus prados. El triunfo de la luz produce al comienzo admiración y pasmo, que se convierten muy pronto en una equilibrada tonicidad, en íntimo bienestar, en vital alegría que se difunde a lo largo de las horas para llegar a la placidez nocturna. Esta luz ha creado aquí nuevos matices del verde, inexistentes en otras latitudes. Y esa escala inconclusa es fiesta inefable de los sentidos, que por caminos secretos irradia sobre las almas. Panamá se cree posiblemente centro invulnerable de preocupaciones mercantiles, babilonia del ajeteo financiero, puente por donde sólo han de pasar los torrentes de la riqueza. Y claro está que lo es en cierto modo. Mal podría un país servir de tránsito para el curso de las más lejanas migraciones y de las asoleadas caravanas que desde el nacer de los tiempos procuraron buscarse, conocerse, amarse, combatirse, aumentar sus rebaños y adornar sus hogares, sin contraer el hábito y sin asumir el gesto adecuado. Pero tras de la fachada y del friso por donde pasan, en afán edificante, las falanges de la acción, el hombre originario, el puro criollo panameño, cultiva en ocios líricos su vocación contemplati-

* Durante los días de su misión diplomática en Panamá como Ministro de Colombia D. Armando Solano, fino y sabio escritor y altísimo periodista, colaboró frecuentemente en algunos órganos de nuestra prensa. En homenaje a su memoria y por su valor y actualidad se recogen aquí dos notas aparecidas en "Mundo Gráfico" los días 20 y 27 de mayo de 1944, respectivamente.

va. El dulce no hacer nada, tan desacreditado por el vulgo famélico que ignora los tesoros eminentemente útiles y prácticos, elaborados a la sombra de la inactividad muscular, adquiere encantos inéditos bajo la tibia caricia del viento canicular. Y de este modo, florecen ensueño y fantasía y medra gallardamente el gusto por las artes. Me parece que la música obtiene un fervoroso sufragio. Pero aún no conozco la obra de los pintores, que ha de ser vasta si corresponde al mágico regalo de la naturaleza, pródiga en presencia y sugestión.

¿Panamá es el crisol donde se purifica y se funde la raza de nuestra América meridional? No sabría responder. Sin embargo, la preocupación que mueve a importantes órganos de prensa en orden a preparar las futuras inmigraciones, demuestra cómo mi pregunta no es impertinente. Si Panamá es ejemplo de los climas tropicales, no siempre tolerables para el europeo, también ha sido meta y sede de muy variados grupos e individuos exóticos, que encontraron aquí libertad para el espíritu, salud para el cuerpo y trabajo remunerador. El paralelo crecimiento de un fuerte núcleo saxo-americano en la Zona del Canal, da alas al pensamiento y a la conjetura futurista, para evocar un porvenir no remoto, en el cual veamos fijadas en el hombre americano las características diferenciales de su raza.

Encuentro, sin embargo, un aspecto puramente espiritual, si de algo puede hablarse prescindiendo de la inseparable dualidad humana, que me cautiva y entusiasma como promesa y como espectáculo: me refiero al desfile constante de niños y de niñas que van a la escuela o regresan de sus clases. No sé cuál es la causa de semejante despliegue, aparte de la numerosa asistencia escolar. Pero la impresión es la más grata y simpática. Muestra el interés que el país tiene por intensificar y extender la enseñanza primaria y la secundaria, en un meritorio y magnífico esfuerzo. Ellas no son la cultura, como algunos quisieran. Pero exterioriza este fervor una rica voluntad cultural, y prueba que dentro de la cooperación más amistosa y leal con fuerzas extrañas, se puede defender valores propios, como el idioma, y lucharse por mantener una fisonomía que integre la armónica totalidad continental.

* * *

EL CASTELLANO EN PANAMA

Aludió la nota anterior a la defensa del castellano, no como síntoma de arisco nacionalismo, sino de conciencia neta de la responsabilidad. Como varios países europeos por cuyos caminos han de pasar gentes de toda procedencia, Panamá, que por el indispensable uso del inglés desde tiempos inmemorables, ha sido un país bilingüe, tiene vocación y gusto para el aprendizaje de idiomas. Aquí un em-

presario medianamente activo podría montar una pequeña sucursal de la torre de Babel. Pero lo admirable, lo que llama la atención del observador que mira las cosas panameñas con afectuoso interés y desea interpretarlas con favorable prejuicio, es la conservación y el celoso mantenimiento de la pureza del español, no sólo en las clases altas, sino en vastos sectores de la masa poco ilustrada.

Dicen que los colombianos hemos guardado la tradición idiomática y que somos en América de quienes más fieles han sido a la vieja estructura y al genio vital de la lengua. Algo y no poco habrá que recortársele a tan halagüena apreciación, pero siempre será cierto que estas cuestiones filológicas, por su aspecto técnico y por el popular y práctico, nos preocupan mucho más que algunas de comercio y fomento que, acaso, no resulten a la postre más útiles que ellas. Y bien, con esa tendencia a catar y a gustar el habla del pueblo a donde llega, el colombiano encuentra en Panamá un amable cuidado en el uso de las palabras y una honesta vigilancia en la construcción de la frase. Países con contactos menos frecuentes y cercanos con elementos extranjeros, han visto disolverse el castellano a fuerza de adulteraciones fonéticas y de sintaxis. Los vocablos sacados de su normal aceptación ya son innumerables en la República Argentina, por ejemplo, en donde pelean denodadamente por la integridad idiomática muchos ilustres criollos, sustentados en su obra por un potente núcleo peninsular. Aquí, en cambio es notorio el enriquecimiento del lenguaje por la castellanización más o menos arbitraria de términos técnicos, de palabras empleadas sólo en la mecánica y en la industria. Pero la degeneración y corrupción de la palabra española, no la he oído. También nuestra lengua en Colombia como en el Perú, digamos, adquirió de los indígenas una multitud de palabras que al infiltrarse en ella le han dado flexibilidad, dulzura, cierta languidez si se quiere. Ella sigue, sin embargo, siendo el augusto tronco y la inalterable fuente que no ha de sufrir mengua.

Cuando se tiene la certeza de mantener incólume el propio idioma, garantía imposible de sustituir para la tradición, para la historia y para la orientada marcha hacia un porvenir cuyos antecedentes sean conocidos, nada se pierde, sino que se gana incalculablemente, con la adquisición y dominio de otros. Parece bien difícil por cierto acabar de sentir y comprender en sus dimensiones humanas la desencantada picardía y el filosófico estoicismo de nuestro Cervantes, si no podemos penetrar en las sutilezas de la antigua lengua de que se sirvió Shakespeare para que hablaran sus siniestros, angelicales y trascendentales muñecos. Aquellos adivinos geniales se buscaban en la sombra de las lenguas extrañas. Pero nada podríamos aportar a la cultura de tipo universal que ahora mismo germina en la tragedia bélica, o nuestro aporte fuera ambiguo y equívoco, si no hemos empleado el molde ancho y cálido del castellano para darle a nuestros pensamientos la forma digna de su majestuosa severidad, de su fastuosa riqueza, de su imperial ademán. A quienes disfrutamos

del privilegio de expresarnos en español sin haber necesitado aprenderlo, se nos ha transmitido una herencia intelectual y moral cuya magnitud jamás apreciaremos con exactitud. Se nos ha transfundido en la sangre un principio de orgullo que es el antídoto de las indebidas transacciones. Se nos ha impuesto la obligación, que no todos ni siempre sabemos llenar, de ser sobrios de apetitos, largos de generosidades, rectilíneos en el deber, desdeñosos con la fortuna y no asustadizos ante el peligro.

En Panamá el sello español es muy visible. Pese a los nuevos estratos raciales que el aluvión de los tiempos ha venido trayendo y sedimentando en estas costas, el fermento español subsiste y no lleva trazas de ser eliminado nunca. Las viejas capas sociales arraigan cada día con mayor ahinco en la cepa castiza, y por nada del mundo verían borrados sus escudos de armas, en donde a menudo sólo podrían grabarse una adarga o una azada. Y esta vinculación a los orígenes, que se fortificó y acendró a través del período colombiano, entra por mucho en la disposición de ánimo predominante en el Istmo, para buscar y encontrar la independencia y la soberanía dentro de la cooperación leal con el amigo poderoso, que respeta en los pequeños la decisión de hacerse respetables. Si se comienza poco a poco a hojear los libros en prosa y en verso de la intelectualidad panameña; si se asoma el lector a su labor académica, y lo que es más concluyente como prueba, si coge al pasar los fragmentos de vivas frases, o chispeantes gracejos andaluces que los labios del pueblo gritan, adquiera la convicción optimista de que Panamá está inmunizado por el idioma hecho vida de muchas generaciones, contra cualquier olvido de su historia, contra cualquier equivocación sobre sus destinos.

Colombia, que durante el largo período de su incomunicación y su aislamiento, que algunos juzgaron como poco menos que fatídico, se convirtió en un pueblo homogéneo que acendró su conciencia y su espíritu y forjó, en la práctica de una democracia orgánica, su invulnerable unidad, no ha dejado jamás de ocuparse en estos temas harto desprestigiados del cultivo del idioma, del esplendor de la lengua, de las buenas ideas expresadas en bella forma. Y para cualquiera de sus hijos, es sobremanera grato, pero no sorprendente, hallar aquí, aparte de tantas cosas comunes y de tanto indeleble recuerdo, el culto ferviente que en la escuela y en el hogar se le rinde al castellano, no sólo en grandes centros sino en venerables ciudades provinciales. Así contribuye Panamá, con lógica previsión del inmediato futuro, a robustecer la unidad de los sentimientos continentales.

CARREÑO REIVINDICADO

Por Luis Alberto Sánchez

Acabo de leer en un diario de Lima que cierta editorial ha emprendido la tarea de reimprimir y vender el *Tratado de Urbanidad de M. A. Carreño*. La noticia me parece excelente, necesaria, plausible.

Cuando yo era colegial, todos los días por la mañana, durante media hora, se nos leían páginas de este Tratado. No sé si las aprovechamos, pero algo quedaba de ello. Lo cierto es que constituimos una generación mucho más cortés y urbana que la siguiente. Si a las chicas les gusta ahora que las traten a palos, es cuestión de ellas. Por cortesía no se las puede desilusionar. Pero ese trato es la desilusión misma en sí. A mi generación le enseñó Carreño que la mujer es un ser sensible y privilegiado. La opinión le pertenece.

Carreño fue para nosotros un hombre emblemático. Sí, "eso" no estaba mal. Había que coincidir con Carreño para ser correcto.

Mi generación y las anteriores no crecieron a los pechos de Hegel, sino de Carreño. La dialéctica es algo enrevesado que no lo entiende nadie, sobre todo quienes hablan de ella. La urbanidad es algo que todos creen entender, que todos desean entender y practicar para ser "decentes". La "decencia" encierra la fórmula de la felicidad decimonónica. Ser decente implicaba ser un ser cabal.

¿Qué enseña Carreño?

Muy sencillo, Carreño enseña a saludar de mañana, de tarde y de noche, a lavarse el cuello y las orejas; a comer sin asquear al vecino, a concurrir con determinado traje y determinado gesto a los banquetes, los sepelios, las ceremonias del Año Nuevo, los Te Deum, etc. Carreño es el genio de la superficialidad en lo que encierra lo menos superficial de los hombres.

No puedo olvidar nuestros esfuerzos por estar de acuerdo con Carreño. Si nos inclinábamos más de lo preciso, estábamos atentando contra Carreño. En verdad, Carreño fue, como el Castiglione de nuestro tiempo. En él cifraban sus expectativas los novios y las novias y sobre todo los enamorados.

Recuerdo la vez que en Santiago de Chile, allá por 1934 subí a un ómnibus y nadie cedió el asiento a tres mujeres que viajaban colgadas de las agarraderas de cuero del pasillo. Yo me levanté y me helé ante la mirada fría, despiadada, cínica de los pasajeros. ¿Hice mal?, pregunté. Nadie me contestó. Desde luego a partir de ese día nunca cedí el asiento a una mujer.

¿Qué habría dicho Carreño ante semejante irrespeto? No lo sé. Pero, sé que yo le habría argüido: "Mire don Carreño, las mujeres hoy trabajan menos que los hombres y ganan tanto o más que ellos. Permítanos, pues, considerarlas como iguales a fin de que no se desmoralicen".

¿Pero qué habría contestado Carreño? Carreño habría respondido: "Déjense de sociologías: una mujer siempre es más débil y más bella que un varón: Rindámosle homenaje si no queremos parecer lo que no quisiéramos ser".

El "rock and roll" ha corrompido los últimos rezagos de la cortesía de que nace la raíz del mundo. Un muchacho de hoy, para ser tal, debe patear a la mujer, sacar la lengua a los viejos, maldecir de papá y apuñalar a su amigo. No lo censuro, lo anoto. La Segunda Guerra Mundial y la automatización han decidido que el hombre sea una bestia ardiente y airada sin lo cual no viviría el mundo.

Carreño viene a recordarnos que no sólo de pan vive el hombre sino también de cortesía. Démosle gracias al editor osado que rompe la descortesía ambiente para meternos por los meandros de la cortesía ritual. Señor editor: considéreme suscrito a su exhumación y, si tiene oportunidad, mándeme unos ejemplares liberados para fortalecer a la familia que no es distinta de ninguna, sino exactamente igual a todas.

LAS TRES MARIPOSAS

*Pedrillo estaba riente
frente al claro manantial.
El espejo era un cristal
transparente.*

*De súbito —alas de tul,
de nieve, y oro, y armiño—
tocó su frente de niño
una mariposa azul*

*Ante el lindo insecto aquél,
que en torno suyo describía el vuelo,
Pedrillo sintió un anhelo:
apoderarse de él!*

*La mariposa subía
y bajaba alegremente
y Pedrillo, sonriente,
la seguía, la seguía..*

*De súbito en un arranque
ya con el lindo insecto quiso dar,
y Pedrillo fué a quebrar
en pedazos el estanque!*

*Total: nada. Un breve duelo
entre dos bellos infantes:
una infantina del cielo
y un niño de rubio pelo,
cosas que no están distantes*

*La mariposa voló
y Pedrillo resurgió
riendo y constelado de diamantes.*

* * *

*Aquella tarde en el jardín caía
lluvia de rosas desde el cielo en llamas,
mientras, bajo el refugio de las ramas,
Pedro —el poeta del amor— leía.*

*De repente una linda mariposa
—llama con alas, de los cielos, viva—
acarició su frente pensativa
y se posó en el cáliz de una rosa.*

*Son los versos caminos silenciosos
y Pedro iba por ellos extasiado,
mas vió el insecto y, súbito, encantado,
echóse a andar con pasos cautelosos.*

*Y, ya cerca a la rosa purpurina,
tendió la mano, ávida e inquieta,
y la lírica mano del poeta
sólo encontró la punta de una espina.*

*La mariposa se perdió en el cielo,
como toda ilusión, toda locura,
y al poeta quedó de la aventura
una gota de sangre en el pañuelo.*

* * *

*Las tardes son ventanas abiertas al pasado. .
Cuando cae el crepúsculo están de par en par
y el corazón entonces, se vuelve y encantado
se va por los antiguos caminos a soñar.*

*Ebrio de azul de humo, ebrio de azul de cielo,
sobre la amplia terraza que domina el jardín,
don Pedro fuma y sueña..... La tarde tiende el vuelo;
el cielo está sin nubes; sereno el mar, sin fin....*

*Leve temblor de alas, tenue como un suspiro,
acarició la grave frente del soñador
y una azul mariposa voló con lento giro,
como una bailarina del cielo, en su redor.*

*Don Pedro no veía. Quién sabe por qué extraños
caminos de otros tiempos su alma fué a soñar!.....
Es tan dulce sentirse así a los cincuenta años
a solas y fumando, frente al cielo y al mar!.....*

*La linda mariposa lo acarició, inocente;
—quién sabe si malévolamente lo acarició!—
pero don Pedro, en éxtasis, don Pedro, indiferente,
en una bocanada de humo la envolvió.....*

*La mariposa de oro quiso tender el vuelo
y—frágil flor con alas— fué a caer al jardín,
mientras don Pedro, absorto, estaba frente al cielo;
a solas y fumando..... frente a la mar sin fin!.....*

1927.

Ricardo Miró.

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

NUEVAMENTE LA CRUZ ROJA, COMO TEMA DE JUNIO. UN CALENDARIO ENALTECEDOR.

Resulta difícil enjuiciar, dentro del breve espacio de una página de revista, la obra realizada, a través de 49 años de existencia, por la Cruz Roja Nacional. Hace un año, hice el recuento de los hechos que dieron origen a su fundación, destacando en primer término, la noble figura de doña Matilde de Obarrio, Lady Mallet, fundadora de la entidad, en 1917, acompañada por un grupo de damas y señoritas de esta sociedad y por algunos médicos panameños de la época; cada uno de los aspectos de esa labor, presenta facetas diferentes y una insospechada profundidad humana, que tiene sus cimientos en el desamparo y la pobreza; pero lo que si se puede advertir sin dilación, es que la integridad de sus propósitos, le da a su tarea, un amplio respaldo moral y su ejemplo de conmovida pasión por los problemas de la miseria, la hacen digna de la más encendida admiración y estímulo. En una humanidad agitada por las más desbocadas pasiones, por el miedo y el terror, sacudida por las armas más destructivas, la miseria se hace cada vez más punzante y el hambre deja ver su espectro siniestro, a cada paso. Por suerte hasta ahora, la catástrofe no nos toca aun de cerca, aunque nadie puede sustraerse a la pena por el espectáculo de filas de desnudos y hambreados de otros países, incluyendo nuestra América hispana, en la que existen los hombres del "ciclo del cangrejo" de que nos habla el Dr. Josué Castro. Dejar de sentir angustia por las bocas que no podemos satisfacer, ni por las lágrimas que no enjugamos ni por los míseros cuerpecitos de los niños sin pan, sería acusar una alarmante falta de sensibilidad. La caridad es, por eso, un necesario paliativo a este grave mal.

Durante el año que doña Petita Saa de Robles, Primera Dama de la República, ha estado al frente de la organización, se han alcanzado fines halagadores, que han sido como la continuación de los eslabones de una cadena, iniciada hace casi medio siglo, vigorosamente reforzada en los años de presidencia de doña Cecilia Orillac de Chiari, empeñada, como pocas, en la rehabilitación de las jóvenes que han transgredido la moral, muchas veces movidas por la falta de trabajo y de ho-



Excelentísima Señora Doña PETITA SAA DE ROBLES
Primera Dama de la República, Presidenta de la Cruz Roja Nacional.

gar. La señora de Robles no ha descuidado este lado del problema, atendiendo además muchas otras necesidades y creando, con incansable afán, nuevos centros de mejoramiento. Ha tenido como colaboradora constante, a doña Luz Robles de Vannuci y a un núcleo de entusiastas señoras y señoritas, entre las que se destacan las 'Damas Grises' que, como su nombre lo indica, hacen el bien por generoso impulso, sin desear destacarse vanidosamente, sino formando la silenciosa fila gris, sin aparente relieve, que se mueve por un unánime y mágico estímulo. Desde luego, la cooperación del Estado, desde el Ministerio de Previsión, ha sido necesaria, para lograr los servicios de asistencia social que incluye médicos y enfermeras. Una de las actividades de más importancia, como lo destaca el informe de doña Marita Ramírez de García, fue la inauguración de la Guardería del Chorrillo, necesidad largamente sentida por la comunidad que ha traído un gran respiro de alivio a las madres de ese sector de la ciudad y ayuda a los pequeños desamparados. Funciona en una antigua casa de velación, que el Municipio capitalino cedió generosamente a la Cruz Roja, a petición de la Directiva de ésta, que preside la señora de Robles. Además, sirve de centro de estudio y biblioteca. En todas las guarderías, funcionan bibliotecas populares. En una de ellas, la de San Miguelito, la enfermera Jefe de la Cruz Roja, doña Margarita Dubois, dictó una serie de charlas sobre cuidados del hogar, disciplina muy necesaria a las madres, especialmente, las necesitadas. Cuando han ocurrido desastres como desbordamientos de ríos, adyacentes a nuestra capital o incendios, la benéfica institución se ha hecho presente para ofrecer, alimentos, ropa, utensilios, etc. Lo mismo en desastres internacionales. Las visitas a la Cárcel Modelo, a las salas de caridad del Hospital Santo Tomás, a la maternidad María Cantera de Remón, llevando un fugitivo lampo de alegría a los corazones, ha sido práctica constante; igualmente, se han hecho repartos de alimentos a localidades, como la de Bique y otras; se ha intensificado la tarea de vacunación contra el polio, la difteria, tratando de salvar a la infancia desvalida, de ese azote mortal. Es todo un vasto programa ya cumplido, que publicamos aparte en forma de calendario; faltan grandes tareas que realizar, muy ajenas por cierto a los vaivenes de la política local que todo lo empaña o lo oscurece, en un afán por desfigurar la verdad, aun aquella que resplandece sola, porque se ha nutrido largamente, de anhelos y esperanzas; es desafortunadamente esa la herencia, la vocación, la pasión y el ambiente de nuestros pueblos, desde lejanos tiempos.

La Cruz Roja no tiene fronteras, abarca muchos países, es paradójicamente, socialista, porque bajo su signo de rubí, se congregan hombres de todas las razas, mujeres de todas las profesiones y nacionalidades que se guían por un mismo ideal:

socorrer, ayudar, aliviar el dolor físico y moral, unificando sus esfuerzos, para servir a una humanidad que es justamente el fruto del gran desequilibrio social, el desnivel entre el millonario y el mendigo, entre los que lo tienen todo en exceso y los que carecen de lo más indispensable, como aquellos niños descritos por cierto periodista: barrigones, arcillosos, que se nutren de tierra, mezclada con la sal que se produce en la región.

Que siga en tanto nuestra Cruz Roja Nacional, cumpliendo su meritoria función, al frente de la cual está como centinela alerta, una bella y enérgica mujer que tiene entre sus manos sensibles, el dolor del mundo.

CALENDARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA CRUZ ROJA NACIONAL EN 1965 - 1966

28 de Noviembre

Visita al Asilo Bolívar por Doña Petita Saa de Robles, grupo de Damas Grises y personal de la Institución. Esta visita tiene la finalidad de llevar a los ancianos, paquetes de ropa y se le ofrece golosinas. Este acto estuvo amenizado por la Banda Republicana y el Conjunto Típico de Petita Escobar.

30 de Noviembre

En la Oficina Central de la Cruz Roja fue recibida la visita de la Srta. Humphrey Howard quien ocupa un alto cargo en la Care, es hermana del Vice-Presidente de los EE.UU.

7 de Diciembre

Con motivo de la celebración del Día de las Madres en todas las guarderías de la Institución fue celebrado con una fiestecita y rifada una canasta de comestibles en cada una de ellas.

10 de Diciembre

El Comité Beneficio de Costura en celebración de su aniversario rifó dos canastillas con ropa. Además obsequió una lavadora para las Guarderías.

16 de Diciembre

La Sección General hizo entrega a los pacientes del Hospital Psiquiátrico de paquetes con ropa para los ancianos y cigarrillos. En la sala de niños se les obsequió juguetes.

20 de Diciembre

En todas las Guarderías se le obsequiaron a los niños juguetes, este reparto se hizo en la Guardería con la asistencia

de la Sra. Presidenta con una fiesta donde participaron todos los niños y las madres.

21 de Diciembre

La Cruz Roja se hizo presente en el Asilo de la Infancia donde repartió juguetes.

22 de Diciembre

Caravana de Navidad. Asistió la Presidenta junto con Damas Grises y personal de la Institución. Hizo un recorrido por Arraiján, Bique, Nicolás Solano, Villa Rosario, Capira. Lindos juguetes fueron repartidos.

23 de Diciembre

Visita al Dormitorio Popular y entrega de paquetes a los ancianos y paquetes con comida.

23 de Diciembre

Reparto de juguetes en el Hospital del Niño. Visita a la Cárcel de Mujeres, reparto de ropa y juguetes a los niños de las detenidas. También se hizo reparto en la Cárcel Modelo entregándole ropa y golosina a los presos.

25 de Diciembre

Se rifó dos canastillas de ropa en el Hospital Santo Tomás. En algunas escuelas del interior se les repartió juguetes.

29 de Enero

Se recibió al Gral. James Collins, Presidente de la Cruz Roja Americana por la Secretaria General Luz Robles de Vannucchi.

7 de Marzo

Visita del Presidente del Comité Internacional de Cruz Roja, General Samuel Gonard. Durante su visita fue atendido en el Palacio Presidencial por el Presidente de la República y la Cruz Roja Nacional también ofreció agasajo en su honor.

8 de Mayo

Día Internacional de la Cruz Roja. La Sra. Presidenta emprende la Campaña de Vacunación junto con la Secretaria General Sra. de Vannucchi y Damas Grises.

Pronto se inaugurará el Centro de Madres N° 1. En este centro se le da oportunidad a las madres pobres de que hagan costura y reciban un pequeño salario para su sustento.

En el Cincuentenario de la Gran Logia de Panamá

Por JOSE OLLER NAVARRO

MEDIO SIGLO ha transcurrido desde aquel día, 16 de abril de 1916, cuando la Gran Logia de Panamá de Masones libres y aceptados fue fundada con toda regularidad por los Delegados constituyentes de las Logias Rosa de América No. 1, Pro Mundi Beneficio No. 2, Orión No. 3; Aurora del Istmo No. 4, Restauración No. 5; José Benito Alvízua No. 6, Unify No. 7 y Cosmopolita No. 55, a la sazón existentes en la ciudad de Panamá. Fueron fundadores treinta y siete hermanos miembros de dichas Logias, los que tuvieron el honor de suscribir el Acta de Fundación ese día memorable para la Masonería del Istmo y República de Panamá.

Al cumplirse este medio siglo de aquel hecho que le dio al Simbolismo masónico en Panamá la plena autonomía fraternal con todos los poderes soberanos que emanan de una constante y tesonera labor de los masones panameños, de aquellos esforzados obreros de la Escuadra y el Compás, sólo disfrutaban del bien inapreciable de la vida física, cinco que aún militan en las filas de la Instrucción: José Oller Navarro, Andrés Mojica Molina, Germán Arroyo y Castañeda, José Matilde Pérez y Luis Limonta; dos que por incapacidad corporal son miembros pasivos: Luis R. Solatilla y Manuel C. Paredes B. Los treinta restantes que completaron las delegaciones de las ocho Logias constituyentes, pasaron al *Oriente* — en términos masónicos — *Eterno*, en el transcurso de los cincuenta años que cumple ahora la Gran Logia desde su fundación. Lloro y recuerdo a aquellos obreros caídos que fueron constructores de nuestra Masonería, entre quienes muchos de ellos sobresalieron en la vida pública de la Nación y fueron constantes y fieles, ejemplos de ciudadanos y masones, adeptos a los principios de la Hermandad Universal. Sus nombres resplandecen en las páginas de la historia de la Masonería panamense; y traspasaron las fronteras patrias en el ejercicio de la moral universal y las luchas por la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad humanas. Entre ellos se destacaron como miembros de la Gran Logia, los cofrades don Guillermo Andreve, Dr. Rafael Neira Ayala, don Juan Bautista Thibault, Dr. Carlos Laureano López, Dr. Benjamín Quintero Alvarez, don Victoriano Endara Andrade, don Luis Carlos Herbruger, los profesores españoles Vicente Campos Donaire y Francisco de Paula Aloy; don Tomás Gabriel Duque, director de La Estrella de Panamá y The Star & Herald, empresario; don Georgetti Romanus Brouwer, honorable comerciante; don Samuel Natalio Ramos, propietario de imprenta; don José Rogelio Domínguez, don Tomás Paredes, don

Porfirio Oduber, don Moisés David Cardoze, tronco de honorables familias; los fervorosos masones Ezequiel Vásquez, Esteban Marré y Enrique Vergel Díaz; don Jorge Luis MacKay, músico; y otros tantos cuyos espíritus pueblan el Reino del Silencio.

Entre los grandes Macstros que le dieron lustre e impulso a la Masonería en Panamá con fervor ejemplar, hoy igualmente en el Oriente Eterno, figuraron don Guillermo Andreve, notable hombre público, escritor, periodista, de polifacéticas aristas humanas; el doctor Rafael Neira Ayala, de los veteranos intelectuales desde los tiempos del Istmo colombiano, integérrimo ciudadano; don José María Fernández, abogado, hombre público de correcta actuación; don Víctor Jesurún, abogado y propietario; don Abraham Daniel Henriques Melhado, banquero; don Irvin Halman, hombre de negocios; don Victoriano Endara Andrade, artista en las artes gráficas de la fotografía preciocista, y honorable fundador de hogar modelo; don Alberto J. Lindo, comerciante e industrial; don Víctor Manuel Ossa García, de actividades comerciales en la costa atlántica del Istmo. Comparten con nosotros en esta conmemoración del Cincuentenario de la Gran Logia de Panamá, quien escribe estos apuntes históricos así como don David Leslie Sasso, don David C. Robles, don Andrés Mojica Molina, don Sócrates Rois Méndez, don Rogelio M. Terán Albarracín, don Buenaventura Paolillo, don Víctor Fong Pan y el actual Gran Maestro don José Alberto Villarreal, quien por elección en 1964 y reelección en 1965 y este año de 1966, preside los destinos de la Gran Logia; amén de don Ricardo García R., alejado de las tareas fraternales en la actualidad.

En este año del cincuentenario la Gran Logia cuenta en su registro de Talleres en actividad, las logias Rosa de América No. 1, la decana por antigüedad; La Cosmopolita No. 2; Pro Mundi Beneficio No. 3 y la Pacific No. 5 en la ciudad de Panamá; en la ciudad de Colón las logias Atlántida No. 6, la Unión No. 7 y la Doric No. 9; en la ciudad de David y en Puerto Armuelles, la Logia Chiriquí No. 10; en Changuinola, la Logia Bocas del Toro No. 12; y en Aguadulce, provincia de Coclé, la Logia Aguadulce No. 14; todas sostenidas por el fervor masónico de obreros responsables de la Hermandad.

La Gran Logia hubo de gozar de días de bonanza en el transcurso de los años, y de fructificación; así como tuvo que hacerle frente a temporadas esporádicas de borrascas y precariedad, al influjo de los altibajos de las circunstancias humanas, — que no todo en la vida es un jardín florido, pues aún entre las rosas se esconden las espinas— que en estos días del cincuentenario se han superado; y la Hermandad, con su actual Gran Maestro Villarreal a la cabeza, marcha con pasos firmes, merced a la buena voluntad de los obreros del Templo de Salomón, por los senderos que habrán de ser pródigos, hacia el porvenir.

Fueron aquellos tiempos dentro del primer medio siglo de existencia, como una temporada de pruebas y de experiencias para sus componentes, en que se templaron sus energías dentro del espíritu siempre redivivo de la Institución.

En aquellos tradicionales días desde el año 1821, cuando se fundó en la ciudad de Panamá la primera logia masónica bajo el inspirador nombre de LA MEJOR UNION, que tuviera la fortuna de contar con los esfuerzos y valentía de levantar columnas en medio de una sociedad que al influjo de la herrumbre de las cadenas y el ambiente soporífico de la Colonia alentaba un espíritu de rebeldía y de aspiraciones para darse gobierno propio, en esa logia convivieron fraternalmente algunos de los próceres de la independencia del Istmo de Panamá que el memorable día 28 de noviembre de ese año de 1821 suscribieron el Acta de Independencia de la metrópoli española. Tales fueron don Ramón Vallarino Jiménez, segundo Venerable Maestro de la entidad; su hermano carnal don José Vallarino Jiménez que efectivamente estampó su firma en el histórico documento; don Manuel María de Ayala, don José Antonio Zerda; don Marco Radonicich, quien fue el primer Venerable; don José María Barrientos, don Pedro Rubial, quien bajo las órdenes del entonces Coronel Francisco Burdett O'Connor, en misión del Libertador en el Istmo, fue de los organizadores del Batallón Primero del Istmo que partió para Guayaquil y de allí tuviera participación en la campaña que dio por resultado las batallas de Junín y Ayacucho en que los jóvenes panameños de ese pequeño contingente de patriotas participaron, no ya en forma de batallón, sino diluidos entre los ya aguerridos procedentes de Colombia, Ecuador y Perú, coadyuvaron a sellar la independencia de la América del Sur. Otros que formaban parte de esa Logia fueron don José María Goytía, propietario y propulsor del periodismo en Panamá quien importó la primera imprenta al Istmo; don Francisco José Dutary; don Santiago Robles; don Cruciano Franceschi; y muchos más cuyos nombres aparecen ilegibles por la acción del tiempo en las fragmentarias hojas de papel manuscritas; ciudadanos masones que contribuyeron con su grano de arena en el campo de la buena voluntad a la construcción del templo de la Patria. Aquellos aurorales días fueron sucedidos por los postrímeros de aquel siglo, cuando otros obreros empuñaron la antorcha, cual nuevos atletas olímpicos, en que figuraron hermanos del convívio venidos de Norte América y de Europa a este puente del mundo, como George Fischer, venerable y fundador de la Logia UNION No. 82, junto con Louis C. Merten, Julien Pisety, William Dinrcford y Louis A. Middleton, que cooperaron en el periodismo istmeño en los periódicos de la época, *The Panamá Star* y *The Herald*; los cuales dieron nacimiento al *Star & Herald* que ha subsistido hasta los presentes días junto con La Estrella de Panamá, merced a los nobles esfuerzos de don José Gabriel Duque y sus hijos sucesores: ambos diarios que forman la prensa centenaria

en toda la América Central, y son orgullo de los panameños. Fueron también miembros de dicha Logia Unión No. 82 los señores John Martin, Charles Umber, Francis Schubert; Clemente Orillac, tronco de honorable familia panameña, y otros más del convivio de la época.

Y más tarde, aquellos obreros le dieron paso a otros, fundadores y sostenedores de la logia *Luz de Oriente*, como Miguel Cuevas, Damián José Pacheco, Ramón Canovente, José Lara, Santos Prado, José María Jované, Ildefonso Quintín Rodríguez y Dr. Dámaso Cervera, ambos de Portobelo; Matías Villaverde, José E. Remón, José Lafaurie Bravo, Juan Ucrós, el abogado y magistrado Dr. Luis Ramón Alfaro que con Cervera dicra lustre a los estrados del Poder Judicial; Napoleón Arango, los hermanos Félix y Henry Ehrman, José Florentino Ucrós, José Brígido Villarreal; Berrardo Andreve, tronco de dos generaciones de masones, su hijo Guillermo que militó en las filas de la Institución desde el año de 1881 y su nieto del mismo nombre que ha llenado páginas en los anales de la misma en Panamá, como figura de primera magnitud dentro de ella y en la vida pública del país; también fueron miembros activos Aníbal Villegas, Alejandro Pérez, Pablo E. de Icaza, Luis Avilés, J. M. Segovia, Eduardo Román; Hortensio de Icaza, Alejandro Arce, Antonio Navarro, Víctor Washington Plisé, Pablo H. Juliao, Santiago Sucre y otros.

En la Logia nombrada y en otra titulada *Isthmus Lodge*, así como en otra de nombre *Estrella del Pacífico*, colaboraron otros obreros prestantes y jefes de familia honorables, hombres públicos de notoriedad y fueron ellos los generales Buenaventura Correoso, Rafael Aizpuru, e Ignacio Quinzada; el Dr. Pablo Arosemena y su hermano carnal don Constantino Arosemena, don José Cantera, don J. M. Mejía Vidal, Juan Pablo Arias, Pedro J. de Icaza, Nicolás Tejada, don José Gabriel Duque, quien fue secretario de logia; Dr. Francisco Ardila, orador, abogado; y una pléyade de personajes que más tarde figuraron en la gesta de la secesión para fundar la República de Panamá, como los señores don Manuel Espinosa Batista, don José Agustín Arango, don Tomás Arias, Dr. Carlos Antonio Mendoza, don Porfirio Meléndez, y don Orondaste L. Martínez; José María Vives León, Enrique César Julio, Juan Antonio Díez, Ricardo Miró, Dr. Aurelio Quintín Gallol, el eminente ciudadano Eloy Alfaro, epónimo americanista y liberal regenerador de la República del Ecuador; Pedro D. Miranda, don Carlos Clément que fue también de los fundadores de la República; Víctor Dutary, Dr. Heliodoro Patiño, Juan Pernet, José Manuel Alzamora, Santander A. Galofre que residió en Colón, como don Pacífico Meléndez y muchos más, inclusive el Dr. Eusebio A. Morales, entorces aprendiz masón residente en Colón y que después fue otro de los fundadores de la República en 1903. Esa es la constelación de ciudadanos que colaboraron en las tareas

masónicas con anterioridad a la fundación de la República y aún después como se deja mencionado: obreros del silencio, vigorosos en la acción cívica, sin ostentaciones, en favor de la sociedad en que les tocó en suerte convivir en nuestro Istmo. Loor a todos esos varones; a sus nombres de grata recordación que vieron la luz simbólica en aquellos tiempos dorados en que un simple apretón de manos, y una palabra pronunciada con sinceridad, eran y tenían la vigencia de una escritura pública, respetable y respetada.

Sería tarea inconclusa consignar en esta breve expresión la magnitud de la obra masónica en Panamá y sus componentes, abarcar en toda su latitud los nombres de todos aquellos ciudadanos que dieron su aporte y cuyos despojos mortales yacen en el campo santo; y sus hechos perduran en nuestra historia patria.

Sin embargo, dejamos constancia de algunos de ellos como el doctor Cristóbal Rodríguez, escritor y profesor, hombre de fondo y cultura francesa de la Sorbona; el doctor Guillermo Patterson, de nombradía en varios campos del saber humano; don Manuel de Jesús Quijano, escritor, hombre público, liberal incorruptible; doctor Horacio Fermín Alfaro, ciudadano de trayectoria transparente; doctor Julio Arjona Quintero, escritor y poeta; don Guillermo Colunje, escritor y profesor de castellano; don Jil Francisco Sánchez, Convencional de 1904, de escuela liberal; don Estanislao Serrato Barragán, gran corazón y disciplinario liberal; don Leopoldo Amaya González, constructor; don Isaac A. Sasso, honorable hombre de negocios; don Gerardo Marthen Fuhring, agente de compañía naviera holandesa; don Samuel Chenalloy, miembro prominente de la comunidad china en la ciudad de Colón, grado 33; don William Sun y Eustace Lee, del comercio colonense; don Luis F. Estenez padre, y su hijo del mismo nombre, propietarios; don José Dominador Bazán y don Julio A. Salas, del cuerpo de oficiales de los Bomberos de Colón, y Maximino Walker; don Clarence Alberga, Julius J. Sasso, comerciantes; junto con don Coleman Sasso y Morris S. Sasso, honorables ciudadanos; don Alfonso Cajar Saval, diputado a la Asamblea Nacional por la Provincia de Panamá.

También figuraron en los cuadros de las logias y dieron sus aportes personales de ciudadanos notables, el doctor Octavio Méndez Pereira, maestro de juvertudes; doctor José Daniel Crespo, educador y ministro de instrucción pública; coronel Luis García Fábrega, de pura cepa liberal; Charles Henry Geenzier, constructor, padre del poeta Enrique Geenzier; Johannes Julius Ecker, agente de seguros; Carlos Endara, pintor de escuela francesa, con obras diseminadas en edificios públicos y en pinacotecas privadas; Dr. Julio Arango, odontólogo, y Juan Francisco Gómez, ambos miembros del Supremo Consejo Nacional de Panamá, como don Arturo Delvalle y don Mauricio Lindo, hombres de reconocida honorabilidad; don David Delvalle, don Pablo Emilio Orrilas Jované, don

Antonio Navarro Escobar, cónsul de Panamá en Chicago; el hombre idealista Jerónimo Olcese, de los que acompañaron en Roma al General Giuseppe Garibaldi, en la entrada triunfal, en favor de la unificación italiana, hombre probo de grata recordación. Y tantos otros más que, como solía decirse en otros tiempos, sus nombres quedan en el tintero, por falta de acopio de datos. Sus nombres quedan, pues, en la penumbra; pero sus hechos contribuyeron al desarrollo del Istmo de Panamá como país civilizado.

Todas estas reflexiones, y auténticos aunque breves apuntes históricos de matiz masónico muy panameño, vienen a robustecer la razón de ser de la Masonería en Panamá que, de raigambre honorable, constructiva en las ramificaciones del árbol genealógico de la Institución Universal, ha contribuido en la medida de sus facultades a la formación y el robustecimiento de las instituciones democráticas en la República de Panamá.

Acaso opinen ciertos espíritus fatalistas que en el transcurso de las edades, medio siglo de acontecimientos en un medio social cualquiera no valdría la pena de estimarlo ni de hacer énfasis acerca de sus hombres, sino como cosa de poca monta a la luz de las centurias y los milenios en la vida de la humanidad; pero como en esto de la cronología —igual que en otros aspectos humanos de la historia— estimamos que hay que tener en cuenta el factor de lo simple a lo compuesto, y opinamos que sí es valdero recalcar los detalles de los hechos que atañen a los hombres y a sus colectividades que propenden al progreso y desarrollo de los pueblos donde les ha tocado en suerte vivir dentro de la convivencia social.

Cúmplenos por de contado a los masones panameños de la generación actual, en esta faja de tierra en la que la naturaleza ha sido pródiga en elementos materiales y en atributos morales como hombres de temple, laboriosos y patriotas, continuar la marcha en el concierto social por los senderos del ideal masónico; debemos conservar todo aquello que sea constructivo dentro de lo tradicional, inspirados en la regularidad de los principios y siguiendo los ejemplos de nuestros antepasados en el cumplimiento de los deberes como ciudadano de un país libre: todo esto para bien de la patria y brillo de la Hermandad que tiene por escudo la Escuadra y el Compás y por norte y guía el Volumen de la Ley Sagrada, la BIBLIA, con todas sus enseñanzas que propenden a hacer de la Humanidad una sola Familia; enseñanzas contenidas en el Antiguo Testamento con el Decálogo como legislación cumbre, practicándolo; y los Evangelios que en mucho respetamos y consideramos como otro Código de virtualidad admirable, sin prejuicios contra otros documentos y textos sagrados que otra parte de la humanidad reverencia con unción. Evocamos la frase litúrgica de: Gloria a Dios en las alturas, Paz en la tierra a los hombres de buena voluntad.

Del pretérito:

Sucesos y Cosas de Antaño

por Ernesto Castellero R.

(1061—1080)

1061. *Una Ordenanza incumplida.*— 1062. *Excepción en el vestir.*
1963. *Tinta indeleble para votar.*— 1064. *Ave de la varios nombres.* —1065. *Los años bisietos.* —1066. *Error filatélico.* 1067. *Los Santos que pasaron por aquí.* —1063. *El Parque Lefevre de Penonomé.* —1069. *La Ley del Puente sobre el Canal.* —1070. *Día histórico.* —1071. *La primera baja de la OEA.* —1072. *Antiguo Reloj de Sol.* —1073. *El nombre de TOCUMEN.* —1074. *Curiosa estadística de la Reunión de Panamá.* —1075. *Ironía de la suerte.* —1076. *Reconocimiento de la República por Alemania.* —1077. *Perón vivió a sueldo en Colón,* —1078. *Los retratos del General Herrera.* —1079. *Celébrase la Constitución de 1835.* —1080. *Larga descendencia.*

* * *

1061—La Asamblea Departamental de Panamá, deseando testimoniar la admiración y el afecto del pueblo panameño a la memoria del General Carlos Albán, quien fue Jefe Civil y Militar del Istmo y murió trágicamente el 20 de enero de 1902 en la bahía de Panamá, dictó el 23 de abril de 1903 la Ordenanza No. 23, por la cual se dispuso que se erigiera una estatua del fenecido militar en Panamá, a un costo de \$25.000. La separación del Departamento de Panamá de Colombia, en noviembre siguiente, dejó, por cierto, sin cumplimiento la disposición legislativa.

Después de todo, el guerrero, viéndolo bien no merecía tal homenaje de parte de los panameños, si se tiene en cuenta que fue suya la idea de eximir en 1900 a la Compañía del Ferrocarril, de la obligación contraída por esta empresa de hacer un relleno en la bahía hasta las islas de Flamingo, Naos y Perico, que eran el puerto de la ciudad, para coger 200.000 dólares que el gobernante empleó en armamento para combatir la revolución liberal.

Esa transacción causó un gravísimo daño al Departamento de Panamá.

* * *

1062—Para que tanto el Gobernador de Castilla de Oro, Don Pedro Arias de Avila, como su esposa, Doña Isabel de Boba-

dilla, pudiesen vestir de acuerdo con su rango, de seda, oro y brocados, tuvo el Rey de España que impartir, con fecha 24 de diciembre de 1513, una autorización especial, por estar prohibido el uso de esos lujos a la nobleza hispana.

* * *

1063—En las elecciones presidenciales de 1932, en que fueron candidatos el Dr. Harmodio Arias y D. Francisco Arias, se usó por primera vez la tinta indeleble para marcar un dedo de los sufragantes a fin de evitar la repetición del voto. La idea de aplicar en Panamá esa fórmula fue impuesta por el Jurado Nacional de Elecciones, mediante Resolución del 26 de febrero de dicho año. Presidía el alto tribunal el Dr. Manuel Antonio Herrera, Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

* * *

1064—En el Istmo hay una ave de aspecto poco agradable, pero cuyo canto en cierta época del año es armonioso y grato al oído. Precisamente por tal aspecto algunas personas llaman "Capisucia". Como el tiempo de cantar es la entrada del invierno, en que madura la ciruela, muchos la denominan "Ciruelera". En Coclé el común de las gentes la distinguen por "*Choroteca*", pero en las otras provincias centrales generalmente la llaman "*Cascá*", como el sonido frecuente de su voz.

* * *

1065—En el año de 1583, cuando entró en vigencia el calendario gregoriano en el mundo católico, las gentes de España y América, por mandato de Felipe II, se acostaron a dormir en la noche del 4 de septiembre y despertaron en la mañana del 15 del mismo mes, con la pérdida en la cuenta de sus vidas de 14 días enteros. Los protestantes se resistieron a aceptar la reforma que recomendó el Papa Gregorio XIII, y continuaron usando el calendario Juliano, hasta entonces de empleo universal en el mundo occidental. Sin embargo, Alemania y Dinamarca se plegaron las primeras a la reforma en 1700. Inglaterra lo hizo medio siglo después, en 1752. En las fechas indicadas surgió para dichos países el *Año Bisiesto* que antes no contaba. El vigésimo noveno día del mes de febrero, cada cuatro años, sirve para aprovechar el tiempo sobrante en cada uno de ellos, que es de cinco horas, 48 minutos y 45.7 segundos. Entre 1896 y 1904, con todo, no hubo *Año Bisiesto* porque éste debía caer en 1900, y se ha determinado que cuando tal cosa sucede en año terminado en 00, no se cuente.

1066—Para conmemorar la trascendental reunión de los Presidentes de América, celebrada en Panamá el 22 de julio de 1956, el gobierno nacional hizo una emisión de sellos postales oficiales con los retratos de los jefes de estado y otros motivos. Lo curioso es que esas estampillas carecen de la denominación de CORREOS, que es corriente grabar en todo sello postal.

* * *

1067—En el siglo XVI el Istmo tuvo el privilegio de que lo visitaran tres eminentes varones que la Iglesia católica elevó a los altares por su virtud y sapiencia: Santo Toribio de Mongrovejo, que fue el primer Arzobispo de Lima, en 1581; San Luis Beltrán, que en 1585 se trasladó desde Cartagena a predicar una Semana Santa en Nombre de Dios; y San Francisco Solano, llamado el “Apóstol de las Indias”, en 1589. En 1896 vino a Panamá y fundó aquí un colegio de señoritas, que dirigió por algún tiempo, la Madre Francisca Cabrini, italiana nacionalizada americana, quien fue santificada recientemente por el Papa Pío XII. (otro Santo, probablemente éste).

* * *

1068—Por Acuerdo de fecha 6 de agosto de 1893, del Consejo Municipal de Penonomé, se dispuso transformar la principal plaza de la población en un Parque público. Este vino a estar terminado durante el gobierno de don José Domingo de Obaldía, cuando su Secretario de Fomento, don José E. Lefevre—cuyo nombre le fue puesto al Parque—, por Acuerdo del Concejo, dispuso rodearlo con la verja del Parque de la Independencia, de Panamá, que hizo remover y transportar a Penonomé.

* * *

1069—El 25 de julio de 1956, encontrándose en Panamá el Presidente de los Estados Unidos, General Dwight D. Eisenhower, impartió su aprobación, y firmó en el despacho de la Embajada americana, a una ley del Congreso ordenando construir sobre el Canal un gran puente cuyo costo sobrepasaría los B.20.000.000. Lo curioso es que desde hacia 20 años (Tratado de 1936), el gobierno americano estaba comprometido a ejecutar esa obra, o en su reemplazo hacer un túnel bajo el Canal.

* * *

1070—El 24 de julio de 1900, en que la Revolución Liberal atacó la ciudad de Panamá, resultando derrotada por el gobierno Conservador, fue un MARTES.

1071—En la placa de bronce que la Organización de los Estados Americanos colocó el 18 de julio de 1956 a la entrada del Salón Bolívar para perpetua memoria de las sesiones celebradas por la misma en dicho local, están inscritos los nombres de los 21 representantes de la OEA en Washington en la fecha de la colocación. Allí figura bajo el fatídico número 13 el representante de Honduras, General Izaguirre, quien en los momentos en que se rendía en Panamá el homenaje, falleció en Washington del corazón. Rara coincidencia que determinó la primera baja en la lista de tan ilustres diplomáticos.

* * *

1072—En el edificio de la Contaduría Real o Aduana de Portobelo, se ven aún los trozos de un antiguo reloj de sol, el único que se conserva en el Istmo de la época colonial.

* * *

1073—El nombre de *Tocumen* que lleva el aeropuerto internacional de Panamá, es muy antiguo. Antonio de Alcedo en su "Diccionario Histórico Geográfico" publicado en 1760, dice que pertenecía a un río que corre por la región, del cual lo tomó ésta.

* * *

1074—Cuando en julio de 1956 se reunieron en Panamá los diecinueve jefes de Estado de las Repúblicas americanas, las noticias transmitidas desde aquí fueron traducidas por "La Voz de los Estados Unidos" para la prensa mundial, en 42 idiomas. Un promedio de 55.000 palabras por día pasó por las oficinas de "All American Cables", lo que dió 275.000 palabras en cinco días —del 18 al 22 de julio—. La "Tropical Radio", por su lado, transmitió 310.505 palabras en igual tiempo. Sólo el "Servicio Informativo de los Estados Unidos" (USIS), por medio del Cuerpo de Señales de la Marina, envió informaciones a razón de 8.000 palabras diarias, lo que dió, en total, 46.000. La misma USIS hizo tomar de los actos 148 fotos, que reprodujo en 1566 copias.

El recibimiento del Presidente de los Estados Unidos, General Dwight D. Eisenhower, por el de Panamá, don Ricardo Arias Espinosa, fue visto en aquel país por 100.000 personas a través de 40.000 aparatos de televisión que reprodujeron el acto.

* * *

1075—Una mujer extranjera de nombre Mary Carter, que fue conducida al Hospital de Santo Tomás en noviembre de 1956, muerta repentinamente, se comprobó por la autopsia

que su fallecimiento se debió a la miseria fisiológica, pues apenas pesaba 33 kilos. Su edad era de 40 años. Lo irónico es que acababa de ganarse una lotería en Irlanda, por la suma de 50.000 dólares, y que no llegó a cobrar.

* * *

1076—El 31 de diciembre de 1903, el Canciller alemán, Conde Von Kichthofen, comunicó al gobierno de Panamá las amistosas relaciones entre el Imperio y nuestra República.

* * *

1077—La revista cubana *CARTELES* No. 30, de julio de 1956, publicó la siguiente información: “El exhombre fuerte de Argentina, Juan Domingo Perón, a quien se le supone una fortuna de 500 millones de dólares, trabaja en Panamá como jefe de personal del Matadero Municipal de Colón, con un sueldo de 400 dólares mensuales”.

* * *

1078—Por decreto del 23 de septiembre de 1856 se ordenó que el Estado de Panamá mandase a pintar tres retratos al óleo del General Tomás Herrera, Prócer istmeño, destinados: uno para el Salón de sesiones de la Asamblea Legislativa, uno para la Gobernación del Estado y el tercero para la Prefectura del Departamento de Herrera. El segundo, de la Gobernación, pintado por Epifanio Garay, es el único que existe.

* * *

1080—El 30 de julio de 1956 falleció en el caserío de *La Tiza*, Municipio de Las Tablas, el Sr. Alejandro González, tronco de una numerosa familia, en la cual se contaban 14 hijos, 84 nietos, 118 bisnietos y 2 taranietos. Doscientos ocho descendientes directos en total.

INDICE SELECTO DE ARTICULOS DE LA REVISTA LOTERIA (1955 - 1956)

Por el Prof. Raúl Tejada G.

Chitré, 26 de Mayo de 1966.

Señor don
Juan Antonio Susto
Editor de la Revista Lotería,
Panamá.

Distinguido señor:

Adjunto a ésta, tengo el agrado de obsequiarle un ejemplar del INDICE DE ARTICULOS de la Revista Lotería correspondiente a la década 1955 — 1965, que tuve a bien preparar.

Como puede Ud. observar este trabajo se realizó con el patrocinio del Colegio José Daniel Crespo y con la valiosa ayuda de los estudiantes de V Año del período escolar pasado, quiénes conjuntamente con el suscrito profesor hicimos la selección de lo que consideramos principales artículos utilizables en la tarea docente.

El objetivo principal que nos alentó a realizar este INDICE fue el de ofrecer a los estudiantes la oportunidad de conocer la variedad y calidad de artículos los cuales son respaldados por los mejores escritores del país. Y a los colegas Profesores la oportunidad de disponer de este INDICE como bibliografía complementaria en los trabajos de investigación y estudio que se les asigna a los alumnos.

Aprovecho la oportunidad señor Susto de solicitarle que incluya mi nombre como suscriptor de la Revista Lotería, y de ser posible, enviarme la colección o publicaciones que tenga disponibles, pues siempre éstos han sido mis deseos.

De Ud. muy atentamente,

Prof. Raúl Tejada G.
Colegio José Daniel Crespo
Chitré, Prov. de Herrera.

PRESENTACION

Como es de todos conocido la Revista Lotería, Organó de la Lotería Nacional de Beneficencia, trae en sus remesas importantes artículos de actualidad nacional muy útiles en la consulta e investigación docentes. En atención a ello, presentamos a la consideración del Director y Personal Docente del Colegio José Daniel Crespo, una selección de lo que consideramos principales artículos utilizables en la tarea educativa.

EL INDICE preparado comprende 243 artículos distribuidos en 15 temas, correspondientes a las publicaciones de la Revista en el lapso 1955 — 1965. El criterio seguido en la clasificación es, en primer lugar, el autor en orden alfabético, luego el título del artículo, subrayado, y, en renglón aparte, el número de la Revista, el año, el mes de publicación y la página correspondiente.

Para concluir, expresamos nuestro agradecimiento por las facilidades prestadas para elaborar este INDICE, al Prof. Gonzalo González G., Director del Plantel, a la Bibliotecaria señora Sara G. de Quirós y a los estudiantes de V Año del período escolar 1965 quienes cooperaron activamente en esta tarea.

I.—CULTURAS INDIGENAS.

1. AGUILAR, Juan María *La población indígena del Istmo de Panamá.*
No. 94, 1963, Septiembre, Pág. 73.
2. ARAUZ, Reina Torres de *Vestidos y adornos de los indios chocóes.*
No. 73, 1961, Diciembre, Pág. 45.
3. ARAUZ, Reina Torres de *El indigenismo empresa científica e impostergable en Panamá.*
No. 74, 1962, Enero, 1962.
4. ARAUZ, Reina Torres de *Historias tradicionales chocóes.*
No. 80, 1962, Julio, Pág. 45.
5. CABEZA, Emma *San Blas, Caciquismo y Tradicionalismo.*
No. 57, 1960, Agosto, Pág. 40.
6. CANDANEDO César A. *Vida y costumbres de los indios guaymies.*
No. 77, 1962, Abril, Pág. 18.
7. CARDENAL, Ernesto *Los Cunas.*
No. 104, 1964, Julio, Pág. 79.

8. CASTILLERO, Ernesto J. *Sinca, el amor indígena de Espinosa.*
No. 41, 1959, Abril, Pág. 97.
9. CRUXENT, José María *Informe sobre un reconocimiento arqueológico en el Darién.*
No. 45, 1959, Agosto, Pág. 1.
10. CRUXENT, José María *Informe sobre un reconocimiento arqueológico en el Darién.* (Conclusión).
No. 47, 1959, Octubre, Pág. 65.
11. DE LA ROSA, Diógenes *Definición del concepto "indio" y "de lo indio" según el criterio étnico y sociológico.*
No. 84, 1962, Noviembre, Pág. 84.
12. GOMEZ DUQUE, Luis *El hombre, la tierra y la historia del chocó.*
No. 73, 1961, Diciembre, Pág. 41.
13. IANNELLO, Reina Torres de *Posición social de la mujer dentro de la cultura cuna.*
Nº 32, 1958, Julio, Pág. 91.
14. IANNELLO, Reina Torres de *La política gubernamental frente al problema indígena.*
No. 6, 1956, Mayo, Pág. 41.
15. IANNELLO, Reina Torres de *La organización política cuna.*
No. 30, 1958, Mayo, Pág. 81.
16. LOMBARDO VEGA, Abel *Breve noticia del guaymí.*
No. 56, 1960, Julio, Pág. 59.
17. MELENDEZ Silvio *Los indios del Darién.*
No. 93, 1963, Agosto, Pág. 35.
18. MERIDA, Pedro J. *Vida y costumbre del indio guaymí de Veraguas.*
No. 93, 1963, Agosto, Pág. 44.
19. MOLINA JAEN, Gonzalo *La muerte entre los cunas.*
No. 95, 1963, Septiembre, Pág. 42.
20. REVERTE, José Manuel *Navegación entre los indios cunas.*
No. 71, 1961, Octubre, Pág. 6.
21. REVERTE, José Manuel *La enfermedad entre los indios cunas.*
No. 57, 1960, Agosto, Pág. 29.
22. REVERTE, José Manuel *El indio guaymí de Cricamola.*
No. 87, 1963, Febrero, Pág. 70.

23. REVERTE, José Manuel *La medicina entre los indios cunas de Panamá.*
No. 76, 1962, Marzo, Pág. 32.
24. REVERTE, José Manuel *El telar cuna.*
No. 75, 1962, Febrero, Pág. 42.
25. REVERTE, José Manuel *Vida sexual de los indios cunas de Panamá.*
No. 67, 1961, Junio, Pág. 36.
26. REVERTE, José Manuel *El matrimonio entre los indios cunas de Panamá.*
No. 117, 1965, Agosto, Pág. 47.
27. TORAL DE LEON, Demetrio *El problema arqueológico de Panamá.*
No. 94, 1963, Septiembre, Pág. 49.
28. TORRES, Reina Araúz de *Los indios cunas de Tierra Firme.*
No. 58, 1960, Septiembre, Pág. 60.
29. TURNER, Jorge *La política gubernamental frente al problema indígena.*
No. 6, 1956, Mayo, Pág. 41.
30. WASEN, Henri *Algunas observaciones sobre la división de los indios guaymies.*
No. 86, 1963, Enero, Pág. 86.
31. WOLFANG, Haberland *Cien años de arqueología en Panamá.*
No. 49, 1959, Diciembre, Pág. 70.

II.—PANAMENOS NOTABLES

1. AGUILERA, Rodolfo *Doctor Santos José Aguilera.*
No. 59, 1960, Octubre, Pág. 28.
2. AIZPURUA, Armando *Don Aristides Arjona.*
No. 61, 1960, Diciembre, Pág. 9.
3. AIZPURUA, Armando *Notas biográficas del General Manuel Quintero Villarreal.*
No. 60, 1960, Noviembre, Pág. 14.
4. ALFARO, Ricardo J. *Homenaje al Dr. Octavio Méndez Pereira. Reminiscencias personales.*
No. 45, 1959, Agosto, Pág. 15.
5. AROSEMENA, Justo *Carta testamento del Dr. Justo Arosemena.*
No. 18, 1957, Mayo, Pág. 8.

6. BATALLA, José Guillermo *El Doctor Eusebio Morales.*
Nº 35, 1958, Octubre, Pág. 103.
7. CASTILLERO, Ernesto J. *Don Nicanor Villalaz, autor del Escudo Nacional.*
No. 1, 1955, Diciembre, Pág. 6.
8. CASTILLERO R. Ernesto J. *José D. Moscote: maestro de la juventud panameña.*
No. 67, 1961, Junio, Pág. 12.
9. CASTILLERO C., Alfredo *José D. Moscote y la configuración espiritual de la República.*
No. 42, 1959, Mayo, Pág. 52.
10. CASTILLERO, Ernesto y MOSCOTE, José D. *Don Melchor Lasso de la Vega.* (En el centenario de su nacimiento).
No. 112, 1965, Marzo, Pág. 5.
11. CONTE PORRAS, Jorge *Don Guillermo Andrevé.*
No. 117, 1965, Agosto, Pág. 5.
12. CONTE BERMUDEZ, Héctor *Biografía del General José Domingo Espinar.*
No. 118; 1965, Septiembre, Pág. 38.
13. EDICION ESPECIAL *Homenaje con motivo del centenario del nacimiento del Dr. Eusebio A. Morales.*
No. 111, 1965, Febrero, Edición especial completa.
14. GARCIA, Luis Rubén *Juan Antonio Susto.*
No. 25, 1927, Diciembre, Pág. 38.
15. LASSO JAEN, Carmen Cecilia *Nicolás Victoria Jeán, Rasgos de su vida y sus escritos.*
No. 75, 1962, Febrero, Pág. 14.
16. GONZALEZ, Matilde Real de *Octavio Méndez Pereira, una figura cumbre en la literatura panameña.*
17. LOPEZ DE MESA, Luis *En el 125 aniversario del nacimiento del Dr. Pablo Arosemena.*
No. 70, 1961, Septiembre, Pág. 11.
18. MENDOZA, Carlos A. *Ante la tumba del Dr. Justo Arosemena.*
No. 11, 1956, Octubre, Pág. 28.
19. MIRO, Rodrigo *Ricardo J. Alfaro.*
No. 57, 1960, Agosto, Pág. 11.

20. MIRO, Rodrigo *Don Santiago de la Guardia, paradigma del honor y dignidad.*
No. 81, 1962, Agosto, Pág. 9.
21. MIRO, Rodrigo *Manuel E. Amador, un espíritu sin fronteras.*
No. 115, 1965, Junio, Pág. 55.
22. MORALES, Eusebio A. *Carlos A. Mendoza. (Boceto biográfico)*
No. 11, 1956, Octubre, Pág. 17.
23. MULFORD, Juana Oller de *María T. Recuero. (Pionera del periodismo y de la literatura nacional).*
No. 95, 1963, Octubre, Pág. 37.
24. MULFORD, Juana Oller de *Doña Matilde Obarrio de Mallet.*
No. 102, 1964, Diciembre.
25. MULFORD, Juana Oller de *Nicole Garay.*
No. 105, 1964, Agosto, Pág. 46.
26. QUINTERO ALFARO, Juan B. *Un patricio santeño y un legado histórico: José Burgós Solís.*
No. 61, 1960, Diciembre, Pág. 28.
27. QUINTERO V. Manuel *Lo que nos dice el Gral. Manuel Quintero V. desde la cumbre de sus 90 años (autobiografía).*
No. 60, 1960, Noviembre, Pág. 9.
28. SUSTO, Juan Antonio *Once Panameños Ilustres.*
No. 38, 1959, Enero, Pág. 21.
29. SUSTO, Juan Antonio *Bibliografía del Dr. Octavio Méndez Pereira.*
No. 45, 1959, Agosto, Pág. 41.
30. SUSTO, Juan Antonio *Curriculum Vitae de Juan Antonio Susto.*
No. 55, 1960, Junio, Pág. 8.
31. SUSTO, Juan Antonio *Evocación de Octavio Méndez Pereira.*
No. 93, 1963, Agosto, Pág. 12.
32. SUSTO, Juan Antonio *Fabio Camilo Arosemena Pérez.*
No. 103 (Suplemento), 1964, Junio, Pág. 5.
33. SUSTO, Juan Antonio *El médico y naturalista panameño doctor Sebastián José López Ruiz.*
No. 67, 1961, Junio, Pág. 54.
34. VALDES AGUILERA, Ezequiel *En el centenario del nacimiento del Dr. Santos José Aguilera.*
No. 59, 1960, Octubre, Pág. 59.

35. VICTORIA, Nicolás J. *Don José Marcelino Hurtado*.
No. 3, 1956, Febrero, Pág. 23.

III.—EPOCA COLONIAL (1501 — 1821)

1. ACEVEDO LATORRE, Eduardo *Breve noticia sobre los lugares donde existieron San Sebastián de Uraba y Santa María la Antigua del Darién*.
No. 63, 1961, Febrero, Pág. 53.
2. AIZPURUA, Armando *Sinopsis histórica de Bocas del Toro*.
No. 56, 1960, Julio, Pág. 86.
3. ALGUERO, Manuel A. *La ruta de Balboa*.
No. 73, 1961, Diciembre, Pág. 8.
4. CARLES, Rubén Darío *Labor colonizadora en el Ducado de Veragua*.
No. 73, 1961, Diciembre, Pág. 56.
5. CASTILLERO, Ernesto J. *Origen de la Villa de los Santos*.
No. 3, 1956, Febrero, Pág. 8.
6. CASTILLERO, Ernesto J. *El polizón del barril. (Balboa)*.
No. 94, 1963, Septiembre, Pág. 6.
7. FORTUNE, Armando *El negro en el descubrimiento, conquista y colonización del Istmo de Panamá*.
8. FORTUNE, Armando *Estudio sobre la insurrección de los negros esclavos*.
No. 6, 1956, Mayo, Pág. 46.
9. FORTUNE, Armando *Los orígenes africanos del negro panameño y su composición étnica a comienzos del siglo XV*.
No. 56, 1960, Julio, Pág. 113.
10. GARCIA DE PAREDES, Luis Enrique *Mudanza, traslado y reconstrucción de la ciudad de Panamá en 1673*.
No. 93, 1963, Agosto, Pág. 61.
11. GASTEAZORO, Carlos M. *La fundación de Natá*.
No. 32, 1958, Julio, Pág. 56.
12. GASTEAZORO, Carlos M. *Aproximación a Pedrarias Dávila*.
No. 27, 1958, Febrero, Pág. 43.
13. JINESTA, Ricardo *Ruta que siguió Vasco Núñez de Balboa para llegar al Océano Pacífico*.
No. 55, 1960, Junio, Pág. 55.

14. MIRO, Rodrigo *Acerca de la introducción de la imprenta y nuestros primeros periódicos.*
No. 68, 1961, Julio, Pág. 68.
15. REYES TESTA, Benito *Introducción de la Imprenta en América.*
No. 32, 1958, Julio, Pág. 48.
16. ROMERO, Fernando *El negro en Tierra Firme en el siglo XVI.*
No. 3, 1956, Febrero, Pág. 47.
17. RUBIO, Angel *En el 450 aniversario del descubrimiento del Océano Pacífico.*
No. 94, 1963, Septiembre, Pág. 94.
18. SUSTO, Juan Antonio *Origen de Balboa.*
No. 17, 1957, Abril, Pág. 32.
19. SUSTO, Juan Antonio *Homenaje poético a Vasco Núñez de Balboa.*
No. 106, 1964, Septiembre, Pág. 57.
20. SUSTO, Juan Antonio *La Villa de Los Santos: foco de la independencia de 1821, ante la Historia.*
No. 108, Noviembre, 1964, Pág. 13.
21. VAUGHAN, G.E. *Historia de la colonia escocesa en el Darién (1698 — 1700) y su importancia en los anales históricos.*
No. 81, 1962, Agosto, Pág. 21.
22. WAFER, Lionel *Viajes de Lionel Wafer al Istmo de Darién.*
(Cap. II al VI).
No. 51, 1960, Febrero, Pág. 41.

IV.—UNION DE PANAMA A COLOMBIA. (1821 — 1903).

1. ALFARO, Ricardo *El Congreso de Panamá.*
No. 8, 1956, Julio, Pág. 84.
2. AROSEMENA, Justo *El Convenio de Colón o sea los intereses político: del Estado de Panamá como miembro de la unión granadina (21 Dic. 1862)*
No. 70, 1961, Septiembre, Pág. 57.
3. BELUCHE MORA, Isidro *Apología de Ferdinand de Lesseps.*
No. 29, 1958, Abril, Pág. 39.
4. CASTILLERO, Alfredo *Un antecedente de la tajada de sandía.*
No. 69, 1961, Agosto, Pág. 20.
5. CASTILLERO, Ernesto J. *Origen y labores del primer Congreso Interamericano de Panamá de 1826.*
No. 7, 1956, Junio, Pág. 10.

6. CASTILLERO, Ernesto J. *Intimidades del Congreso de Panamá de 1826.*
No. 73, 1961, Diciembre, Pág. 70.
7. CASTILLERO, Ernesto J. *Bolívar y el Istmo de Panamá.*
No. 103, 1964, (Suplemento), Junio, Pág. 76.
8. CASTILLERO, Ernesto J. *Historia del Salón Bolívar, sede del Congreso Anfictiónico de 1826.*
No. 83, 1962, Octubre, Pág. 52.
9. ESCOBAR URIBE, Arturo *Importancia histórica de la Constitución de Río Negro.*
No. 90, 1963, Mayo, Pág. 80.
10. HERRERA, Tomás *Informe del Coronel Tomás Herrera, Presidente del Estado del Istmo, al Gral. Pedro Alcántara Herrán.*
No. 84, 1962, Noviembre, Pág. 79.
11. MENDOZA, Carlos A. *En la inauguración del Parque de Santa Ana (28 Nov. 1890).*
No. 11, 1956, Octubre, Pág. 30.
12. MIRO, Rodrigo *La imprenta y el periodismo en Panamá durante el período de la Gran Colombia (1821-1831)*
No. 87, 1963, Febrero, Pág. 40.
13. ORAN, (Trad. de Ricardo J. Alfaro) *Panamá en 1859.*
No. 38, 1959, Enero, Pág. 24.
14. POSADA, Ricardo *Viajes de Armando Reclus a la región del Darién.*
No. 4, 1956, Marzo, Pág. 18.
15. RECLUS, Armando *Exploraciones en los Istmos de Panamá y de Darién en 1876, 1877 y 1878.*
No. 17, 1957, Abril, Pág. 58.
16. RECLUS, Armando *Exploraciones en los Istmos de Panamá y de Darién en 1876, 1877 y 1878. Cap. I. al Cap. V.*
No. 18, 1957, Mayo, Pág. 3.
17. RECLUS, Armando *Exploraciones en los Istmos de Panamá y Darién en 1876, 1877 y 1878. Cap. VI al Cap. IX.*
No. 19, 1957, Junio, Pág. 37.
18. RECLUS, Armando *Exploraciones en los Istmos de Panamá y Darién en 1876, 1877, 1878. Cap. X al XIII.*
No. 20, 1957, Julio, Pág. 72.

19. RECLUS, Armando *Exploraciones en los Istmos de Panamá y Darién en 1876, 1877 y 1878.* Cap. XIV al XVII.
No. 21, 1957, Agosto, Pág. 100.
20. RECLUS, Armando *Exploraciones a los Istmos de Panamá y Darién en 1876, 1877 y 1878.* Cap. XVII al Cap. XXI.
No. 22, 1957, Septiembre, Pág. 129.
21. RECLUS, Armando *Exploraciones a los Istmos de Panamá y Darién en los años 1876, 1877 y 1878.* Cap. XXII al Cap. XXVI.
No. 23, 1957, Octubre, Pág. 163.
22. RECLUS, Armando *Exploraciones a los Istmos de Panamá y Darién en los años 1876, 1877 y 1878.* Cap. XXXIII al Cap. XXXVI.
No. 25, 1957, Diciembre, Pág. 225.
23. RECLUS, Armando *Exploraciones a los Istmos de Panamá y Darién en 1876, 1877 y 1878.* Cap. XXXVII al Cap. XXXIX.
No. 26, 1958, Enero, Pág. 260.
24. RECLUS, Armando *Exploraciones a los Istmos de Panamá y Darién en 1876, 1877 y 1878.* Cap. XL al Cap. XLII.
No. 27, 1858, Febrero, Pág. 299.
25. REYES TESTA, Benito *Epítome biográfico del Libertador.*
No. 92, 1963, Mes Julio, Pág. 63.
26. ROTHE, Juan Ernesto *Bolívar precursor de la reforma agraria en América.*
No. 107, 1964, Octubre, Pág. 78.
27. SUSTO, Juan Antonio *Censos panameños del Siglo XIX.*
No. 53, 1960, Abril, Pág. 1.
28. SUSTO, Juan Antonio *El puente de Calidonia.*
No. 44, 1959, Julio, Pág. 34.
29. SUSTO, Juan Antonio *Leyes colombianas que se relacionan de manera general o particular a Panamá, a partir de 1821.*
No. 92, 1963, Julio Pág. 80.
30. SUSTO, Juan Antonio *Leyes colombianas que se relacionan de manera general o particular a Panamá, a partir de 1821.*
No. 94, 1963, Sept. Pág. 89.
31. ————— *Acta de Independencia de la Provincia de Veraguas.*
No. 61, 1960, Diciembre, Pág. 46.
32. ————— *El Convenio de Colón. (La Ley). 6 Sept. de 1861).*
No. 22, 1957, Sept. Pág. 32.

33. ————— *Convenio celebrado entre el Gobernador del Estado de Panamá, don Santiago de la Guardia y Arrue y Murillo. (Colón 6 de Sept. de 1861.)*
No. 70, 1961, Febrero, Pág. 54.
34. ————— *Acta de pronunciamiento del 18 de Nov. de 1840 (Se erige Panamá en Estado Soberano).*
No. 84, 1962, Noviembre, Pág. 79.

V.—*PERIODO REPUBLICANO. (Desde 1903)*

1. ALFARO, Ricardo *La independencia de Panamá y su fecha. (Controversia sobre separación o independencia).*
No. 75, 1962, Febrero, Pág. 30.
2. CASTILLERO, Ernesto J. *Bibliografía de la Independencia de Panamá.*
No. 84, 1962, Noviembre, Pág. 69.
3. CASTILLERO, Ernesto J. *Cómo fue el 3 de noviembre de 1963.*
No. 108, 1964, Noviembre, Pág. 22.
4. CASTILLERO, Ernesto J. *Los panameños y los estudios históricos.*
No. 27, 1958, Febrero, Pág. 20.
5. FABREGA, José Isaac *Sentido y misión de la personalidad individual en el Estado Panameño.*
No. 104, 1964, Julio, Pág. 27.
6. GARAY, Narciso *Nota Protesta del Dr. Narciso Garay al Departamento de Estado de los Estados Unidos. (24 Agosto 1921).*
No. 48, 1959, Noviembre, Pág. 25.
7. GASTEAZORO, Carlos Manuel *La labor heurística de Susto.*
No. 14, 1957, Enero, Pág. 47.
8. MIRO, Rodrigo *Fundamento y Legitimidad del 3 de noviembre.*
No. 19, 1957, Junio, Pág. 33.
9. MIRO, Rodrigo *Los estudios históricos en Panamá y el Museo nacional.*
No. 61, 1960, Diciembre, Pág. 44.
10. MOLINA, Edwin R. *El Palacio Belisario Porras en Las Tablas.*
No. 53, 1960, Abril, Pág. 35.
11. MORGAN MORALES, Arturo *Panamá y los Estados Unidos.*
No. 59, 1960, Octubre, Pág. 42.
12. NICOLAU, Ernesto J. *El Juramento y Bautizo de la Bandera Panameña.*
No. 1, 1955, Diciembre, Pág. 16.

13. PEREIRA J., Bonifacio *Historia de la controversia de limites entre Panamá y Costa Rica.*
No. 82, 1962, Septiembre, Pág. 7.
14. RUBIO, Angel *Monumentos históricos y arqueológicos de Panamá.*
No. 17, 1957, Abril, Pág. 36.
15. RUBIO, Angel *Monumentos históricos y arqueológicos de Panamá.*
No. 18, 1957, Mayo, Pág. 17.
16. TACK, Juan Antonic *El Tratado Arosemena— Sánchez-- Hurlbutt un antecedente histórico en nuestras relaciones con los Estados Unidos.*
No. 106, 1964, Septiembre, Pág. 65.
17. TURNER, Domingo *Recuerdos de la Jornada de Coto.*
No. 82, 1962, Septiembre, Pág. 127.
18. ----- *Declaración de Independencia y Derechos Humanos del pueblo de Tule de San Blas y Darién en 1925.*
No. 1 (Suplemento) 1963, Noviembre, Pág. 27.

VI.— FOLKLORE

1. ABRAHAMAS, Gerardo Enrique *La Sandalia.*
No. 1, 1955, Diciembre, Pág. 39.
2. BRENES, Ricardo *La música en Panamá.*
No. 3, 1956, Febrero, Pág. 37.
3. CAJAR ESCALA, José Agustín *Los esquípulitas de Antón.*
No. 110, 1965, Enero, Pág. 52.
4. FRANCESCHI, Víctor *La Zambumbia.*
No. 41, 1959, Abril, Pág. 59.
5. KORSI DE RIPOLL, Blanca *Ensayo sobre estudio global del Folklore.*
No. 120-121, Nov.-Dic., 1965, Pág. 36.
6. MORENO Jr., Luis *Meditaciones sobre el campesino panameño.*
No. 61, 1960, Diciembre, Pág. 48.
7. MUÑOZ, Abel *Nuestra décima y nuestra copla.*
No. 55, 1966, Junio, Pág. 65.
8. RIERA PINILLA, Mario *Cuentos folklóricos de Panamá.*
No. 73, 1961, Abril, Pág. 33.
9. ZARATE, Manuel *La Huerta. Tradición de trabajo y de recreo.*
No. 39, 1959, Febrero. Pág. 51.

10. ZARATE, Manuel *El Festival Folklorico de la Mejorana*.
Nº 23, 1957, Octubre, Pág. 53.
11. ZARATE, Manuel *Nacionalidad y Folklore*.
No. 65, 1961, Abril, Pág. 34.
12. ZARATE, Manuel *Tambores de Panamá*.
No. 103, 1964, Junio, Pág. 55. (Suplemento).

VII.—EDUCACION

1. CASTILLERO, Ernesto J. *A los 83 años de la venida de las Hermanas de la Caridad*. (Obra de enseñanza).
No. 31, 1958, Junio, Pág. 33.
2. SANCHEZ, Luis Alberto *La Universidad en la América Latina*.
No. 78, 1962, Mayo, Pág. 75.
3. SUSTO, Juan Antonio *En el cincuentenario de la inauguración del Instituto Nacional de Panamá*. (25 Nov. de 1909).
4. SUSTO, Juan Antonio *La educación de la mujer panameña en el Siglo XIX*.
No. 119, 1965, Octubre, Pág. 91.
5. VALDES Jr, Isidoro *Cincuenta años de Educación Pública en el Distrito de Tonosí*.
No. 39, 1959, Febrero, Pág. 78.

VIII.—GEOGRAFIA

1. CAÑAS MONTALVA, Ramón *¿El territorio del Istmo de Panamá en que se encuentra la República de Panamá, pertenece geográficamente a América Central o a América del Sur?*
No. 4, 1956, Marzo, Pág. 58.
2. FRANCO, José *Calobre y sus pozos de aguas termales*.
No. 19, 1957, Junio, Pág. 62.
3. HUSSEY, Roland Dennis *Caminos coloniales en Panamá*.
No. 60, 1960, Noviembre, Pág. 104.
4. JUSTINIANI, Nicolás Luis *El Archipiélago de las Perlas: Plan Vial y el camino entre San Miguel y Esmeraldas*.
Nº 39, 1959, Febrero, Pág. 71.
5. JUSTINIANI, Nicolás Luis *El Archipiélago de las Perlas*.
No. 30, 1958, Mayo, Pág. 97.

6. JUSTINIANI, Nicolás Luis *El Archipiélago de las Perlas*.
No. 32, 1958, Julio, Pág. 62.
7. MENDEZ, Octavio *¿Somos centroamericanos o suramericanos?*
No. 4, 1956, Marzo, Pág. 56.
8. REVERTE, José Manuel *Río Bayano: Región de mañana*.
No. 60, 1960, Noviembre, Pág. 92.
9. RUBIO, Angel *Un mapa de la Piratería en el Istmo de Panamá durante los siglos XVI, XVII y XVIII*.
No. 13, 1956, Diciembre, Pág. 33.
10. RUBIO, Angel *El Golfo de Panamá, bahía histórica. Fundamentos naturales. Antecedentes históricos*.
No. 41, 1959, Abril, Pág. 17.
11. RUBIO, Angel *El territorio de Panamá pertenece a América Central o a América del Sur?*
No. 4, 1956, Marzo, Pág. 48.
12. VERGARA ARRUE, Augusto *La ilustre ciudad de Las Tablas*.
No. 64, 1961, Marzo, Pág. 39.
13. ————— *El Darién*.
No. 61, 1960, Diciembre, Pág. 58. (Artículo sin firma).

IX.—RELIGION

1. BELAUNDE, Víctor Andrés *Martín de Porres*.
No. 78, 1962, Mayo, Pág. 7.
2. CASTILLERO, Ernesto J. *La Semana Santa en los viejos tiempos*.
No. 17, 1957, Abril, Pág. 15.
3. NUÑEZ, Daniel *Iglesia y Estado: sociedades supremas, independientes, soberanas*.
No. 40, 1959, Marzo, Pág. 105.
4. PEREZ HERRERA, Carlos *El Nazareno de Atalaya*.
No. 113, 1965, Abril, Pág. 36.
5. PORRAS, Belisario *El Jesús triunfante en mi pueblo*.
No. 17, 1957, Abril, Pág. 11.
6. SUSTO, Juan Antonio *La Iglesia de Santa Ana*.
No. 23, 1957, Octubre, Pág. 50.
7. VIDAL FERNANDEZ DE PALOMERA (Presbítero) *La Iglesia de San Francisco de Veraguas*.
No. 32, 1958, Julio, Pág. 67.

X.— ARTE

1. BRENES, Gonzalo *El Teatro Nacional. Casa de la Cultura.*
(1908 — 1958).
No. 35, 1958, Octubre, Pág. 40.
2. CALVO, Alberto *El Teatro Nacional y algo de su historia.*
No. 35, 1958, Octubre, Pág. 61.
3. MORA NOLI, J. G. *El Cibindrisimo.*
No. 49, 1959, Diciembre, Pág. 120.
4. OZORES, Renato *La pintura en Panamá.*
No. 4, 1956, Marzo, Pág. 31.
5. S C T O, Mariano *De cómo surgió la caricatura en Panamá.*
No. 6, 1956, Mayo, Pág. 17.

XI.—PROVINCIA DE HERRERA

1. MARTIN ALEXIS, Francisco *A don José Belarmino Urriola, en el aniversario de su nacimiento.*
No. 41, 1959, Julio, Pág. 24.
2. MARTIN ALEXIS, Francisco *Historia de la Iglesia de Chitré.*
No. 68, 1961, Julio, Pág. 40.
3. SANCHEZ, Gil F. *El Templo de Chitré en 1905.*
No. 41, 1959, Julio, Pág. 26.
4. ————— *Transcripción de la adhesión a la Independencia en Chitré. (9 Nov. 1903).*
No. 1 (Suplemento), 1963, Noviembre, Pág. 22.
5. ————— *Acta de Juramento de Lealtad del Concejo Municipal de Chitré.*
No. 1 (Suplemento), 1963, Noviembre, Pág. 25.
6. ————— *El Concejo de Chitré y el Tratado del Canal. (7 Dic. 1903).*
No. 1 (Suplemento), 1963, Noviembre, Pág. 25.

XII.— CANALES INTEROCEANICOS

1. BATISTA BALLESTERO, Isaías *El Canal de Panamá.*
No. 34, 1958, Septiembre, Pág. 120.
2. BONAPARTE WYSE, Lucién N. *El Canal de Panamá. I.*
No. 29, 1958, Abril, Pág. 66.

3. BONAPARTE WYSE, Lucién N. *El Canal de Panamá.* (continuación)
No. 30, 1958, Mayo, Pág. 33.
4. BONAPARTE WYSE, Lucién N. *El Canal de Panamá. (Fin I Parte).*
No. 31, 1958, Junio, Pág. 57.
5. BONAPARTE WYSE, Lucién N. *El Canal de Panamá.* (II Parte).
No. 32, 1958, Julio, Pág. 142.
6. BONAPARTE WYSE, Lucién N. *El Canal de Panamá.* (continuación)
No. 35, 1958, Octubre, Pág. 149.
7. BONAPARTE WYSE, Lucién N. *El Canal de Panamá.* (Cont.)
No. 38, 1959, Enero, Pág. 190.
8. BONAPARTE WYSE, Lucién N. *El Canal de Panamá.* (cont.)
No. 39, 1959, Febrero, Pág. 221.
9. BONAPARTE WYSE, Lucién N. *El Canal de Panamá.* (Continuación.)
No. 40, 1959, Marzo, Pág. 245.
10. BONAPARTE WYSE, Lucién N. *El Canal de Panamá.* (Conclusión).
No. 41, 1959, Abril, Pág. 265.
11. BRICE, Angel Francisco *El Canal de Panamá y el Libertador.*
No. 115, 1965, Junio, Pág. 5.
12. GUERNIER, Eugene (Trad. de R. Soler) *Canales Interoceánicos:
Suez y Panamá.*
No. 38, 1959, Enero, Pág. 59.
13. PANESSO SIERRA, Bernardo *Soberanía fraccionada? Panamá y
su Canal.*
No. 105, 1964, Agosto, Pág. 5.
14. SAENZ, Vicente *Mesa redonda sobre los canales interoceánicos.
Repercusión del Canal de Suez en nuestro país.*
No. 21, 1957, Agosto, Pág. 34.
15. SUCRE, Carlos. *La soberanía sobre la Zona del Canal.*
No. 92, Suplemento, 1963, Julio.
16. SUSTO, Juan Antonio *Panamá centro del mundo.* (Breve reseña de
la comunicación interoceánica).
No. 45, 1959, Agosto, Pág. 56.
17. ————— *Cincuentenario de la inauguración del
Canal de Panamá.*
No. 105, 1964, Agosto, Pág. 5.

XIII.—HISTORIA DE LAS IDEAS (Pensamiento)

1. CASTILLERO C., Alfredo *Breves Apuntes para la Historia del Pensamiento Panameño*.
No. 38, 1959, Enero, Pág. 79.
2. DE LA ROSA, Diógenes *Presencia del ideal Bolivariano 130 años después*.
No. 7, 1956, Junio, Pág. 5.
3. DE LA ROSA, Diógenes *Lo negativo y lo afirmativo en el carácter social panameño*.
No. 4, 1956, Marzo, Pág. 10.
4. GARAY, Narciso *Panamá en el pasado y en el presente*.
No. 84, 1962, Noviembre, Pág. 43.
5. GASTEAZORO, Carlos Manuel *Presentación histórica de Panamá*.
No. 31, 1958, Junio, Pág. 55.
6. MIRO, Rodrigo *Justo Arosemena intérprete y vocero de la nacionalidad*.
No. 34, 1958, Septiembre, Pág. 99.
7. LAURENZA, Roque Javier *El Panameño y la Nación*.
No. 25, 1957, Diciembre, Pág. 9.
8. PEÑALVER SIMO, Patricio *El pensamiento panameño*.
No. 1, 1955, Diciembre, Pág. 20.
9. SOLER, Ricaurte *Presencia del pensamiento de la América Latina en la conciencia europea*. (Ensayo)
No. 61, 1960, Diciembre, Pág. 72.
10. SOLER, Ricaurte *Justo Arosemena y el positivismo autóctono hispanoamericano*.
No. 34, 1958, Septiembre, Pág. 91.
11. SOLER, Ricaurte *Criterio historiográfico para una historia del pensamiento americano*.
No. 29, 1958, Abril, Pág. 29.

XIV.—LITERATURA

1. AVILA, Eneida *Las compañías bananeras en la novelística centroamericana*.
No. 58, 1960, Septiembre, Pág. 75.

2. BECHEIDER, Adriana Saona de *Análisis estilístico de "Patria"*
el poema de Ricardo Miró.
No. 41, 1959, Abril, Pág. 62.
3. CASTILLERO, Ernesto J. *María Ossa de Amador*. (Homenaje)
No. 97, 1963, Diciembre, Pág. 32.
4. CASTILLO, Moisés *Poetas santaneros. Homenaje al Barrio de Santa Ana*.
No. 31, 1958, Junio, Pág. 20.
5. CASTRO, Melitón *Mi recuerdo de Ricardo Miró*.
No. 20, 1957, Julio, Pág. 50.
6. DIARIO DE NUEVA YORK *Datos biográficos de Gabriela Mistral*.
No. 14, 1957, Enero, Pág. 36.
7. FRANCESCHI, Víctor M. *Demetrio Korsi: Vida del Poeta*.
Nº 40, 1959, Marzo, Pág. 14
8. FRANCESCHI, Víctor M. *Boceto de Demetrio Korsi*.
No. 30, 1958, Marzo, Pág. 44.
9. HERRERA, Darío *Martí, iniciador del modernismo americano*.
No. 59, 1960, Octubre, Pág. 56.
10. KORSI, Demetrio *Antología de Panamá*.
No. 61, 1960, Diciembre, Pág. 55.
11. LOPEZ, Elena Matilde *Rogelio Sinán, alta cifra poética y maestro del relato panameño*.
No. 13, 1956, Diciembre, Pág. 57.
12. MIRO, Rodrigo *Guillermo Andreve, promotor de nuestra cultura artística y literaria*.
No. 35, 1958, Octubre, Pág. 107.
13. MIRO, Rodrigo *El ensayo y la novela*.
No. 49, 1959, Diciembre, Pág. 141.
14. MIRO, Rodrigo *Apuntes sobre Darío Herrera*.
No. 2 (Suplemento), 1963, Diciembre, Pág. 5.
15. MIRO, Rodrigo *La literatura panameña en la República*.
No. 51. 1960, Febrero, Pág. 24.
16. RICORD, Elsie Alvarado de *El sentimiento patriótico en la poesía panameña*.
No. 72, 1961, Noviembre, Pág. 39.
17. SIERRA, Stella *La poesía de Nicole Garay*.
No. 32, 1958, Julio, Pág. 25.

19. SUSTO, Juan Antonio *Rasgos biográficos de Amelia Denis de Icaza*.
No. 3, Suplemento, 1964, Enero, Pág. 8.
20. SUSTO, Juan Antonio *Gabriela Mistral en Panamá*.
No. 14, 1957, Enero, Pág. 40.
21. ————— *Poesías de Ricardo Miró*. (Edición Especial)
Nº 4, Suplemento, 1964, Febrero.
22. ————— *De la Gleba*. (Colección de cuentos de la tierra, de
Salcmón Ponce Aguilera). Edición Especial.
No. 13, Suplemento, Noviembre, 1964.
23. ————— *Versos de Demetrio Korsi*. (Edición Especial).
No. 103, Suplemento, Junio, Pág. 52.

XV.—MISCELANEA

1. BERMUDEZ, CONTE, H. *LA Asamblea Nacional de Panamá y el Día
de las madres*. (Decreto que lo declara).
No. 1, 1955, Diciembre, Pág. 11.
2. LANUZA, Eduardo *La Zona Libre de Colón*.
No. 23, 1957, Octubre, Pág. 62.
3. LUNA, Danilo *Lo que aconteció en San José de Costa Rica
durante la reunión de Presidentes*. (Edición Especial).
No. 88 - - 89, 1963, Marzo — Abril, Pág. 5.
4. NUÑEZ QUINTERO, José María *Algo sobre las serpientes venenosas
de Panamá*.
No. 47, 1959, Octubre, Pág. 27.